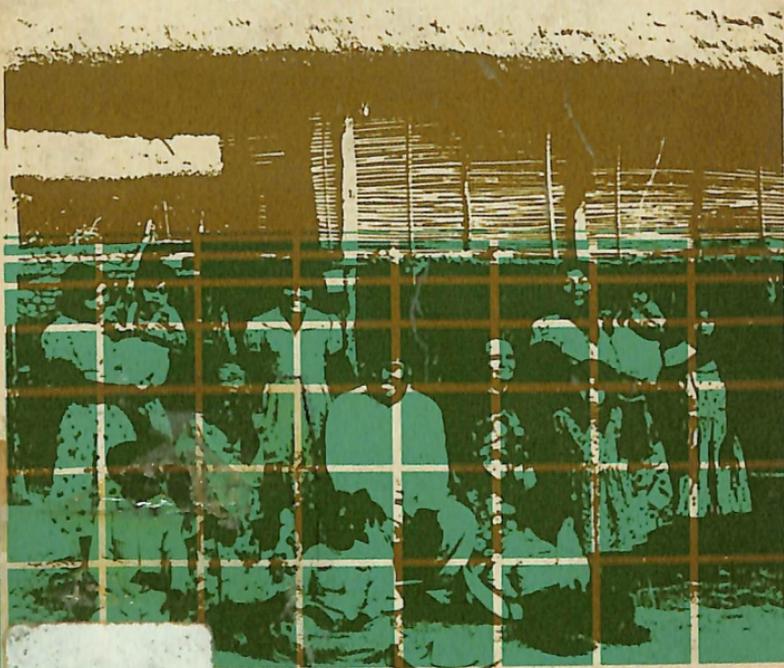


Roger Bartra Estructura agraria y
clases sociales en México

Era SP/28

Roger Bartra
Estructura agraria
y clases sociales
en México



HD1158

M4B35

v 2

popular Era



Instituto de Investigaciones
Sociales de la UNAM



Serie popular Era/28

Roger Bartra
**Estructura agraria
y clases sociales
en México**



Roger Bartra
**Estructura
agraria y
clases sociales
en México**



Serie
popular
Era



Edición realizada de acuerdo con el
Instituto de Investigaciones Sociales de la
Universidad Nacional Autónoma de México



**INVESTIGACIONES
SOCIALES**

Primera edición: 1974
DR © 1974. Ediciones Era, S. A.
Avenida 102, México 13, D. F.
Impreso y hecho en México
Printed and Made in Mexico

INDICE

PROLOGO, 9

I. AGRICULTURA Y CAPITALISMO, 13

1. Las vías del desarrollo del capitalismo en la agricultura, 14

a) *El esquema de Lenin: vía "junker" y vía "farmer"*, 15

b) *La vía inglesa (esquema de Marx)*, 16

c) *La reforma agraria o la llamada "vía mexicana"*, 18

2. Acumulación de capital y mercado interno, 22

3. El problema de la renta de la tierra, 32

4. El dinamismo del sector agrario capitalista, 40

5. Agricultura e industria, 45

II. LOS MODOS DE PRODUCCION, 53

1. Metodología, 53

2. Algunos rasgos del sector capitalista desarrollado, 66

3. Peculiaridades de la economía mercantil simple, 72

4. Formas de explotación del pequeño campesino, 79

5. Campesinos pauperizados y semiproletariado, 88

6. Modos de producción y estructura agraria subcapitalista, 92

a) *Transferencias y explotación*, 92

b) *Capitalismo monopolista y acumulación primitiva permanente*, 97

Ds-12813

III. LAS FORMAS DE PROPIEDAD DE LA TIERRA, 105

- 1. La propiedad comunal, 105**
- 2. Las grandes haciendas, 116**
- 3. La pequeña propiedad privada, 125**
- 4. El ejido, 129**
- 5. El arrendamiento, 134**
- 6. Capitalismo y propiedad de la tierra, 143**

IV. LAS CLASES SOCIALES, 147

- 1. Las clases sociales y el sistema de producción social históricamente determinado, 147**
- 2. La clase campesina, 152**
- 3. La burguesía rural, 163**
- 4. El proletariado rural, 169**

Bibliografía, 173

PROLOGO

Este libro es un ensayo de interpretación de la realidad agraria mexicana; ha sido guiado por varias tesis centrales, que giran en torno a temas muy debatidos hoy en día. En primer lugar, se intenta realizar un análisis *clasista* de la estructura agraria; es decir, no sólo se considera fundamental el concepto de *clase social* para la comprensión de la sociedad rural, sino que el autor intenta adoptar una posición clasista. Se ha tratado de fusionar el estudio de la estructura de clases con el análisis económico de la estructura agraria; el último capítulo —sobre las clases sociales— tiene por objeto esbozar algunos problemas del estudio *sociopolítico* de las clases. Pero se ha reservado para otro tomo la presentación de nuestras investigaciones sobre el marco sociopolítico de la lucha de clases en el campo.

En segundo lugar, este estudio se ubica decididamente en la perspectiva del análisis de la articulación de modos de producción, y rechaza como eufemismos o deformaciones los enfoques que hablan de marginalismo, dualismo o colonialismo interno. En la comprensión del sistema capitalista dominante no se ha cerrado los ojos ante la importancia de relaciones sociales no capitalistas, ni se ha vacilado en calificarlas como tales. Pero tampoco se ha evadido el problema de la inmersión de la economía agraria mexicana en mecanismos monopólicos que operan a escala internacional.

En tercer lugar, es necesario advertir al lector que el estudio se centra en la situación actual. No obstante, no se ha querido dar una visión estática de la estructura agraria; estamos convencidos de que la interpretación que se ofrece contiene elementos para comprender el dinamismo

y el movimiento de la estructura agraria: para entender su evolución histórica y para vislumbrar su futuro. En el capítulo referido a las formas de propiedad hemos entreabierto la puerta de la historia agraria para ejemplificar un punto de vista que se sostiene a lo largo del libro: contra lo que se afirma comunmente,¹ el eje de la estructura agraria no es la tenencia de la tierra; a la inversa, las formas de propiedad se adaptan a, y son expresión de, las peculiaridades de la producción, de la base económica. Esta afirmación, no obstante que es una obviedad, no siempre ha sido debidamente tomada en cuenta para comprender el carácter de las reformas agrarias en América Latina.

Hay que advertir que este ensayo ha sido pensado para provocar la discusión; plantear problemas, sugerir su solución sin pretender cerrar la polémica: ésa es la intención. Uno de los problemas planteados es el examen de la estructura económica a la luz de la lucha de clases; sin embargo, en la medida en que la historia y las luchas sociales específicas no aparecen más que en los intersticios de una lógica estructural que parece implacable, podemos preguntarnos si no se ha abandonado la intención original. En realidad se ha hecho un esfuerzo por "traducir" la lucha de clases a los términos y conceptos de un análisis económico-político; los conflictos sociales reales aparecen en este ensayo bajo la forma de "explotación", "capital", "salario", "plusvalía", "ganancia", "renta de la tierra", "transferencias", "articulación de modos de producción", etc. La intención ha sido la de proporcionar herramientas conceptuales para la interpretación de los procesos sociales rurales.

Esta misma forma de tratar los temas también puede crear la impresión de que la clase gobernante actúa con

¹ Esta opinión se ha desarrollado mucho en América Latina en torno a la elaboración de los informes del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA) de la OEA. Cf. S. Barraclough y J. C. Collarte, *El hombre y la tierra en América Latina, resumen de los informes CIDA sobre tenencia de la tierra*.

una gran racionalidad y decide objetivamente pautas de conducta política perfectamente adecuadas a sus necesidades; es sólo una apariencia. Uno de los vicios más arraigados del análisis económico en México es el de creer que el desenvolvimiento económico es determinado por la política gubernamental. Aquí se ha tratado de ejemplificar, por el contrario, cómo la política del Estado corresponde y se adapta a la estructura económica, y cómo esta última determina *en última instancia* a la primera. Como sólo se mencionan las correspondencias más evidentes, también existe la posibilidad de dejar la idea en el lector de que hay una racionalidad mecánica que integra a la base económica con su superestructura.

Visto desde otro ángulo, el problema de la relación entre base económica y superestructura también ofrece una perspectiva teórica compleja; en este ensayo se plantea que los mecanismos de *reproducción* de las formas de producción no se encuentran exclusivamente en la base económica (especialmente la reproducción de las relaciones de producción) sino también en la superestructura ideológico-política. Al mismo tiempo se afirma que coexisten dos modos de producción (capitalista y mercantil simple); ¿hasta qué punto el hecho de que exista una sola superestructura política que asegura la reproducción de ambos modos permite comprender la situación económica bajo una nueva luz? Esto nos lleva a una discusión que apenas comienza y a la que se espera contribuir con algunas ideas preliminares.

Este libro también tiene una intención crítica; pero el objetivo de la crítica no es nunca la persona señalada, sino la corriente ideológica (y las clases e instituciones sociales que la sustentan). Se trata más que nada de una crítica a la realidad agraria, en la que se incluyen las manifestaciones ideológicas que tratan de explicarla. Ojalá, esta crítica logre insertarse en la situación agraria misma y en los movimientos sociales que contiene, contribuyendo así a transformarla.

Este libro forma parte de un estudio más amplio realizado en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM; a Raúl Benítez Zenteno, director de dicha institución, le agradezco el interés y la ayuda que permanentemente me proporcionó para llevar a cabo este trabajo. Gran parte de la investigación que ha servido de base a este estudio fue realizada gracias a la colaboración del Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital, a cuyo Vocal Ejecutivo —profesor Maurilio Muñoz— agradezco el apoyo constante que me brindó. Como colaboradores en el proyecto, debo destacar la ayuda constante que me brindaron Pilar Calvo, Jorge Gutiérrez, Silvia Terán y Eckart Boege. En diferentes etapas de la discusión y del trabajo de campo, colaboraron María Elena Pérez, Jorge Casas, Magda Psarrou y Raúl Martínez. Las constantes discusiones que he sostenido con Raúl Benítez Zenteno, Pilar Calvo, Ariel Contreras, Julio Labastida, Luisa Paré, Sergio de la Peña, Enrique Semo y Françoise Vatant me han animado a continuar el trabajo y a salvar muchos escollos. Los comentarios de Agustín Cueva y Raúl Olmedo me han ayudado a orientar la continuación de mis investigaciones. De gran importancia fue, sin duda, el paciente trabajo de archivo y mecanografía realizado por Adelina Arredondo. A todos ellos, mi reconocimiento y gratitud.

Tetelpan, diciembre de 1973

CAPITULO I AGRICULTURA Y CAPITALISMO

"...padece cuatro o cinco enfermedades pero la más grave es su salud de roble"...

Mario Benedetti,
El cumpleaños de Juan Angel

Las estructuras agrarias¹ y las situaciones políticas que en ellas encuentran su origen han sido y siguen siendo un reto para el análisis marxista. No han sido pocos los que se han perdido en el laberinto de la vida rural sin obtener más que esquemas simplistas, o interminables descripciones de fenómenos más o menos incomprensibles. En América Latina es particularmente cierta esta afirmación; pero, además, llama la atención el hecho de que investigadores supuestamente marxistas hayan ignorado casi totalmente los instrumentos que Marx elaboró con el objeto de comprender la evolución de la agricultura. De hecho, en el mejor de los casos, los análisis de las situaciones agrarias latinoamericanas se han limitado a estudios de corte populista. Hoy en día la situación comienza a cambiar, aun cuando se arrastran todavía vicios del pasado. En este trabajo se intentará mostrar cómo las interpretaciones ya clásicas de Marx, Engels y Lenin de los problemas agrarios constituyen un indispensable punto de partida para la comprensión de la realidad rural mexicana y latinoamericana. Sin embargo, como podrá entreverse, han sido numerosos los problemas teóricos que nos han legado.

¹ La primera parte de este capítulo, así como otras secciones del libro, contienen partes de un ensayo preliminar elaborado como ponencia al X Congreso Latinoamericano de Sociología: "Campesinado y poder político en México", Santiago de Chile, 1972.

A pesar de que este estudio es básicamente teórico, está fundamentado en experiencias concretas de investigación, de las cuales constituye una apretada síntesis. Estamos convencidos de que sólo mediante el estímulo de los estudios empíricos hemos podido llegar a establecer los modelos de análisis que se proponen.² Estos se plantean como válidos para la realidad agraria mexicana, pero creemos, que, hasta cierto punto, pueden generalizarse para América Latina y para algunos países del llamado Tercer Mundo.

1. Las vías del desarrollo del capitalismo en la agricultura.

La lectura del último capítulo de *El Capital* no habrá dejado de embarazar a los que tratan de comprender la estructura agraria de un país capitalista como lo es México:

Los propietarios de simple fuerza de trabajo, los propietarios de capital y los propietarios de tierras, cuyas respectivas fuentes de ingresos son el salario, la ganancia y la renta del suelo, es decir, los obreros asalariados, los capitalistas y los terratenientes, forman las tres grandes clases de la sociedad moderna, basada en el régimen capitalista de producción.³

¿Y dónde debe ubicarse una de las clases más numerosas de nuestras zonas rurales, los campesinos? Ante este problema se han usado dos salidas simplistas:

1] En el campo mexicano sobreviven formas precapita-

² Estos estudios concretos son: una investigación realizada en 1966-67 en la costa de Michoacán y Guerrero (México), un estudio en los andes Venezolanos (1968-69) y una investigación en el Valle del Mezquital (México) llevada a cabo durante los años 1972 y 1973.

³ Karl Marx, *El Capital*, t. III, p. 817.

listas de producción, por lo que es necesario usar el modelo del modo de producción feudal para explicar la situación; 2] predomina el modo de producción capitalista, ergo los campesinos son en realidad proletarios. Desde cualquiera de estas posiciones, se ha abandonado el uso de los conceptos fundamentales usados por Marx, en el análisis de la estructura de clases: *salario, ganancia y renta de la tierra*. Nosotros trataremos de demostrar que, puesto que *México es un país capitalista*, no es posible comprender su estructura agraria más que a partir de estos conceptos; ello no obstante, como se verá más adelante, la segunda alternativa enunciada (campesinos=proletarios) es fundamentalmente falsa.

Los tres conceptos que consideramos indispensables para la interpretación de la agricultura mexicana (*salario, ganancia y renta de la tierra*) nos obligarán a replantearnos dentro del marco de una economía dependiente las premisas básicas del desarrollo del capitalismo: 1] la separación de la fuerza de trabajo asalariado y los medios de producción (que genera por un lado el trabajo asalariado y por otro la concentración de los medios de producción como capital); 2] el proceso de acumulación mercantil de capital, previo al desarrollo del modo de producción capitalista; 3] la evolución de los sistemas de renta de la tierra.

a] *El esquema de Lenin: vía "junkner" y vía "farmer"*

Si hay algo claro en la interpretación leninista de la evolución agraria, es que ésta no puede ser comprendida estrictamente en términos económicos: la dimensión política juega un papel tan importante que sin ella no se alcanza a percibir el fondo del problema. Esto es especialmente evidente en México, donde las modalidades que adopta la agricultura no se entienden sin un estudio previo de las raíces de la Reforma Agraria originada al calor de la Revolución de 1910-17.

Para Lenin hay dos caminos en el desarrollo capitalista de la agricultura:⁴

1] La antigua economía terrateniente, ligada a la servidumbre, *se transforma lentamente* en una economía empresarial capitalista (tipo "junker"), merced a la evolución interna del latifundio.

2] Un *proceso revolucionario* destruye a la antigua economía terrateniente, a las formas de gran propiedad y a los sistemas de servidumbre, dando paso al desarrollo de la pequeña hacienda campesina, la que a su vez progresivamente se irá descomponiendo ante el embate del capitalismo.

Cualquiera de los dos caminos lleva a la empresa agrícola capitalista, en un proceso de descampesinización y de sustitución del sistema de pago en trabajo (u otras formas precapitalistas) por el sistema de salarios. La descampesinización es en realidad el nacimiento de un proletariado agrícola arrancado con mayor o menor violencia a la tierra; ello sólo puede ocurrir paralelamente a una acumulación de capital y a una concentración de la producción que tiene por base el trabajo asalariado. Este proceso sigue los lineamientos de lo que Marx denominó la acumulación originaria de capital.

b] *La vía inglesa (esquema de Marx)*

En el panorama pintado por Lenin y en su brillante análisis de la evolución de la agricultura rusa parece estar ausente el concepto de *renta de la tierra* que para Marx constituye la clave del desarrollo capitalista de la agricultura. Es evidente que Lenin estaba familiarizado con este concepto, como lo prueban numerosos textos suyos.⁵ Sin

⁴ V. I. Lenin, *El desarrollo del capitalismo en Rusia*, pp. 12. ss.

⁵ Véase especialmente sus comentarios al libro de Kautsky, *Die Agrarfrage. Obras completas*, t. IV, pp. 65-192; y su artículo "El problema agrario y los críticos de Marx". *Obras completas*, t. V, pp. 101-270.

embargo las referencias al concepto son de índole teórica; es raro encontrar una aplicación de la renta de la tierra al problema agrario ruso.

Por otra parte, Marx en *El Capital* dedica muchas páginas del tercer tomo a explicar, sobre la base del ejemplo inglés, el nacimiento, desarrollo y peculiaridades de la agricultura capitalista. El concepto clave es el de renta de la tierra, que permite explicar la existencia de la clase terrateniente que percibe dicha renta sin afectar la realización de la ganancia normal (media) por parte de otra clase social: la burguesía agraria. Sobre la base del ejemplo inglés, en la agricultura se encuentran tres clases: el terrateniente, el capitalista y el obrero agrícola. Sólo la existencia de una superganancia en la producción agrícola puede explicar que el capitalista pueda ingresar la *tasa media* de ganancia y además pagarle al propietario de la tierra una renta.

Simplificando las cosas, el origen de esta superganancia en la agricultura se explica por dos motivos:

a] Porque la producción en ciertas tierras presenta ventajas especiales (fertilidad de la tierra, cercanía de los mercados, posibilidades de una rotación más acelerada del capital, etc.), lo cual genera las diferentes formas de la llamada renta diferencial; pero resulta que aun las peores tierras producen renta, lo que se explica porque: b] la baja composición orgánica del capital en la agricultura (atraso tecnológico, mayor inversión en fuerza de trabajo) produce una plusvalía superior a la ganancia media de un país. Esta renta absoluta tiene su origen, en el fondo, en la propiedad privada de la tierra. La renta absoluta sólo desaparece al desaparecer la propiedad privada, pero *tien- de a cero* puesto que la tendencia a largo plazo, impuesta por el desarrollo tecnológico, es la del alza constante de la composición orgánica del capital agrícola.

Más adelante proporcionaremos una explicación más detallada de esto, conjuntamente con su aplicación a la realidad mexicana.

Ahora nos podemos preguntar: ¿por qué Lenin no utilizó este enfoque en el análisis de la agricultura rusa? ¿Podemos pensar en tres vías diferentes del desarrollo capitalista de la agricultura: la "junker", la "farmer" y la "inglesa"? Procuraremos a lo largo de este trabajo dar una respuesta, al menos parcial, a este interrogante.

c] *La reforma agraria o la llamada "vía mexicana"*

Parece claro que la agricultura mexicana de fines del siglo XIX se desarrollaba por un camino que se puede identificar como la vía "junker" en su versión porfiriana.

Pero la revolución de 1910-17 y, sobre todo, las reformas que originó un tanto tardíamente en la década de los 30, truncaron este desarrollo. La liquidación de las formas latifundistas tradicionales y de los sistemas de explotación de una mano de obra semiservil y semiesclava (el peonaje), con el nacimiento y desarrollo de los ejidos y de las pequeñas propiedades, parece indicar que en México se abría el camino "farmer" a la agricultura. Sin embargo, algunas peculiaridades del sistema ejidal impedían, o al menos obstaculizaban considerablemente, el proceso de descampesinización: la tierra ejidal, por ley, quedaba fuera del mercado. Las parcelas ejidales, propiedad de la nación, eran cedidas en usufructo y no podían ser vendidas ni arrendadas. Con esto se ponía, evidentemente, un muro de contención al desarrollo capitalista de la agricultura. Por supuesto, ello sucedió sólo en el sector ejidal; el resto de la agricultura sufrió las consecuencias del desarrollo capitalista. Con esto no queremos decir que en el sector ejidal no hubo desarrollo capitalista, *sino que fue frenado*. Podemos preguntarnos la causa de esta situación: ¿es que la revolución mexicana tuvo efectivamente un carácter anticapitalista? ¿Fue una revolución popular que se malogró posteriormente?

La respuesta a esto nos la proporciona uno de los teóricos agrarios del gobierno mexicano, en su polémica con

René Dumont; este último no hace mucho tiempo hacía agrias críticas a la Reforma Agraria Mexicana, desde un punto de vista burgués-tecnocrático. Nuestro teórico le respondió:

Con la eliminación de los campesinos ignorantes cuyos derechos de propiedad se transferirían a los seleccionados por sus virtudes tecnológicas, se contrarrestarían, según Dumont, esas sombrías perspectivas y además, se erradicarían los minifundios que, también según el señor Dumont, constituyen el pecado mortal de la Reforma Agraria Mexicana, a la que exige actos de atrición y contrición para abjurar de las herejías democráticas que hasta ahora han inspirado la redistribución de la tierra y las nuevas formas de propiedad.

Marco Antonio Durán, que es el teórico que nos habla, nos revela a continuación que lo importante es la llamada "función social de las nuevas formas de propiedad"; al cabo de un poco de demagogia, nos acaba revelando la verdad:

Entre las funciones sociales de la propiedad de la tierra deben contarse las de índole política, cuya más sencilla y clara expresión es que ha producido una tranquilidad que ha apoyado las luchas por el progreso [...] Las funciones políticas son complejas, pues incluyen *el mantenimiento de la esperanza de los campesinos, mientras es posible crear el instrumental que definitivamente los sustraiga de su pobreza, por medio de las organizaciones formadas por los hombres que han recibido la tierra, las cuales al mismo tiempo que luchan por las realizaciones revolucionarias, mantienen entre los campesinos la fe y la esperanza y evitan explosiones de impaciencia.*⁶

⁶ Marco Antonio Durán, "Los problemas agrarios mexicanos" en *Revista del México Agrario*, pp. 60-61 (subrayado nuestro).

La función del ejido y del minifundio sólo puede entenderse simultáneamente en sus niveles económico y político: constituyen el colchón amortiguador que permite controlar la violencia inseparable al proceso de rápida expansión del sector capitalista. Sin ello, en las condiciones de México, el Estado capitalista no le podría asegurar a la burguesía rural el rápido crecimiento económico del que ha gozado. Las virtudes de la "vía mexicana" son evidentes al examinar los siguientes índices:⁷

Cuadro 1

Índices de producción agrícola de ocho países latinoamericanos.

(Base 1934/38 = 100)

<i>País</i>	<i>1965</i>
Argentina	133
Brasil	196
Chile	166
Colombia	227
Cuba	153
México	324
Perú	193
Uruguay	135

Pero regresemos al origen del proceso evolutivo mexicano. Algunos autores⁸ apuntan con razón que el desarrollo económico del siglo pasado en México seguía los caminos de la acumulación originaria de capital; en efecto, la aplicación de los principios liberales de la Revolución de Ayu-

⁷ Tomados de Edmundo Flores, "Cómo funciona el sector agropecuario de México" en *Revista del México Agrario*.

⁸ Adolfo Gilly: *La revolución interrumpida*; Michel Gutelman, *Capitalismo y reforma agraria en México*.

ta, que condujeron a la ley de desamortización de 1856, que expropiaba los bienes de la Iglesia y de las comunidades indígenas, son fenómenos que deben ser comprendidos dentro del proceso de acumulación capitalista primitiva. Esta ley, que pretendía crear pequeños agricultores propietarios, provocó de hecho una concentración latifundista y, sobre todo, lanzó la tierra al mercado capitalista. La actividad de las famosas compañías deslindadoras igualmente formó parte de la acumulación primitiva. La guerra del yaqui, que despojó a los indígenas de las fértiles tierras del Valle del Yaqui, y la guerra de exterminio contra los mayas de Yucatán, dieron un carácter "colonial" a este proceso.

Pero el proceso de acumulación capitalista estaba frenado por circunstancias determinantes: el predominio del capital extranjero y la debilidad en la concentración de capital monetario nacional. De las dos facetas del proceso de acumulación primitiva (separación del trabajador y los medios de producción, y acumulación de capital disponible para la inversión productiva) sólo se llevaba a cabo con dinamismo (aunque parcialmente) la primera, de tal forma que el proceso quedaba coartado, se convertía en un círculo vicioso del que sólo la violencia podía salvarlo.

En efecto, durante los últimos años del siglo XIX y el primer decenio del siglo XX es sorprendente la velocidad que adquiere la concentración de la tierra y el despojo de los campesinos. Este acelerado proceso no encontró correspondencia en el desarrollo del capital agrícola, de tal forma que se crearon inmensos latifundios con bajísimas inversiones de capital. La composición orgánica del capital agrícola permanecía muy baja; los hacendados prefirieron superexplotar la mano de obra (usando incluso sistemas feudales) que realizar inversiones productivas con las ganancias. Con ello condenaron a muerte la posibilidad de un desarrollo agrícola "junker" y abrieron las vías para una revolución.

De aquí la paradoja: los dolores de la acumulación pri-

mitiva capitalista generaron una revolución burguesa *contra la misma burguesía*, en la cual la masa campesina despojada jugó el papel de actor principal (no dirigente).

La violencia de una acumulación primitiva desequilibrada por la dependencia del imperialismo, que es la causa profunda de la revolución mexicana, explica por qué el centro del movimiento revolucionario agrarista (Emiliano Zapata) fue el Estado de Morelos, donde los campesinos habían sido despojados por un desarrollado sistema de haciendas capitalistas; en esta zona el desarrollo del capitalismo en la agricultura era importante, con sus plantaciones de caña de azúcar y la cuarentena de ingenios azucareros.

A partir de los días de Cárdenas, el gobierno mexicano, heredero de aquella revolución, se cuida de *controlar* el proceso de desarrollo capitalista de la agricultura; la propia experiencia le demuestra que la brutal explotación del campesinado puede desencadenar una revolución, que hoy en día seguramente adquiriría un carácter socialista. . .

En conclusión, la "vía mexicana" no es más que una versión peculiar adaptada a las condiciones de un país dependiente, de lo que Lenin denominó vía "farmer" del desarrollo capitalista de la agricultura (en el inciso 4 del capítulo III se explican con más detalle las peculiaridades de la vía *farmer-ejidal*).

2. Acumulación de capital y mercado interno

Varios estudios recientes sobre la economía agrícola mexicana⁹ insisten en la existencia de dos sectores agrícolas: un reducido sector privilegiado, capitalista, que produce en gran medida para la exportación y genera la mayor parte del producto agrícola lanzado al mercado; y un nu-

⁹ Por ejemplo, Jesús Puente Leyva, "Acumulación de capital y crecimiento en el sector agropecuario en México, 1930-67", en *Bienestar campesino y desarrollo económico*, Ifigenia M. de Navarrete, comp; y sobre todo en CDIA, *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*, 3 vol. México, 1971.

meroso sector de campesinos pobres, en gran medida aún ligados al autoconsumo, que constituyen la mayor parte de la población campesina. El problema que se le planteó (y todavía hoy se le plantea) a la burguesía mexicana en el poder fue cómo lograr un incremento de la producción agrícola con objeto de abastecer los mercados urbanos e industriales (tanto nacionales como extranjeros); para ello debía canalizar excedentes fuera del sector agrícola, evitando la redistribución de estos excedentes entre las masas rurales empobrecidas, pero evitando que entre estas últimas hubiera "explosiones de impaciencia". La única solución era la que se esbozó en el inciso anterior, y que ha dado por resultado este aparente dualismo de la estructura agraria mexicana. Esta solución no habría sorprendido en nada a Rosa Luxemburgo, quien planteó que el proceso de acumulación de capital sólo podía darse como una relación entre el capital y el medio ambiente no capitalista.¹⁰ Aunque esta afirmación es discutible en condiciones de desarrollo capitalista avanzado, es indudable que refleja la situación de países atrasados como México, en donde tanto las instancias políticas como las económicas encierran a la producción agrícola en un círculo vicioso en el cual el sector capitalista sólo logra desarrollarse destruyendo el sector no capitalista. Esto último conlleva la crisis, que obliga a proteger de alguna forma al sector no capitalista. De aquí resultan muchos de los conflictos que viven los países dependientes del imperialismo. La relación económica con la metrópoli propicia su situación de subdesarrollo, lo que los obliga a mentenerse en una situación que podría ser calificada de *acumulación primitiva permanente*. En efecto, si se leen los extraordinarios análisis de Marx sobre la acumulación primitiva, no podrá dejar de pensarse en la situación mexicana (y en general la de los países subdesarrollados); la única diferencia es que nuestros países permanecen largo tiempo en esta situación, pa-

¹⁰ Rosa Luxemburgo, *La acumulación de capital*, pp. 322-23.

ra la cual *no parece* existir la etapa siguiente: la de capitalismo avanzado. Es esta situación la que hay detrás del llamado desarrollo desigual y combinado.

Ahora bien, esta situación de acumulación primitiva permanente sólo es un sistema dual en apariencia. En realidad se trata de una sola estructura, cuyas partes constituyentes no se explican más que en el conjunto. Sus partes constituyentes —el sector capitalista y el no capitalista— constituyen *dós modos de producción* que juntos conforman una sola *formación socioeconómica subcapitalista*.

Las tendencias intrínsecas del desarrollo del sector capitalista —concentración de capital y de tierra, mecanización— conllevan inevitablemente la erosión y la destrucción de la economía campesina no capitalista. Con ello se desplazan grandes masas de población, lo que junto al elevado crecimiento demográfico causa la existencia de un enorme ejército de reserva de mano de obra desempleada: ¿podrá esta masa llegar a contituirse en un verdadero ejército popular revolucionario? La burguesía, que además de asegurar la reproducción del capital debe asegurar la reproducción de las relaciones sociales y políticas que permiten la existencia del sistema capitalista, se ve obligada a controlar el proceso de acumulación. De aquí la supervivencia del ejido ineficiente y del minifundio. Pero además, como se verá más adelante, existen razones estrictamente económicas que permiten la existencia de este sistema aparentemente dual.

El desarrollo de un mercado interior resulta ser un factor sumamente importante, no sólo para comprender la dinámica de la agricultura mexicana, sino también para entender su ligazón con el crecimiento y la expansión de la industria capitalista. Para abordar este problema, convendría sentar una premisa importante del método de análisis: Lenin la expresó con claridad de la manera siguiente:

Los que pesan en el *mercado* interior, no son, ni mucho menos, los ingresos generales del productor (por

los cuales se determina su prosperidad), sino exclusivamente sus ingresos en *dinero*. El bienestar del productor no significa en modo alguno que posea dinero: el campesino que obtiene de su parcela —aunque la explote dentro de los marcos de la economía natural— todos los productos para abastecer sus necesidades, goza de bienestar, pero no posee dinero; un campesino semi-arruinado que sólo saca de su parcela una pequeña parte del cereal que necesita y que obtiene el resto mediante “ingresos” ocasionales, suplementarios, no disfruta de bienestar, pero posee recursos monetarios. Está claro, pues, que los razonamientos sobre la importancia de las haciendas campesinas y de su rentabilidad mercantil no tienen valor alguno si no se basan en los cálculos de la parte en dinero de ese ingreso.¹¹

Las interpretaciones sobre el proceso de acumulación, crecimiento del mercado interno y rentabilidad deben plantearse dentro de los marcos de la economía mercantil. Esto quiere decir, además, que el mercado interno agrícola se amplía independientemente del bienestar de la población rural (y casi siempre en su detrimento). El mercado interno agrícola es una función del valor de los productos del campo vendidos y del total de ingresos obtenidos por trabajo asalariado.

En el cuadro 2 puede observarse la evolución del valor de los productos agrícolas lanzados al mercado de 1940 a 1960. No solamente es interesante observar el acelerado crecimiento del valor de la producción, sino también algunos fenómenos ligados a la tenencia y tamaño de la tierra.

La década 1940-50 contempla un verdadero salto en la mercantilización de la producción agrícola: la parte vendida al mercado pasa del 54% al 82% del valor total producido.

Este salto es particularmente notorio en las tierras pri-

¹¹ V.I. Lenin, “Los nuevos cambios económicos de la vida campesina”. *Obras completas*, t. I, pp. 46-47.

vadas, el ejido vive en esta década un crecimiento lento notorio (indudablemente fruto de las políticas antiagrarias de Avila Camacho y Miguel Alemán).

En la siguiente década (1950-60) la producción mercantilizada del sector ejidal crece a un ritmo más rápido que la del sector privado; especialmente si se la compara con las propiedades menores de 5 hectáreas, que alcanzan una situación cercana al estancamiento

Adermás, en el transcurso de los 20 años considerados, la superficie de labor total en predios menores de 5 hectáreas prácticamente no aumenta; más aún, de 1950 a 1960 dicha superficie disminuye.

Hay un aspecto de la evolución del valor de la producción durante estos años que resulta particularmente interesante; los cambios en la productividad por hectárea, de acuerdo a los tipos de tenencia y tamaño de la tierra. Si se contempla el *valor total* de la producción agrícola *por hectárea* notamos:

- a) Tanto en 1940 como en 1950 los predios menores de 5 hectáreas producían un valor medio sensiblemente más alto que el de las propiedades mayores y el de los ejidos.
- b) En 1940 los ejidos ocupaban el segundo lugar en cuanto al valor de la producción agrícola por hectárea, posición que definitivamente pierden a partir de 1950, pasando a ocupar el último lugar.
- c) El valor medio producido por los predios mayores de 5 hectáreas crece hasta casi alcanzar el primer lugar en 1960.

El análisis de este tipo de información (así como el uso de los factores capital y tierra) ha hecho afirmar a casi todos los economistas que se han ocupado del tema, que las pequeñas unidades de producción son más eficientes y más productivas que las grandes. Esta interpretación pro-

Cuadro 2

Valor de la producción agrícola y rendimientos por hectárea. 1940-1960

	a	b	c	a/c	b/c	Porcenta- je de pro- ducción vendida
	Valor total de la producción agrícola (mi- llones de pesos)	Valor de la pro- ducción agrícola vendida (millo- nes de pesos)	Superficie to- tal de labor (miles de hec- táreas)	Pesos por hectárea vendida		% b/a
Total	809	434	17 871	54	29	54
Mayores 5 ha.	325	181	6 752	48	27	56
Menores 5 ha.	75	30	1 074	70	28	40
Ejidros	408	221	7 045	58	31	54
1940						
Total	5 141	4 220	19 929	258	212	82
Mayores 5 ha.	2 776	2 481	9 859	282	252	89
Menores 5 ha.	450	354	1 280	352	277	79
Ejidros	1 914	1 385	8 791	218	158	72
1950						
Total	14 396	11 818	23 817	604	496	82
Mayores 5 ha.	7 703	6 725	12 219	630	550	87
Menores 5 ha.	823	551	1 269	649	434	67
Ejidros	5 870	4 543	10 329	568	440	77
1960						
Total						
Mayores 5 ha.						
Menores 5 ha.						
Ejidros						

Fuente: Censos agrícolas, ganaderos y ejidales. 1940, 1950, 1960

cede originalmente de Salomón Eckstein¹² y ha sido repetida por tantas personas que ha llegado a parecer un lugar común. Esta interpretación no corresponde a la realidad por varias razones, parte de las cuales examinaremos a continuación, aunque reservaremos el análisis más detallado del problema para otra sección de este libro.

El criterio de "productividad" (o eficiencia) no puede manejarse en abstracto; tanto desde el punto de vista de la formación de un mercado interno, como del proceso de acumulación de capital, no es posible considerar únicamente el valor total de la producción agrícola; la parte de la producción no vendida ni genera mercado interno ni puede ser base directa para un proceso de acumulación. Por lo tanto, considerarla para los cálculos de eficiencia, rentabilidad o productividad de la agricultura en un país esencialmente capitalista no tiene sentido. Al observar los datos sobre valor de la producción agrícola *vendida*, se sacan conclusiones diferentes a las anteriores:

- a) En 1940 el valor medio de la producción vendida por hectárea es semejante en los tres sectores (el ejido ocupa el primer lugar)
- b) En 1950 el sector ejidal retrocede definitivamente y ocupa el valor por hectárea más bajo, mientras que los predios pequeños superan ligeramente a los predios mayores.
- c) En 1960 los predios mayores generan el más alto valor por hectárea y superan con mucho a los otros dos sectores.

Aunque no es posible considerar mecánicamente a los predios mayores de 5 hectáreas como representantes del sector capitalista en la agricultura, es evidente que las tendencias que acabamos de demostrar son ocasionadas por el mayor dinamismo de la agricultura capitalista (que es la

¹² Salomón Eckstein, *El marco macroeconómico del problema agrario mexicano*.

que dispone de las extensiones más grandes de tierra). En conclusión, desde el punto de vista de la producción agrícola, la concentración de la tierra en unidades de producción grandes es la que genera con mayor rapidez un mercado interno. Esto último queda expuesto con mayor claridad aún si nos detenemos a ver los índices de crecimiento del valor medio de la producción mercantilizada por hectárea: si tomamos el valor para 1940 como igual a 100, en 1960 los predios mayores de 5 hectáreas producían 2037, mientras que los predios menores producían 1550 y los ejidos 1419.¹³

Otra vertiente del problema lo constituye la proletarianización del campesinado. Salta a la vista que la inmensa mayoría de los campesinos que poseen menos de 5 hectáreas no pueden vivir exclusivamente del valor de su producción. Aun los que disponen del máximo (5 has.) en promedio sólo llegarán a producir alrededor de \$ 3 000 MN anuales, cantidad insuficiente para que subsista una familia. Aun una buena parte de los que poseen más de 5 hectáreas y la mayoría de los ejidatarios están en estas

13 Crecimiento del valor medio de la producción por hectárea.
1940 = 100

	1950		1960	
	Valor Total	Valor Vendido	Valor Total	Valor Vendido
Total	478	731	1 118	1 710
Mayores de 5 ha.	588	933	1 313	2 037
Menores de 5 ha.	502	989	927	1 550
Ejidos	375	509	979	1 419

(En precios corrientes)

Fuente: Censos agrícolas, ganaderos y ejidales, 1950 y 1960.

condiciones. La existencia de este sector del campesinado, que se ve obligado a vender su fuerza de trabajo para subsistir, representa un factor tanto o más importante que la venta de productos agrícolas para la ampliación del mercado interno. Para tener una idea de esto, bastará con mencionar que en 1960 1 240 000 campesinos fueron clasificados como poseedores de “predios de infrasubsistencia” (con un ingreso bruto familiar promedio de 50-80 pesos mensuales); estos campesinos, que representan el 50% del total, deben complementar sus ingresos con trabajo asalariado (tal vez sería mejor decir que son proletarios que complementan sus ingresos con la agricultura). Por otra parte, 820 000 campesinos —también en 1960— fueron clasificados como poseedores de “predios subfamiliares”, que producen en promedio poco más de lo estrictamente necesario para alimentarse; constituyen el 33% del campesinado, y evidentemente un alto porcentaje obtiene ingresos por concepto de salario. Todo esto sin contar a los millones de personas que carecen totalmente de tierra.¹⁴

Este aspecto del crecimiento del mercado interno se puede observar desde el ángulo de los gastos efectivos por concepto de salarios pagados en la agricultura. El rapidísimo incremento de esta derrama monetaria se puede observar en el cuadro 3, donde los gastos han sido calculados a precios de 1960, para poder observar con mayor objetividad su evolución. El crecimiento es a todas luces aceleradísimo en el periodo 1940-50; en 1960 se pagan cerca de 200 millones de jornales (calculado tomando el salario mínimo de \$ 6.86). Al mismo tiempo se puede observar cómo en la década 1950-60 sube con rapidez la composición orgánica de capital (los jornales pasan del 40% al 28% del total de gastos efectivos); los gastos en salarios (capital variable) se elevan a un ritmo más lento: es el resultado de la política alemanista de tecnificación e inversión de capital en la agricultura.

¹⁴ CDIA, *Estructura agraria y desarrollo agrícola*, México, 1970, t. I. pp. 282-87.

Cuadro 3

Gastos anuales en jornales agrícolas y su porcentaje con respecto al total de gastos efectivos (Millones de pesos a precios de 1960)

	1940		1950		1960	
	Gastos en jornales	%	Gastos en jornales	%	Gastos en jornales	%
Total	484	43	1 224	40	1 367	28
Mayores 5 ha.	474	58	977	40	1 003	29
Menores 5 ha.	nd.	—	115	55	136	62
Ejidos	11	3	131	28	228	18

Fuente: Censos agrícolas, ganaderos y ejidales, 1940, 1950, 1960.

El desarrollo de la agricultura mexicana después de los años cardenistas de reforma agraria se ha caracterizado por el surgimiento de un poderoso sector de agricultores capitalistas ubicado en medio de un mar de campesinos semiproletarizados y pauperizados y de jornaleros sin tierra. Esta situación de avanzada descomposición y diferenciación del campesinado ha logrado desarrollar y ampliar en cierta medida el mercado interno para la industria (nacional y extranjera). Sin embargo, el proceso de proletarianización ha sido frenado conscientemente, para mantener arraigada a la tierra a una masa grande de campesinos que ni la industria ni las empresas agrícolas serían capaces de absorber. Una situación de esta naturaleza, en la que coexisten un sector desarrollado y uno subdesarrollado, genera factores tanto negativos como positivos al proceso de acumulación de capital: la existencia de un sector subdesarrollado no capitalista da a los comerciantes capitalistas la posibilidad de obtener superganancias enormes, y proporciona a los industriales y agricultores capitalistas una reserva de fuerza de trabajo barata. Pero —por otro lado— el mantenimiento de esta situación restringe el mercado interno *a la larga* (ya se vio cómo las inversiones en sala-

rios comenzaron a descender en la década de los cincuentas) y ocasiona en alguna etapa —más pronto o más tarde— enormes inversiones de capital en obras de infraestructura con objeto de “capitalizar” al sector atrasado. Esto último lo confirma el economista Puente Leyva cuando concluye que

[...] la expresión tangible de la inversión pública en el sector agropecuario se ha visto deteriorada, en los últimos años, en virtud del efecto combinado de su estancamiento absoluto y de la exagerada elevación de los costos de las obras de irrigación.¹⁵

3. El problema de la renta de la tierra

Consideramos necesario retomar ahora el problema planteado anteriormente sobre la renta de la tierra, que en el fondo no es otro que el de la generación y distribución de *super ganancias* en la agricultura. El uso del concepto de renta de la tierra nos servirá como herramienta para comenzar a comprender los mecanismos peculiares del desarrollo capitalista del agro mexicano e iniciarnos en los complicados temas de la fijación de precios agrícolas, for-

Cuadro 4

Renta de la tierra en la producción de maíz

<i>Tierra</i>	<i>Pr</i>						
	<i>C</i>	<i>V</i>	<i>Kg/Ha</i>	<i>Pi</i>	<i>Pik</i>	<i>Pg</i>	<i>Pgk</i>
A	136	500	500	700	1.40	700	1.40
B	136	500	750	700	1.07	1 050	1.40
C	136	500	1 000	700	0.70	1 400	1.40
D	136	500	1 250	700	0.56	1 750	1.40
E	136	500	1 500	700	0.47	2 100	1.40
Total	680	2 500	5 000	3 500	0.70	7 000	1.40

¹⁵ Jesús Puente Leyva, op. cit., p. 68.

mación de tasas de ganancia y formas que adoptan los salarios en el campo.

Con el fin de presentar la metodología que aplicamos al análisis de la renta de la tierra, a continuación realizaremos un cálculo de la renta de la tierra en la producción de maíz; la base del cálculo está constituida por cinco tipos diferentes de tierra desde el punto de vista de la fertilidad, pero se toman como invariables las inversiones de capital. El ejemplo es hipotético, pero se ha hecho lo posible por ajustarlo a la realidad de México para 1960. La unidad es la producción de una hectárea y los cálculos son en pesos mexicanos.

K = Capital total comprometido (en este ejemplo:

$$K = C + V).$$

C = Capital constante.

V = Capital variable.

Pr = Producción, en Kg/Ha.

Gm = Ganancia media, 10%.

Pi = Precio individual de producción.

Pg = Precio general de producción.

Pm = Precio en el mercado, \$0.70/Kg.

k = Precios por Kg.

<i>P_m</i>	<i>P_{mk}</i>	<i>P_i</i>	<i>C_g</i>	<i>RD</i>	<i>RA</i>	<i>G_m</i> (10%)
250	0.70	- 286	- 45%	0	- 350	64
525	0.70	- 111	17.5%	350	- 175	64
700	0.70	64	10 %	700	0	64
875	0.70	239	37.5%	1 050	175	64
1 050	0.70	414	65 %	1 400	350	64
3 500	0.70	320	10 %	3 500	0	320

P_l = Plusvalía.
 C_g = Cuota de ganancia.
 RD = Renta diferencial.
 RA = Renta absoluta.

Los cálculos se realizan de acuerdo a las siguientes fórmulas:

$$P_l = P_m - (C + V)$$

$$P_i = C + V + G_m \text{ (Costo de producción: } C_p)$$

$$P_{ik} = \frac{C + V + G_m}{P_r}$$

$$P_g = P_{ik} (A) \times T_r$$

$$P_{gk} = P_{ik} (A)$$

$$P_m = P_{mk} \times P_r$$

$$C_g = \frac{P_l}{C + V} \times 100 \text{ ó } \frac{P_l}{K} \times 100$$

$$RD = P_g - P_i$$

$$RA = P_m - P_i = P_l - G_m \text{ (Renta total: } RT)$$

Lo primero que salta a la vista, y que se aparta del modelo clásico de Marx, es que las tierras A y B producen renta absoluta negativa,¹⁶ y la tierra C no produce renta absoluta. Ello es así porque las dos primeras producen plusvalía negativa, y en la tercera la plusvalía es igual a la cuota media de ganancia. Todo esto es debido a que el precio en el mercado (P_m) no es igual al precio individual de producción de la tierra peor (P_{ik} de A). ¿Cómo es posible este fenómeno? En una economía capitalista pura ello no ocurriría, pero el hecho de que las tierras de tipo A y B sean explotadas en México se debe a que *no son explotadas en condiciones capitalistas*, no obstante que

¹⁶ La "renta negativa" no es un concepto peculiar, sino simplemente el resultado de los cálculos en condiciones específicas (no capitalistas). No hay en su uso ninguna pretensión teórica; es un indicador de pérdidas.

están enmarcadas y sometidas por el mercado capitalista.

Este análisis es una simplificación, pero corresponde a la realidad. Por supuesto, la baja fertilidad de las tierras no es el único factor que hace a los minifundios y a buena parte de los ejidos trabajar en condiciones de pérdida. En el sector campesino no capitalista la composición orgánica de capital es bajísima (ausencia de riego, tecnología arcaica, etc.) y las condiciones para el traslado del producto a los centros de consumo son pésimas (altos costos de transporte, intermediarios, etc.).

Los cálculos anteriores están basados en una interpretación kautskyana de la renta de la tierra; esta interpretación es sin duda la más operativa, pero conlleva importantes errores teóricos. La *renta diferencial* (RD) es una cantidad relativa que se expresa en la diferencia entre el precio de mercado (Pm) y el valor individual (Vi). En cambio, la *renta absoluta* (RA) es una cantidad fija que se expresa en la diferencia entre el valor individual (Vi) y el costo de producción (Cp). La *renta total* (RT), por lo tanto, será la suma de ambas, y se expresará por la diferencia entre el precio de mercado (Pm) y el costo de producción (Cp).

Lo anterior no aparece reflejado en los análisis de Kautsky; el problema teórico que no aclara es la distinción entre costo de producción y valor individual; se trata, en el fondo, de la diferencia entre *ganancia media* y *plusvalía*. Así pues, tendremos que:

$$C_p = C + V + G_m \quad (\text{igual a } P_i)$$

$$V_i = C + V + P_i$$

Por otra parte, el precio de mercado es diferente a los anteriores y se calcula con el concepto de *ganancia*:

$$P_m = C + V + G$$

La dificultad de operar con estos tres conceptos (plus-

valía, ganancia y ganancia media) ha hecho que el cálculo de Kautsky sea teóricamente erróneo; al no comprenderse la diferencia entre plusvalía y sus formas transfiguradas (las ganancias), no es posible distinguir entre la renta absoluta y la renta diferencial. Es lo que sucede en el ejemplo del maíz, donde el cálculo de la renta absoluta se realiza bajo el falso supuesto de que $P_m - P_i = P_l - G_m$, lo cual sólo es cierto si se calcula la plusvalía a partir del precio de venta en el mercado (que es lo que hicimos arriba), y no de acuerdo a una tasa media de plusvalía existente en todo el sistema económico (Marx casi siempre usa la tasa de 100%). En realidad, la renta absoluta calculada arriba es la *renta total*, puesto que se ha descontado al precio de mercado el precio individual (que es idéntico al precio de producción: $C + V + G_m$).

El cálculo realizado para la renta diferencial tampoco es correcto, pero tiene el interés de funcionar como *indicador* de las diferencias de productividad en los diferentes tipos de tierra; las cifras reflejan el rango de diferencia (de 0 a 3 500) entre la tierra A y la E.

Así pues, las verdaderas fórmulas serían las siguientes:

$$RA = V_i - C_p = P_l - G_m$$

$$RD = P_m - V_i = G - P_l$$

$$RT = P_m - C_p = G - G_m$$

Pero la dificultad de definir empíricamente el valor individual nos ha impedido diferenciar los tipos de renta; el método de Kautsky permite diferenciarlos, pero a costa de un error teórico. Parece conveniente, por el momento, limitarse a manejar el concepto de *renta total*. Nótese que la fórmula RT es la que en realidad se aplicó en el cuadro del maíz para calcular la RA, ya que allí $P_l = G$ y $P_i = C_p$.¹⁷

¹⁷ El análisis de Kautsky se encuentra en el capítulo 5 de su libro *La cuestión agraria*; el desarrollo más sistemático y conciso de Marx se encuentra en *Theories of Surplus-Value*, part II, pp. 293 ss, Progress Publishers, Moscow, 1968.

Aplicar este tipo de análisis a la información disponible para México es sumamente complicado, sobre todo porque los datos estadísticos son confusos y no están clasificados adecuadamente. Sin embargo, hemos querido presentar un ejemplo de aplicación de la teoría de la renta de la tierra a escala nacional; obviamente no se podrán usar los conceptos de "producción por hectárea" ni el de "unidad de producción"; el primer concepto (que representa a la fertilidad de la tierra) será sustituido calculando el precio general (Pg) como una función del valor de la producción en el mercado (Pm), ya que ésta es una expresión de la fertilidad. Así pues, la fórmula del precio general será:

$$P_g = \frac{P_m \times P_i \text{ de las peores tierras}}{P_m \text{ de las peores tierras}}$$

(En las tierras peores $P_i = P_g$).

Las "unidades" que se tomarán son los tres sectores en que aparece clasificada toda la información de los censos agrícolas en México: predios mayores de 5 hectáreas, predios menores de 5 hectáreas y ejidos. En los cálculos del monto del capital constante invertido en el ciclo agrícola (C) hemos seguido los datos que proporciona el CDIA;¹⁸ es decir, en C se incluye gastos efectivos, 5% del valor de la tierra, 10% del capital fijo y 10% del valor del ganado. El cálculo del capital variable se hizo en base al total de gastos en jornales, agregando un salario imputado al jefe de cada explotación (a razón de 250 días por salario mínimo, 1.20, 2.40 y 6.86 para 1940, 1950 y 1960 respectivamente). El cálculo del valor en el mercado de la producción (Pm) se hizo tomando en cuenta el valor total de la producción agrícola, ganadera y forestal, pero para 1950 y 1960 se excluyó el dato censal de productos animales "en las poblaciones" por tratarse de un dato

18 CDIA, op. cit. Cuadro III-25, p. 507.

Cuadro 5

Renta de la tierra en México, 1940, 1950, 1960. .
(Millones de pesos corrientes)

	K	C	V	C/V	Pi	Pm
<i>1940</i>						
I. Menores						
5 ha.	748	40.5	240.0	0.2	355.5	152
II. Ejidos	1 498	183.0	361.7	0.5	694.7	535
III. Mayores						
5 ha.	2 141	194.1	155.3	1.2	563.4	388
<i>1950</i>						
I. Menores						
5 ha.	1 293	386.9	578.8	0.7	1 094.7	588
II. Ejidos	9 616	760.1	886.6	0.9	2 607.7	2 623
III. Mayores						
5 ha.	16 090	1 777.9	720	2.5	4 107.9	3 738
<i>1960</i>						
I. Menores						
5 ha.	3 750	520	1 423	0.4	2 318.0	1 392
II. Ejidos	29 059	3 171	2 763	1.2	8 840.0	7 513
III. Mayores						
5 ha.	55 401	6 006	1 634	3.7	13 180.0	13 761

ambiguo y confuso;¹⁹ con esto se elevan un poco las tasas de ganancia.

A esta información se aplicaron las fórmulas usadas en el cálculo anterior; el resultado se presenta en el cuadro 5.

Este cuadro concentra, por así decirlo, las peculiaridades del desarrollo del capitalismo en la agricultura mexicana. El salto en la producción que se da en la década de los cuarentas es importante, especialmente en los ejidos y en los predios grandes. La década de los cincuentas se caracteriza también por un rápido crecimiento de la producción, pero destaca definitivamente el sector de más de 5 hectáreas.

¹⁹ El estudio CDIA, op. cit. lo agrega proporcionalmente a los predios menores de 5 hectáreas y a los ejidos, pero no a los predios mayores. No da ninguna razón válida para ello, pero logra así inflar la producción de los ejidos y minifundios.

<i>Pl</i>	<i>Pg</i>	<i>D</i>	<i>RT</i>	<i>Cm</i>	...	<i>Cg</i>
- 128.5	355.5	0	- 203.5	75	-	17.1%
- 9.7	1 251.2	556.5	- 159.7	150	-	0.6%
38.6	907.4	344.0	- 175.4	214		1.8%
- 377.7	1 094.7	0	- 506.7	129		29.2%
976.3	4 883.3	2 275.6	15.3	961		10.2%
1 240.1	6 969.1	2 861.2	- 369.9	1 610		7.7%
- 551	2 318.0	0	- 926.0	375		14.7%
1 579	12 510.0	3670.0	- 1 327.0	2 906		5.4%
6 121	22 915.0	9 735.0	581.0	5 540		11.0%

El cálculo de la renta diferencial ha sido sustituido aquí por un índice D (calculado con la primera fórmula de RD) que mide las diferencias de productividad en relación a las tierras tomadas aquí como equivalentes a las peores (menores de 5 hectáreas = 0); este índice muestra que en el curso de 20 años las unidades de producción grandes han tomado decididamente la delantera. Además, resulta palpable el proceso de polarización que se ha generado: la distancia entre las unidades grandes y las pequeñas va agrandándose a pasos agigantados.

Como ya hicimos notar, la presencia de rentas negativas es muy significativa; revela la existencia de una gran cantidad de unidades de producción no capitalistas. Así pues, no sólo se constata la apropiación de grandes cantidades de *superganancias*, sino que se observa que hay importantes flujos de *transferencia* de valor entre los

sectores. En 1960, por ejemplo, el sector III (de propiedades mayores de 5 hectáreas) produjo un valor (Pi) de \$ 13 180 millones de pesos, mientras que en realidad se apropió de \$ 13 761 millones de pesos. La superganancia que obtuvo provino en parte de la posesión de mejores tierras, en parte de su monopolio de la tierra y, finalmente, de la transferencia de valor del sector I, el cual a pesar de haber producido (Pi) 2 318 millones de pesos, ingresó un valor (Pm) de 1 293 millones de pesos.

Una de las conclusiones más importantes que se desprenden del análisis de la renta de la tierra en México, es que la pequeña economía campesina no capitalista (ejidal o no) está perfectamente integrada al sistema capitalista, y que no pueden comprenderse sus peculiaridades sin el uso de los instrumentos conceptuales creados para el estudio de toda economía capitalista (salario, ganancia y renta de la tierra), aunque es necesario adaptarlos a las condiciones específicas.

4. El dinamismo del sector agrario capitalista

Desde hace mucho tiempo la ciencia económica burguesa ha llevado a cabo intentos por demostrar que la pequeña explotación agrícola presenta las mejores ventajas para el desarrollo económico; el objeto de estos intentos ha sido, y sigue siendo, el de demostrar el carácter "benéfico" y "popular" del capitalismo agrícola, tratando de esconder el verdadero proceso de concentración de tierra y capital que engendra. Fue sin duda John Stuart Mill uno de los más entusiastas apologistas de la eficiencia de las pequeñas unidades campesinas; él, como tantos otros, no hizo otra cosa que apoyar teóricamente la vía "farmer" al capitalismo, y generar la ideología necesaria a la fracción de la burguesía (y pequeña burguesía) que impulsa dicha vía.

Ante todas las evidencias del dinamismo y la eficiencia

de las grandes explotaciones capitalistas,²⁰ algunos economistas pretenden que son los minifundios los más eficientes. Así, los teóricos de la reforma agraria mexicana se han negado tradicionalmente a aceptar la ineficiencia del ejido y el minifundio. Ello sería aceptar que la reforma agraria ha propiciado el desarrollo de un sistema de explotación y que ha abierto el camino del capitalismo. Reyes Osorio,²¹ por ejemplo, trata de probar la eficiencia de los ejidos y los minifundios sobre la base de calcularla como una relación entre el producto y los insumos usados. Así, el sector ejidal aportó en 1960 el 35% del producto agrícola total neto y para ello contó con sólo el 27% del capital en la agricultura. Por otra parte —sigue explicando Reyes Osorio— los predios no ejidales mayores de 5 hectáreas aportaron el 58% del producto agrícola neto, no obstante contar con el 63% del valor de las tierras y el 66% del capital total del sector (excluido el valor de las tierras y del ganado). Los predios no ejidales menores de 5 hectáreas aportaron el 7% del producto agrícola neto, aun cuando poseen sólo el 3% del valor total de las tierras, es decir que el uso que hacen de sus escasos recursos es mucho más eficiente que el de los otros dos sistemas de tenencia. Desde el punto de vista del producto, se tiene que, por cada peso de insumos totales utilizados (tierra, capital, mano de obra asalariada, fertilizantes, etc.) los predios mayores de 5 hectáreas obtienen 1.88 de producto; los ejidos 2.35 y los predios menores 2.88. Nuestro teórico agrario concluye: “En realidad la gran disparidad en los ingresos que se observa en el sector agrícola no es fruto de la ineficiencia de recursos productivos.” Desgraciadamente a este autor se le olvidó incluir en el renglón de “insumos” el valor de la

20 Cf. el excelente estudio de Kautsky, *La cuestión agraria*, capítulo 6 sobre la “Grande y pequeña explotación agrícola”, op. cit., pp. 101-38.

21 Sergio Reyes Osorio, “Aspectos de la problemática agraria nacional”, en *Revista del México Agrario*, n. 5, 1968, pp. 71-95.

fuerza de trabajo del propio campesino y ejidatario. Si se toma esto en cuenta, la famosa eficiencia se torna en superexplotación; si se manipulan los datos en forma no científica, calculando el ingreso del campesino como beneficio y no como salario (es decir como insumo, como capital variable) será fácil hacer pasar a la miserable economía familiar campesina mexicana como eficiente. . .

La existencia de pequeños campesinos en toda sociedad capitalista —escribió Lenin— no se explica por la superioridad técnica de la pequeña producción en la agricultura, sino por el hecho de que éstos reducen sus necesidades a un nivel inferior al de los obreros asalariados y se esfuerzan en el trabajo incomparablemente más que estos últimos.²²

La fuente de este malabarismo, que hace aparecer al minifundista como eficiente, son los cálculos del economista Salomón Eckstein,²³ quien establece una relación entre el producto total (PT) y los insumos totales (INST). Esta relación, en forma de índice, es la siguiente, para 1960:

	PT/INST
Mayores de 5 hectáreas	1.89
Menores de 5 hectáreas	2.76
Ejidos	2.35

El cálculo de insumos excluye el valor de la fuerza de trabajo del campesino, lo cual se justifica así:

... en vista del hecho que para el sector agrícola en su

²² V.I. Lenin, *El desarrollo del capitalismo en Rusia*, p. 7.

²³ En CDIA, op. cit., t. I, pp. 332 ss, estudio dirigido por Sergio Reyes Osorio en el que Eckstein desarrolla una investigación.

conjunto sólo la tierra y el capital son realmente escasos, dado el gran desempleo y subempleo rurales, nos parece más atinado en los cálculos de eficiencia hacer caso omiso del tercer factor; o sea la mano de obra del jefe de explotación y sus familiares no remunerados. Esto no quiere decir que se le resta importancia como promotor y fuente de todo proceso productivo, sino que dado su carácter de abundancia (en el estricto sentido económico) no es pertinente imputarle algún valor tal como si se tratase de un insumo escaso.²⁴

La debilidad del argumento es a todas luces evidente: el trabajo campesino no es un bien "escaso" porque hay desempleo y subempleo en el campo. ¿El trabajo del obrero asalariado tampoco sería escaso, dado el gran desempleo urbano? La diferencia entre el obrero asalariado y el campesino consiste en que el trabajo del primero es remunerado directamente en dinero, mientras que el trabajo del segundo es remunerado a través del mercado donde vende sus productos, o bien autoconsumiendo directamente dichos productos.

De proceder con rigurosa lógica, el cálculo de Eckstein debió haber eliminado los productos agrícolas y ganaderos autoconsumidos que no se venden; éstos se destinan a cubrir el "salario" del campesino.

Además, para inflar más el producto total de los ejidatarios y minifundistas, les atribuyó todo el valor de los productos animales de las "poblaciones", que de acuerdo al censo no se sabe a qué sector pertenecen.

Si calculamos el índice $PT/INST(Pm/ C + V)$ imputando un valor a la fuerza de trabajo campesina (250 días al año por salario mínimo), obtenemos un resultado muy diferente:

24 Loc. cit.

PT/INST

Mayores de 5 hectáreas	1.8
Menores de 5 hectáreas	0.7
Ejidos	1.3

Se puede observar ahora cómo son los minifundios los que tienen el índice más bajo de eficiencia. El mismo estudio que estamos citando opone otra crítica al cómputo del trabajo campesino como insumo: el índice de empleo no rebasa, en término medio, los 100-150 días al año. Aceptemos esta razón y calculemos sobre la base de 125 días al año:

PT/INST

Mayores de 5 hectáreas	1.9
Menores de 5 hectáreas	1.1
Ejidos	1.6

Siguen apareciendo como más eficientes las grandes explotaciones. El problema central, no obstante, radica en el error de tomar como base la "abundancia" de un factor para considerarlo en su función económica. Esta apreciación subjetiva hace que la atención se desvíe de la esencia del problema: *La peculiar forma en que al campesino le es retribuido su trabajo*. La burguesía rural ingresa *ganancia y renta*, los jornaleros reciben *salarios*, ¿qué reciben los campesinos? La solución de Eckstein y Reyes Osorio es la de pretender que perciben *ganancias* (y más altas tasas de ganancia que otros sectores), y esconden así el fenómeno de la explotación. De acuerdo a esta posición, el problema del campesino minifundista no es *estructural* puesto que dispone de los *mecanismos* básicos necesarios (eficiencia, etc.); el problema es de *distribución* de recursos (tierra, crédito, etc.). Lo que no advierten es que la

desigual repartición y distribución de recursos es un efecto de la ineficiencia del minifundio en su integración al sistema capitalista global. En otras palabras, la relación *estructural* de la pequeña economía campesina con la gran empresa capitalista conlleva inevitablemente la desintegración, pauperización y proletarización de la primera. La situación de la agricultura mexicana presenta las huellas claras y frescas del proceso del desarrollo capitalista: su dinamismo destruye inevitablemente toda economía anterior. En el extraordinario desarrollo de un sector de la agricultura se reconoce sin duda al poderoso empuje del capital.

5. Agricultura e industria

¿De qué manera se inserta la agricultura mexicana en la sociedad nacional? ¿Qué relaciones entablan la agricultura y la industria? El tema es extenso y complejo, y sobre él ha corrido mucha tinta. Aquí nos limitaremos a plantear algunos problemas que nos parecen relevantes para el análisis de la estructura de clases.

La relación entre la agricultura y la industria gira en torno a un tema más general: la relación entre el campo y la ciudad. En América Latina la discusión de este problema ha generado una importante teoría para la interpretación de las peculiaridades del "subdesarrollo": la teoría del *colonialismo interno*. No cabe duda que su más brillante expositor en México ha sido Pablo González Casanova, en su conocido libro *La democracia en México*. Muy ligadas a esta interpretación están las tesis del *marginalismo*, que también comentaremos aquí.

La línea de razonamiento que sigue la teoría del colonialismo interno es la siguiente: México es un país subdesarrollado, de economía deformada y dependiente, en el que la estructura de clases propia de un sistema capitalista no ha emergido con la fuerza necesaria para determinar la estructura social. Los elementos determinantes de esta

situación son el imperialismo y el colonialismo interno; frente al imperialismo se agrupan fuerzas "nacionales" y "democráticas" que aplazan la necesidad de lograr la unidad de clase; el colonialismo interno, que enfrenta el mundo indígena al ladino, el México rural a las urbes, y el subdesarrollo agrícola al desarrollo industrial, impide la expresión pura de la lucha de clases. En el fondo, esta explicación de la realidad interpreta la situación en términos muy semejantes a los planteamientos de Weber (y algunos representantes de la sociología clásica alemana): la estratificación social pasa de una época en que predominan los *estamentos* a otra donde las *clases* alcanzan su máxima expresión; México supuestamente no ha llegado a la segunda época.

Dentro de esta concepción se interpreta la relación entre la agricultura y la industria, entre la ciudad y el campo, entre la población rural y la urbana. Y el resultado de esta interpretación resulta extremadamente confuso y contradictorio; por ejemplo, se plantea que el progreso del sector "colonial" urbano-industrial se realiza gracias a la explotación del sector "colonizado" rural y agrícola. Se afirma por otra parte que el progreso de la metrópoli no requiere del crecimiento de un mercado interno rural: al contrario, el atraso del sector rural es el que sostiene el progreso del sector industrial-urbano.

Esta explicación esconde el fondo del problema: oculta el hecho real de que la riqueza de un sector se realiza, no a costa de otro sector, sino en base a la *explotación de las clases trabajadoras*. La realidad objetiva demuestra que la burguesía (rural o urbana) explota al proletariado (agrícola o industrial), y es ésta la verdadera fuente de la riqueza que se concentra. Ahora bien, de manera paralela al proceso de explotación y concentración, el capital que se acumula circula en la sociedad de manera peculiar; sin embargo, estos flujos de riqueza (de plusstrabajo) no constituyen, estrictamente hablando, formas de explotación. Entre la agricultura y el resto de la economía hay

flujos que demuestran que el sector agrícola transfiere al comercio y a la industria cantidades importantes. Un cálculo reciente²⁵ establece que en México, entre 1942 y 1960, tomando en cuenta solamente el mecanismo de precios, el bancario y el fiscal, el sector agrícola ha traspasado al resto de la economía más de tres mil millones de pesos; esta cantidad, que en promedio anual no resulta muy elevada, sólo fue considerable los años 1948 y 1951, en que la transferencia llegó a representar, respectivamente, el 16% y el 15% del producto agrícola anual. Aun cuando este cálculo es parcial, pues no toma en cuenta la balanza de pagos ni los préstamos privados, la transferencia de valor en 18 años no es tan importante si se le compara con los miles de millones de pesos de ganancia que genera anualmente el sector industrial; por otra parte, de acuerdo al cuadro 5 solamente el sector de propiedades mayores de 5 hectáreas generó en 1960 más de seis mil millones de pesos de ganancias. Así pues, el "progreso" del capitalismo industrial no se basa en la explotación de la agricultura, pero la utiliza como palanca de su crecimiento. Las transferencias de valor de la agricultura a la industria tienen como base la baja composición orgánica de capital en la primera.

El subdesarrollo y las deformaciones de la economía mexicana, no obstante, generan situaciones singulares: si bien es cierto que el desarrollo del capital industrial (nacional o extranjero) requiere que se amplíe el mercado interno, parece ser que este mercado (por lo que se refiere a la demanda de bienes de consumo) se desarrolla a un ritmo que está por encima de las necesidades de una industria cuya capacidad es sólo parcialmente utilizada, debido a las trabas que imponen la dependencia y el subdesarrollo. Es decir, el ritmo de disolución de las relaciones de producción tradicionales en el agro, que proletarianizan al campesinado y enriquecen a la burguesía rural, es más rápido que el ritmo de la industrialización.

²⁵ En CDIA, op. cit.

Este aspecto del problema permite ver que el proceso de acumulación originaria —generador de mano de obra “libre”, impulsor de la concentración de tierras, auspiciador de la acumulación de ganancia comercial y usuraria— crea un mercado interno rural excesivamente grande para una débil industria, y lanza al mercado de trabajo a miles de personas que no pueden ser absorbidas por la economía. Sin embargo, se trata de un mercado interior deformado por procesos de *pauperización no proletaria*, que con dificultades puede constituirse en un apoyo del desarrollo industrial. De allí la necesidad del gobierno mexicano de tomar medidas de política económica que controlen esta situación y —en cierta medida— frenen el proceso de desintegración de las relaciones no capitalistas en la agricultura.

Este desarrollo desigual expulsa de la agricultura a una gran cantidad de gente, y forma una masa de desempleados y semiempleados. De hecho, una buena parte de la población campesina permanece ligada a la tierra, pero en condiciones tales de miseria y pauperismo que difícilmente pueden ser calificados de agricultores. Esta población ha sido denominada *masa marginal*.²⁶ El concepto de marginalidad ha sido otra de las maneras de comprender un aspecto de la relación agricultura-industria. Aquí la dualidad ya no es observada en términos de colonia-metrópoli, sino de sector desarrollado-sector marginal. La argumentación más seria, y fundada en un análisis marxista, sobre el concepto de marginalidad, es la de José Nun,²⁷ quien en realidad se limita a demostrar que la mayor parte de la *superpoblación* característica de los países de América Latina no tiene una función de *ejército industrial de reserva*. La masa marginal es la parte “afuncional” o “disfuncional” de la superpoblación, pues es totalmente superflua aun como reserva de trabajo. Es bien

²⁶ José Nun, *Superpoblación relativa, ejército industrial de reserva y masa marginal*.

²⁷ José Nun, op. cit.

cierto que esta población es "marginal" o "superflua" al capital industrial monopolístico (y parte de ella al capital industrial en general) de los países dependientes. Esta situación es cualitativamente distinta al clásico proceso europeo de surgimiento de una superpoblación de origen rural que se constituye en un ejército de reserva para la industria que crece impetuosamente. Sin embargo, el hecho de que los desempleados del campo, los minifundistas pauperizados y los desocupados que pululan en las ciudades no conforman el cuadro clásico de la reserva de mano de obra, ello no quiere decir que no tienen ninguna función en el sistema. La confusión radica en observar a la superpoblación exclusivamente en su relación con el sistema del capitalismo monopolista, pues la realidad mexicana debe explicarse en términos de la situación global de subcapitalismo y dependencia (en la que el capital monopolista es sólo una parte, muy importante evidentemente). La situación de la masa de subocupados, desempleados y pauperizados de las zonas rurales no se encuentra "al margen" de la estructura socioeconómica, y debe ser explicada en términos de *clase social*.²⁸

La parte de la población que cumple funciones de *reserva* se encuentra —desde el punto de vista de su ubicación como clase— en una situación de *transición*, y en este sentido desempeña un papel bien definido: regular el precio del trabajo, con el objeto de mantener altas las tasas de explotación. En cambio, la llamada superpoblación (masa marginal, según Nun) constituida por los jornaleros y campesinos minifundistas no tiene ese carácter de *transición*; el hecho de que en estos sectores impere la subocupación (100 días trabajados por año, en promedio) no autoriza a calificarlos como clase en transición.

²⁸ Véase el interesante y sugestivo "Comentario sobre los conceptos de sobrepoblación relativa y marginalidad", de F. H. Cardoso, en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, junio/diciembre de 1971, pp. 57-72. Ahí se señala que Nun no enmarca su concepto de marginalidad dentro de la teoría de la acumulación.

Además, es evidente que no cumplen la típica función de ejército industrial de reserva. Este sector de la población forma *clases sociales* bien definidas, pero que tienen peculiaridades que las distinguen de las clases sociales que poblaron los campos europeos de hace una o dos centurias. Las clases sociales del agro mexicano y latinoamericano tienen peculiaridades propias, que provienen en parte de la situación que hemos denominado *acumulación primitiva permanente*.

El concepto de marginalidad crea una gran confusión al meter en un solo saco, como una masa amorfa, al sector pobre de la sociedad rural y urbana. Al hacer esto, ha impedido ver los mecanismos clasistas que norman el comportamiento de los grupos sociales del campo mexicano. Un ejemplo de esto es la afirmación muy difundida en América Latina de que el campesinado pobre latinoamericano tiene intereses antagónicos a los de la clase obrera urbana, puesto que su lucha por redistribuir la tierra (reforma agraria) y por obtener mejores condiciones de venta, ocasiona un encarecimiento de los alimentos en las ciudades. Se arguye además que los campesinos tienen los mismos intereses que cualquier propietario de tierra y que los obreros se benefician de la explotación al campesino realizada en base a los mecanismos del colonialismo interno.

Todos estos errores provienen de no tomar en cuenta los mecanismos clasistas básicos. La elevación de los precios de los productos agrícolas beneficia esencialmente a la burguesía agraria, pero afecta a la burguesía industrial que los consume como materia prima; la clase obrera es afectada sólo *transitoriamente*, pues a la larga el alza del costo de la vida provocará que el capitalista (presionado por huelgas, etc.), eleve los salarios (su inversión en capital variable). Por otro lado, poner al campesino minifundista al mismo nivel que el gran propietario es ignorar las enormes diferencias de modo de producción que los separan, poniendo en primer plano una relación jurídica

puramente formal. Por último, suponer que el obrero se beneficia del colonialismo interno es totalmente absurdo; los beneficios de que goza todo habitante de las ciudades, con respecto a la población rural, provienen de los efectos desgarradores de la primera gran división social del trabajo: la que separó al campo de la ciudad.

La relación entre la agricultura y la industria no puede observarse al margen de la situación de dependencia de México con respecto al imperialismo. No sólo las deformaciones y los desequilibrios estructurales son causados por esta situación; además, existe una estrecha conexión entre el sector agroexportador (algodón, café, azúcar) y la economía de los países desarrollados (principalmente los Estados Unidos).

Samir Amin hace la siguiente y reveladora afirmación:

Cada vez que el modo de producción capitalista entra en relación con modos de producción precapitalistas a los que somete, aparecen transferencias de valor de las últimas hacia el primero, que constituyen mecanismos de la *acumulación primitiva*. Estos mecanismos no se sitúan, pues, solamente en la prehistoria del capitalismo: son también contemporáneos. Son estas formas renovadas pero persistentes de la acumulación primitiva en beneficio del centro las que constituyen el dominio de la teoría de la acumulación a escala mundial.²⁹

Esta transferencia de valores de los países atrasados a los países desarrollados tiene en gran parte su origen en las desigualdades en la composición orgánica de capital. De hecho, lo que ocurre es que se transfiere plusvalía de manos de los capitalistas de los países subdesarrollados hacia los capitalistas de los países desarrollados, lo que ocasiona, como dice Palloix:

La dependencia de una clase burguesa frente a otra

²⁹ Samir Amin, *L'accumulation à l'échelle mondiale*, p. 11.

clase burguesa, en la cual la primera es amputada de un plusbeneficio de que podría disponer para la acumulación de capital, si no hubiera relaciones imperialistas.³⁰

A esto hay que agregar la extracción directa de plusvalía, por medio de la inversión de capitales extranjeros en México. Sin embargo, en la agricultura la relación con el imperialismo se realiza esencialmente a través del mercado en donde se producen las transferencias de valor señaladas. Aquí, en este proceso de intercambio desigual, la baja composición orgánica del capital agrícola en México acarrea la transferencia, que es posible sólo porque en este caso los precios de los productos son fijados por el mercado internacional. A diferencia de lo que —al menos teóricamente— ocurre en el mercado agrícola nacional, donde los precios se fijan de acuerdo a las condiciones que ofrecen las peores tierras trabajadas (lo cual posibilita la existencia de la renta de la tierra en todos los casos), en la relación con el mercado internacional la tasa media de ganancia es aplicada, obligando con ello a los que producen en condiciones de subdesarrollo a ceder la renta de la tierra y aun a veces parte de la plusvalía a los capitalistas de los países desarrollados.

En resumen: el capitalismo en la agricultura padece varias enfermedades y desequilibrios; pero lo más grave es que se desarrolla “saludablemente”, crece la oferta agrícola y se expande la economía empresarial. La verdadera enfermedad es la “salud de roble” del capitalismo; no hay medicinas que la curen: la curación no puede ser otra que la destrucción revolucionaria de todo el cuerpo social enfermo; la medicina reformista que fortalece su salud de roble en realidad generaliza la enfermedad.

³⁰ Christian Palloix: “La question de l'échange inégal” en *L'Homme et la Société*, n. 18, p. 27.

CAPITULO II LOS MODOS DE PRODUCCION

“When Adam dug and Eve span,
Who was then the gentleman?”

John Ball, sermón de 1387 en
Blackheat durante la revuelta
de Wat Tyler.

i. Metodología

Del capítulo anterior se obtiene una visión general de la estructura agraria mexicana y la conclusión de que es indispensable desarrollar una metodología concreta para el análisis de los sistemas agrarios de producción. Los estudios tradicionales, cuando no desembocan en áridas descripciones, han aplicado la metodología del análisis económico marginalista. Por otro lado, el análisis marxista se encuentra con dificultades, al enfrentarse a una situación en que un sector enorme de la estructura agraria produce en condiciones no capitalistas.

Witold Kula es quien recientemente ha presentado el problema con mayor claridad, razón por la cual nos permitimos citarlo con detalle:

El análisis económico de la explotación campesina pre o semicapitalista como un tipo de “empresa” tiene una enorme importancia. Es un problema candente para nosotros, hombres del siglo XX, ya que la mayor parte de la población mundial pertenece a países en vía de desarrollo y vive precisamente en el seno de pequeñas explotaciones rurales de tipo familiar, con pocos lazos con el mercado y trabajando sobre todo para el autoconsumo. La explotación rural autárquica (para

utilizar el término convencional) es pues sin duda la más extendida forma de 'producción en el mundo actual. ¿Podemos darle el nombre de "empresa"? ¿Le son aplicables los criterios utilizados en la actividad económica de la empresa? En caso contrario, ¿de acuerdo a qué criterios conviene analizarla? Los estudios actuales están lejos de poder responder a estas preguntas fundamentales, especialmente a la última.

Los métodos tradicionales de análisis empresarial han sido con frecuencia aplicados a este tipo de explotaciones. Sabemos, de manera general, qué conclusiones esperar de ellos. Citemos un ejemplo sorprendente: el estudio de 600 explotaciones, realizado en 1937-38 en 21 aldeas de la India demostró que estas explotaciones reportaban un ingreso medio anual de 88 rupias, si se calcula de acuerdo a los precios en el mercado y sin tomar en cuenta el costo de la mano de obra familiar ni los intereses del capital. Pero si incluimos en el presupuesto el costo de esta mano de obra establecida según los salarios corrientes de los jornaleros de la región, y agregamos 3% de interés, entonces estas explotaciones aparecen como fuertemente deficitarias (déficit anual de 90 rupias).

Recordemos que, para el caso de una economía empujada por la crisis mundial a condiciones primitivas —las pequeñas explotaciones campesinas polacas en 1932—, el Instituto de Economía Agraria de Pulawy obtuvo resultados análogos. Y llegamos, en principio, a las mismas conclusiones (rentabilidad si no inscribimos en el *debe* el valor del trabajo no pagado, déficit en el caso contrario) tanto al analizar el presupuesto de un dominio basado en la *corvée*, como numerosas manufacturas feudales.

El problema es, pues, de importancia.

La ciencia tradicional no ve aquí grandes dificultades. Ella respondería que el campesino medio no cuenta los gastos de mano de obra familiar, ni los

intereses del capital, puesto que estas nociones le son extrañas e ignora que un presupuesto correcto debe incorporar estos dos factores. No vería más que una forma de incorporarlos: referirse a los precios del mercado, tal como se practican en la región en ese momento preciso. Estas explotaciones serían realmente deficitarias para el campesino.

Esta conclusión según la cual la mitad del género humano hoy en día ejercería una actividad productiva con un déficit constante es, no obstante, una especie de *reductio ad absurdum*. Y sería igualmente absurdo afirmar que todos los dominios señoriales y todas las explotaciones campesinas de Polonia, durante los cuatro siglos de su existencia, han constantemente trabajado con pérdidas.

Pero independientemente de su absurdidad de hecho, este método es criticable según los criterios de la ciencia tradicional misma. Si para iniciar una actividad productiva es necesario, digamos, una cantidad A de kg de materia prima, más un número B de días de trabajo, y el "empresario" posee A kg de materia prima pero A + x días de trabajo, sin que exista ninguna otra posibilidad de utilizar esta mano de obra superflua, entonces *toda* la mano de obra empleada debe ser considerada como igual a cero. En este sentido podemos decir que el campesino aplica perfectamente la teoría marginal.¹

He aquí planteada la esencia del problema, pero no la solución correcta. Veamos qué nos dice la ciencia económica no precisamente tradicional. Lenin, en *Los nuevos cambios económicos de la vida campesina*, afirma:

En los grupos inferiores, los campesinos no cubren las necesidades básicas de su familia por medio del cultivo de su tierra. Si se hiciera un cálculo de los gastos de la

¹ Witold Kula, *Théorie Economique du Système Féodal*, pp. 25-26.

hacienda encontraríamos que la explotación de estas haciendas *se realiza con déficit*.²

¿Por qué Lenin hace esta afirmación? Es evidente que es debido a que consideraba que

“ el régimen de las relaciones económico-sociales en el campesinado (agrícola y comunal) nos muestra la existencia de todas las contradicciones propias a cualquier economía mercantil y a cualquier capitalismo [...] esas contradicciones nos muestran de manera patente e irrefutable que el régimen de las relaciones económicas en la aldea de la “comunidad” no representa en modo alguno un tipo de economía especial (“producción popular”, etc.), sino un tipo pequeñoburgués corriente.”³

Lo que sucede es que el concepto de *déficit* resulta insuficiente para comprender el fondo del problema, pues da sólo una pálida idea de la complejidad de las relaciones sociales que intervienen en la economía campesina. El meollo de este “déficit” está en la *valoración* del trabajo campesino y en el carácter fundamentalmente mercantil de la “empresa” campesina, que se encuentra sumergida en el régimen capitalista dominante. Por esto Lenin aclaraba que

no tomar en cuenta el trabajo de uno en el régimen social capitalista significa entregar gratuitamente el trabajo propio (al comerciante o a otro capitalista), significa trabajar por una remuneración incompleta de la fuerza de trabajo, significa reducir el nivel de consumo por debajo de la norma.⁴

2 V. I. Lenin, *Obras completas*, t. I, p. 49. Subrayado nuestro.

3 V. I. Lenin. *El desarrollo del capitalismo en Rusia*, pp. 157-58.

4 V. I. Lenin, “El capitalismo en la agricultura”, *Obras completas*, t. IV, p. 126.

En otra parte Lenin redondeaba así su idea:

La existencia de pequeños campesinos en toda sociedad capitalista no se explica por la superioridad técnica de la pequeña producción en la agricultura, sino por el hecho de que éstos reducen sus necesidades a un nivel inferior al de los obreros asalariados y se esfuerzan en el trabajo incomparablemente más que éstos últimos.⁵

Al estudiar la propiedad parcelaria campesina, Marx indica con claridad que en ella

el precio comercial regulador del producto sólo en circunstancias extraordinarias alcanzará su valor; pero este valor será por regla general superior al precio de producción por predominar el trabajo vivo, aunque este exceso del valor sobre el precio de producción se verá, a su vez, limitado por la baja composición que presenta también el capital no agrícola en los países de régimen predominantemente parcelario.

El límite no es pues la ganancia media (como sería en el caso de un capitalista) sino “el salario que se abona a sí mismo” el campesino. Por esto concluye Marx que

una parte del trabajo sobrante de los campesinos que trabajan en condiciones desfavorables es regalado a la sociedad y no entra para nada en la regulación de los precios de producción ni en la formación del valor.⁶

Así pues, el famoso “déficit” es una realidad: esconde un “salario autoatribuido”, un “intercambio desigual”, formas de “autoexplotación” y “transferencias de valor”, para usar conceptos que más adelante explicaremos, pero de ninguna manera es posible afirmar que el trabajo campesino no tiene valor.

5 V. I. Lenin, *El desarrollo del capitalismo en Rusia*, p. 7.

6 Karl Marx, *El Capital*, t. III, p. 745-46.

A reserva de profundizar más en el tema, trataremos ahora de traducir en una metodología concreta y práctica las ideas esbozadas. El análisis que se propone en seguida fue elaborado por el autor en un proceso de investigación en el Valle del Mezquital; allí se estudió con gran detalle un cierto número de unidades de producción agropecuaria, con el fin de experimentar un método y proponer un juego de fórmulas para la interpretación de los sistemas de producción agrícola.⁷

Se obtuvieron datos detallados de los insumos y la producción de las unidades agrícolas, y se clasificaron de la siguiente forma:

C_m = Gastos en *capital constante* efectuados en dinero, que incluyeron semillas, compra de maquinaria, combustible, fertilizantes, pago en efectivo de renta de la tierra, agua, etc.

D = Capital constante imputado; desgaste de la maquinaria y los instrumentos, etc.

C = Capital constante total gastado en el ciclo anual.

R_c = Renta de la tierra imputada, de acuerdo a las rentas pagadas en la región.

R_m = Renta de la tierra efectivamente pagada.

V_s = Capital variable pagado en dinero (salarios).

V_c = Capital variable imputado, de acuerdo a los salarios regionales para el tipo de trabajo desempeñado, y calculado de acuerdo al número de jornadas efectivamente empleadas en el ciclo agrícola considerado.

P = Valor de la producción total, a precios corrientes en el mercado.

⁷ Este estudio se realizó en colaboración con Jorge Casas y María Elena Pérez, durante el segundo semestre de 1972. Una discusión más detallada del problema de la teoría del valor se encontrará en: Roger Bartra, "La teoría del valor y la economía campesina", prólogo al libro de A. V. Chayanov, *Teoría de la organización económica campesina*.

P_c = Valor de la producción no vendida (consumida)
a precios corrientes en el mercado.

K = Capital total comprometido.

A partir de esta información se procede a calcular la "ganancia" de las unidades de producción. El primer tipo de ganancia considera exclusivamente los flujos monetarios:

$$G_1 = P - P_c - (C_m + V_s)$$

Esta fórmula refleja las condiciones a que se enfrenta la unidad agrícola ante el mercado capitalista; si arroja un resultado negativo la finca se encuentra ante una situación que la empuja a vender o rentar la tierra.

A este cálculo debe agregársele el desgaste del capital constante, pues de otro modo sólo se refleja la situación del agricultor a muy corto plazo; aunque este desgaste no es un gasto en dinero en el ciclo agrícola considerado, a largo o mediano plazo el agricultor deberá gastar dicha cantidad para reponer el capital fijo utilizado; la siguiente fórmula se adapta a esta consideración:

$$G_2 = P - P_c - (C_m + V_s + D)$$

Hasta aquí se manejan fórmulas que tratan de reflejar las condiciones indispensables para la subsistencia de la finca. Si se agrega el valor imputado del trabajo familiar se tendrá una idea del problema que hemos discutido:

$$G_3 = P - P_c - (C_m + V_s + D + V_c)$$

Para calcular la rentabilidad de la empresa capitalista es necesario ahora agregar la renta imputada:

$$G_4 = P - P_c - (C_m + V_s + D + V_c + R_c)$$

Cuando el resultado de G_4 alcanza la tasa media de ganancia nos encontramos ante un propietario capitalista, que además se apropia de la renta de la tierra.

Sin embargo, para comprender la subsistencia de unidades económicas no capitalistas, es necesario tomar en cuenta el autoconsumo y eliminar el cómputo del trabajo familiar:

$$G_5 = P - (C_m + V_s + D) = G_2 + P_c$$

Pero para medir la cantidad de trabajo vivo no retribuido, se usa la fórmula:

$$G_6 = P - (C_m + V_s + V_c + D) = G_5 - V_c$$

La aplicación de este juego de fórmulas a información regional y nacional nos servirá de base para el estudio de los sistemas de producción en el agro mexicano. En los cuadros 6 y 7 concentramos los cálculos.

Los cálculos han sido probados en más de 100 unidades de producción del Valle del Mezquital (Hidalgo). Los casos fueron analizados con gran detalle, y fueron eliminados en lo posible todos los errores característicos de este tipo de encuestas a campesinos. Los datos sobre renta de la tierra imputada, salarios imputados y desgastes fueron calculados —en todos los casos— con datos precisos procedentes de la región y de la misma unidad de producción. Los salarios imputados, por ejemplo, son establecidos sobre la base de los salarios que paga la propia unidad de producción; a los agricultores ricos se les asignó un salario como “técnicos”, de acuerdo a las normas regionales. El desgaste (capital constante imputado) se calculó instrumento por instrumento, máquina por máquina, tomando como base su duración real y su costo. Las ganancias se calcularon de acuerdo a las fórmulas ya expuestas; las tasas de ganancia se realizaron sobre K (capital total comprometido):

$$\frac{G}{K} \times 100$$

Se incluye en el cuadro 7 una columna sobre la composición orgánica de capital ($C/V \times 100$).

No se incluyen en este libro los resultados regionales para el Valle del Mezquital, aunque el análisis de los mecanismos económicos de los modos de producción que se hace se basó en gran parte en dicho estudio regional. Los cuadros 6 y 7 fueron calculados con los mismos sistemas, pero con información a escala nacional obtenida en 723 encuestas directas levantadas por el Centro de Investigaciones Agrarias.⁸ En la medida de lo posible se ajustó la información a las necesidades de nuestro cálculo; sin embargo, ello no fue posible en todos los casos. El concepto *Rm* incluye también el pago por riego, además de la renta de la tierra; las tasas e índices usados en dicho estudio para la renta, los salarios imputados, el desgaste, etc., se respetaron, lo cual sin duda provoca algunas diferencias con respecto a nuestro método. Además, se ordenaron los estratos de otra forma.

Los datos a escala nacional no están presentados por caso; cada "tipo" (numerado del 1 al 21) representa el promedio de todas las unidades de producción según tenencia y estrato (del I al V); estos estratos se basan en una clasificación de acuerdo al valor total de la producción.⁹

⁸ CDIA, op. cit., t. I.

⁹ El CDIA, de acuerdo con la clasificación de los estudios CIDA, establece los siguientes tipos de predios (precios de 1960):

1. *Infrasubsistencia*: producción menor de \$ 1 000.
 2. *Subfamiliares*: producción de \$ 1 000 a \$ 5 000.
 3. *Familiares*: producción de \$ 5 000 a \$ 25 000.
 4. *Multifamiliares medianos*: producción de \$ 25 000 a \$ 100 000.
 5. *Multifamiliares grandes*: producción mayor de \$ 100 000.
- Cf. CDIA, op. cit., pp. 282-86.

Cuadro 6

Composición de capital y producción agropecuaria. México: 1966-67

ESTRATO	Núm.	K ¹	Rm ²	Rc ³	C	Cm ⁴	D ⁵	Vs ⁶
A	1	26 983	220	542	8 924	7 648	514	75
	2	20 875	61	609	2 921	1 458	793	369
	3	25 994	290	606	2 686	637	1 153	851
	4	16 400	20	730	1 110	290	70	60
	5	7 726	5	169	699	216	309	84
	6	28 747	125	880	2 704	806	893	529
	7	23 579	294	459	2 467	1 128	585	422
	8	26 225	81	878	2 893	1 354	580	602
<i>Promedio</i>		22 066	137	609	3 050	1 692	612	374
B	9	53 975	711	1 199	4 516	1 242	1 364	1 880
	10	48 711	412	1 109	5 744	2 343	1 880	1 583
	11	56 902	500	1 516	8 351	4 400	1 935	1 778
	12	39 670	191	625	11 958	9 136	2 006	1 243
	13	82 229	1 363	1 636	13 573	7 176	3 398	3 065
<i>Promedio</i>		56 311	635	1 217	8 828	4 859	2 117	1 910
C	14	160 158	3 707	1 997	32 980	14 607	12 669	2 979
	15	320 477	76	9 616	31 547	12 806	9 049	8 379
	16	274 120	4 012	4 407	58 080	31 038	18 623	11 912
	17	157 899	71	1 414	31 340	15 321	14 534	5 767
	18	150 341	3 058	3 554	35 564	24 185	4 767	7 273
<i>Promedio</i>		212 598	2 185	4 198	37 902	19 591	11 928	7 262
D	19	2 528 564	30 376	34 416	668 047	419 702	183 553	150 105
	20	607 997	66 801	-	364 431	262 448	35 182	173 651
	21	680 810	24 189	4 133	186 271	124 191	33 758	45 380
<i>Promedio</i>		1 272 457	40 455	12 850	406 249	268 780	84 164	123 045

Fuente: Cálculos en base a datos de CDIA, Op. Cit.

1 K = Suma del valor de la tierra (III-33, p. 515) + Rm + Cm + V + capital fijo, plantaciones, equipo de irrigación, maquinaria y ganado (III-39a, p. 524). Arrendatarios: no se suma el valor de la tierra.

2 Rm = Renta de la tierra + pago de agua (cuadro III-50a, p. 541).

3 Rc = Renta imputada (idem).

4 Cm = Capital efectivo (idem). No incluye Rm.

5 D = Capital imputado (idem).

6 Vs = Salarios (idem).

7 Vc = Trabajo imputado (idem).

8 Pc = Producción consumida. (Cuadro III-49a, p. 539).

9 P = Producción total (idem).

<i>Vc</i> ⁷	<i>V</i>	<i>Pc</i> ⁸	<i>P</i> ⁹	TENENCIA	CDIA ESTRATO	TIERRA
2 730	2 805	205	4 061	Sociedad ejidal	II	Riego
1 387	1 756	436	1 396	Ejido	I	Temporal
2 316	3 167	3 197	3 937	Propiedad	II	Temporal
1 120	1 180	430	580	Ejido	I	Riego
721	805	317	571	Propiedad	I	Temporal
3 387	3 916	2 357	3 267	Ejido	II	Temporal
2 835	3 257	2 168	4 188	Propiedad	II	Riego
2 488	3 090	1 416	3 949	Ejido	II	Riego
2 123	2 497	1 316	2 742			
3 442	5 322	4 879	10 953	Propiedad	III	Temporal
4 973	6 556	4 667	12 505	Ejido	III	Temporal
4 424	6 202	3 336	14 695	Ejido	III	Riego
2 810	4 053	1 793	13 776	Sociedad ejidal	III	Riego
6 195	9 260	3 300	16 648	Propiedad	III	Riego
4 369	6 279	3 595	13 715			
5 465	8 444	9 352	45 887	Ejido	IV	Temporal
8 916	17 295	15 141	59 420	Propiedad	IV	Temporal
4 758	16 670	18 239	65 163	Propiedad	IV	Riego
9 100	14 867	34 572	72 203	Sociedad ejidal	IV	Riego
6 225	13 498	5 373	55 202	Ejido	IV	Riego
6 893	14 155	16 535	59 575			
8 581	158 686	234 982	1 107 888	Propiedad	V	Riego
6 797	180 448	372	628 914	Arrendatarios	V	Riego
12 450	57 830	28 207	357 068	Ejido	V	Riego
9 276	132 321	87 854	697 957			

Cuadro 7

Tipos de ganancia y composición orgánica de capital
México: 1966-67

ESTRA- TO	No.	Ganancias				
		G ₁	G ₂	G ₃	G ₄	G ₅
A	1	-4 087	-4 601	-7 331	-7 873	-4 396
	2	-928	-1 721	-3 108	-3 717	-1 285
	3	-1 038	-2 191	-4 507	-5 113	1 006
	4	-220	-290	-1 410	-2 140	140
	5	-51	-360	-1 081	-1 250	-43
	6	-550	-1 443	-4 830	-5 710	914
	7	176	-409	-3 244	-3 703	1 759
	8	496	-84	-2 572	-3 450	1 332
<i>Promedio</i>		-775	-1 387	-3 510	-4 119	-71
B	9	2 241	877	-2 565	-3 764	5 756
	10	3 500	1 620	-3 353	-4 462	6 287
	11	4 681	2 746	-1 678	-3 194	6 082
	12	1 404	-597	-3 407	-4 032	1 196
	13	1 744	-1 654	-7 849	-9 485	1 646
<i>Promedio</i>		2 714	597	-3 772	-4 989	4 192
C	14	15 242	2 573	-2 892	-4 889	11 925
	15	23 018	13 969	5 053	-4 563	29 110
	16	-38	-18 661	-23 419	-27 826	-422
	17	16 472	1 938	-7 162	-8 576	36 510
	18	15 313	10 546	4 321	767	15 919
<i>Promedio</i>		14 001	2 073	-4 820	-9 018	18 608
D	19	272 723	89 170	80 589	46 173	324 152
	20	125 642	90 460	83 663	83 663	90 832
	21	135 101	101 343	88 893	84 760	129 550
<i>Promedio</i>		177 822	93 658	84 382	71 532	181 512

Fuente: Cálculos en base al cuadro 6.

<i>Tasas de ganancias</i>							
G_6	G_1/K	G_2/K	G_3/K	G_4/K	G_5/K	G_6/K	C/V
- 7 126	- 15,1	- 17.1	- 27.2	- 29.2	- 16.3	- 26.3	3.2
- 2 672	- 4.4	- 8.2	- 14.9	- 17.8	- 6.6	- 12.8	1.7
- 1 310	- 4.0	- 8.4	- 17.3	- 19.7	3.9	- 5.0	0.9
- 980	- 1.3	- 1.8	- 8.6	- 13.1	0.8	- 6.0	0.9
- 764	- 0.7	- 4.7	- 14.0	- 16.2	- 0.6	- 9.9	0.9
- 2 473	- 1.9	- 5.0	- 16.8	- 19.9	3.2	- 8.6	0.7
- 1 076	0.8	- 1.7	- 13.8	- 15.7	7.5	- 4.6	0.8
- 1 156	1.9	- 0.3	- 9.8	- 13.2	5.1	- 4.4	0.9
- 2 194	- 3.1	- 5.9	- 15.3	- 18.1	- 0.4	- 9.7	1.2
2 314	4.2	1.6	- 4.8	- 7.0	10.7	4.3	0.9
1 314	7.2	3.3	- 6.9	- 9.2	12.9	2.7	0.9
1 658	8.2	4.8	- 2.9	- 5.6	10.7	2.9	1.4
- 1 614	3.6	- 1.5	- 8.6	- 10.2	3.0	- 4.1	2.9
- 4 549	2.1	- 2.0	- 9.5	- 11.5	2.0	- 5.5	1.5
- 177	5.1	1.2	- 6.5	- 8.7	7.9	0.0	1.5
6 460	9.5	1.6	1.8	- 3.1	7.5	4.0	3.9
20 194	7.2	4.4	1.6	- 1.4	9.1	6.3	1.8
- 5 180	- 0.0	- 6.8	- 8.5	- 10.2	- 0.2	- 1.9	3.5
27 410	10.4	1.2	- 4.5	- 5.4	23.0	17.4	2.1
9 694	10.2	7.0	2.9	0.5	10.6	6.5	2.6
11 715	7.5	1.5	- 2.1	- 3.1	10.0	6.5	2.8
315 571	10.8	3.5	3.2	1.8	12.8	12.5	4.2
84 035	20.7	14.9	13.8	13.8	14.9	13.8	2.0
117 100	19.8	14.9	13.1	12.4	19.0	17.2	3.2
172 236	17.1	11.1	10.0	9.3	15.2	14.5	3.1

Los cuatro estratos en que dividimos la información corresponden a las siguientes definiciones:

Estrato A: Agricultores pauperizados, arruinados o semiarruinados, con ingresos agrícolas que rara vez superan los \$ 4 000.00 anuales (G_5), que trabajan en condiciones de déficit monetario, con tasas de autoconsumo elevadas, y que se sostienen esencialmente del trabajo asalariado o del pequeño comercio.

Estrato B: Agricultores medios, típicamente mercantiles simples, con ingresos que permiten la subsistencia, pero que no permiten ningún ahorro.

Estrato C: Agricultores acomodados, en situación de transición.

Estrato D: Agricultores capitalistas.

Estos estratos constituyen una división *provisional* para fines de análisis. Los mismos datos de los cuadros (especialmente las ganancias) permitieron clasificarlas de esta manera.

2. Algunos rasgos del sector capitalista desarrollado

Salta a la vista que el sector de unidades de producción agrícola que tiene un carácter claramente capitalista es extremadamente reducido. Si utilizamos los datos censales de 1960 para ubicar lo que en los cuadros precedentes hemos llamado estrato D (que es el único que tiene peculiaridades francamente capitalistas), nos encontramos con que apenas son el 0.5% de todas las unidades de producción; constituyen lo que el estudio del Centro de Investigaciones Agrarias llama *predios multifamiliares grandes*.¹⁰

En 1960 este sector estaba formado sólo por 12 000 agricultores; no obstante su reducido número, esta docena

¹⁰ CDIA, op. cit., t. I, pp. 286 ss.

de millares de empresas generó el 32% del valor total de la producción agrícola nacional: produjeron más de 4.5 mil millones de pesos en 1960. En promedio, cada uno de estos predios produjo bienes agropecuarios por valor de \$ 384 000.00. Trataremos a continuación de esbozar sus características esenciales:

a) *La ganancia creada procede de la explotación de trabajadores asalariados.* Las fincas capitalistas estudiadas en el Mezquital usan en promedio más de 12 años-hombre de trabajo asalariado; los datos a escala nacional arrojan el dato de cerca de 40 años-hombre de trabajo asalariado. Las fincas capitalistas se caracterizan por el uso predominante de jornaleros, y la ganancia que obtienen sus propietarios es la *plusvalía* que les es arrancada a aquéllos. Las cuotas de plusvalía son en promedio para los datos a escala nacional, de 71%; y para los datos del Mezquital, de 185%. A continuación presentamos en detalle las cuotas de plusvalía (junto con ganancia y composición orgánica de capital):

MEXICO:	G ₂ /V	G ₂	C/V
Propietarios	56%	3.5%	4.2
Arrendatarios	50%	14.9%	2.0
Ejidatarios	175%	14.9%	3.2
MEZQUITAL:			
1	152%	7.0%	3.5
2	42%	9.2%	2.2
3	120%	17.5%	1.6
4	67%	6.3%	2.5
5	206%	12.2%	5.9
6	348%	21.9%	5.5
7	308%	32.2%	2.5

Como se ve, las cuotas de explotación muy altas en

general— tienen un rango de oscilación grande (de 50% a 348%). El fenómeno más notorio es que hay una estrecha correlación entre las cuotas de plusvalía y las de ganancia; en efecto, todo parece indicar que *las altas tasas de ganancia se logran aumentando la cuota de explotación de los jornaleros*. Es decir, la “eficiencia” y la “rentabilidad” de las empresas agrarias tienen por base una *superexplotación* del trabajo asalariado.

b] *Las empresas capitalistas en la agricultura tienen una composición orgánica de capital más elevada que en el sector no capitalista*. En efecto, en los datos a escala nacional la relación entre capital variable y capital constante indica que las inversiones en tierra, tecnología, semillas, etc., son elevadas en el estrato E. No obstante, el índice C/V tiene un comportamiento muy sintomático: aunque la tendencia es poco marcada en los datos de los cuadros para el sector capitalista se observa una correlación inversa entre la elevación de la cuota de ganancia y el aumento de la composición orgánica de capital. Es decir *conforme se eleva la composición orgánica de capital, desciende la tasa de ganancia*.

Esto, aunado a la información sobre las cuotas de explotación, nos indica que al aumentar la inversión en capital constante el capitalista agrario logra tasas elevadas de explotación que le permiten contrarrestar la tendencia al descenso de la cuota de ganancia.

c] *Las altas cuotas de ganancia, fruto de la superexplotación, adoptan la forma de superganancia*. Es decir, la posibilidad de que los agricultores capitalistas se apropien de elevadas ganancias proviene del hecho de la existencia del usufructo directo de la tierra (propiedad privada o ejido). Cuando el agricultor es al mismo tiempo el propietario o ejidatario, no paga renta alguna por la tierra, y de hecho se guarda para sí, como ganancia extraordinaria, el valor de la renta de la tierra.

Esto se ve muy claramente cuando a la unidad econó-

mica se le practica una contabilidad rigurosamente capitalista (G_4), en la que se toma en cuenta el valor imputado de la renta de la tierra. El sector número 19 de los cuadros a escala nacional arroja una tasa de ganancia por debajo del 9%, que podría tomarse como una tasa media de todo el sistema (o, por lo menos, como el interés que obtendriase de bonos o cédulas hipotecarias). *Los capitalistas que obtienen bajas tasas de ganancia (G_4) comparadas con la tasa media superan su ineficiencia apropiándose de la renta de la tierra.* Esto no sucede con los arrendatarios (sector 20 de los cuadros), para quienes la renta no es una teoría, sino una cantidad en efectivo que deben pagar; ellos configuran la imagen "pura" y "clásica" del capitalista agrario.

De esta manera, con frecuencia las altas ganancias y la superexplotación de la mano de obra esconden una ineficiencia que logra cubrirse por medio de la renta de la tierra, por medio del monopolio de la tierra.

d] *Se observa en México la existencia de dos grupos de unidades de producción capitalista: uno es altamente eficiente y obtiene altas cuotas de ganancia, otro es poco eficiente y tiene bajas tasas de ganancia.* Sin duda esta situación es una resultante de una condición histórica previa, típica de la segunda mitad del siglo XIX: la existencia —en el campo— de una burguesía agraria y de un sector latifundista tradicional. Los latifundios no funcionaron como los terratenientes en un sistema capitalista avanzado, pero tampoco constituyeron un sector definido por relaciones de producción feudales. El latifundismo

hoy como hace cien años—, con todos los tintes feudales que se quiera, es básicamente la expresión de un modo de producción capitalista deformado; su peculiaridad consiste en una importante concentración de tierra con una baja concentración de capital.

Hoy en día resulta difícil hablar de latifundismo, no porque no existan grandes concentraciones de tierra, sino porque la reforma agraria liquidó en lo fundamental el

sistema, tanto económica como políticamente. Pero la liquidación de la mayor parte de las grandes haciendas no terminó con el desequilibrio económico ni con las deformaciones estructurales que estaban en la base del sistema latifundista; heredera de estas condiciones, hoy en día la burguesía agraria mexicana contempla en su seno la existencia de un importante sector lo suficientemente ineficiente como para provocar crisis agrícolas como la que en estos momentos (1973) vive el país.

Esta situación resulta clara en los cuadros que estamos analizando. No solamente en el estrato D encontramos casos con baja productividad y bajas tasas de ganancia. En otros estratos inferiores hemos ubicado unidades de producción que tanto por el monto de las inversiones como por su uso relativamente abundante de trabajo asalariado teóricamente estarían en condiciones de generar ganancias capitalistas; el caso más notorio es el de las sociedades ejidales, cuya sobrevivencia sólo se explica en muchos casos— por el hecho de que están subsidiadas por los bancos oficiales de crédito.

e] *La ineficiencia de un grupo de unidades agrícolas está íntimamente relacionada con bajas inversiones en capital constante monetario.* Esto refleja un escaso uso de semillas mejoradas, fertilizantes, insecticidas y maquinaria moderna. En los casos de ineficiencia, la relación entre el capital total y el capital monetario invertido, excluida la renta de la tierra, arroja índices bajos.¹¹

Si por otro lado examinamos la relación entre las inversiones en semillas, fertilizantes, insecticidas, maquinaria, etc., y los gastos en salarios, obtendremos otro índice

¹¹ El uso de fertilizantes es uno de los mejores índices para medir el grado de eficacia de las unidades de producción. Por ejemplo, entre 1950 y 1967 la producción agrícola se duplicó en México, no obstante que el área irrigada sólo aumentó en 54%. Pero el uso de fertilizantes dio un salto asombroso: en 1950 se consumieron menos de 12 000 toneladas, en 1960 se consumieron cerca de 170 000 toneladas, y en 1968 se llegó a casi medio millón de toneladas. Cf. Jesús Puente Leyva, op. cit. p. 74.

que revela un desequilibrio importante: la escasa utilización de tecnología moderna se compensa con abundante mano de obra. Este último índice expresa la composición orgánica del capital monetario utilizado en el ciclo anual. En otras palabras, en el sector capitalista se observa una tendencia según la cual al aumentar las inversiones en capital constante (excluyendo renta de la tierra), y por tanto al elevar la composición orgánica de capital, se eleva la tasa de ganancia. Esto quiere decir que, *eliminando el factor tierra*, se produce una tendencia inversa a la señalada en el punto b, lo cual viene a confirmar la tesis marxista según la cual el monopolio de la tierra constituye un obstáculo para el desarrollo del capitalismo en la agricultura.

f] *La propiedad territorial (privada o ejidal) es una traba a la inversión de capital en la agricultura.* Este es un aspecto teórico importante: a primera vista pudiera parecer que el hecho de que el capitalista es al mismo tiempo el propietario de la tierra facilita el desarrollo del capital y la obtención de ganancias extraordinarias que pudieran reinvertirse. Sin embargo, como lo señala Marx, esta situación es puramente *casual*, es decir que puede producirse o no (aun con gran frecuencia, como en México) dependiendo de las condiciones sociohistóricas. El capitalista-propietario “puede considerar a la tierra como un simple elemento natural y, por tanto, dejarse guiar exclusivamente por el criterio de la valorización de su capital”.¹²

Sin embargo si —como sucedió en México— la demanda de trigo sube por causa de la implantación de precios de garantía más elevados que los mundiales como parte de la política de sustitución de importaciones, en este caso las cosas cambian. Como dice Marx:

Si, al crecer la demanda de trigo, fuese necesario proceder al cultivo de una extensión mayor de la tierra A

¹² Karl Marx, *El Capital*, t. III, p. 697.

que la que se halla en manos de los propietarios que la explotan por sí mismos o, para decirlo en otros términos, si fuese necesario tomar en arriendo una parte de esta tierra para poder cultivarla, desaparece inmediatamente esta hipotética supresión de la traba que la propiedad territorial representa para la inversión de capital.¹³

Por ello, en México, todos los distritos de riego están inundados de arrendatarios capitalistas.

Las contradicciones internas del sector capitalista giran en torno a que la posibilidad de obtener superganancias (renta de la tierra, etc.) a corto plazo benefician a la burguesía rural, pero a largo plazo generan formas de parasitismo y de ineficiencia que obstaculizan el incremento de los negocios de la propia burguesía rural. La solución inmediata es la superexplotación de los jornaleros, con lo cual se consigue acelerar los ya elevados ritmos de desplazamiento de mano de obra de la agricultura.

3. Peculiaridades de la economía mercantil simple

Los estratos que de manera aproximada pueden definirse como mercantiles simples (típicamente campesinos) constituían en México, en 1960, alrededor de 367 000 fincas y el 16% del total de unidades de producción. Generan el 47% del total de la producción agropecuaria del país. Están formadas por los estratos B y C de los cuadros, y por lo que el Centro de Investigaciones Agrarias considera como predios *familiares* y *multifamiliares medianos*. El último estrato (C, de campesinos acomodados) es pequeño; 67 mil unidades (3% del total de predios); pero genera el 22% de la producción total. Esto quiere decir que la mayor parte de las unidades mercantiles simples (el resto: 13%) genera sólo el 25% del producto total. En realidad este cálculo se atiene esencialmente a la *forma* de

13 Ibid.

producción; pero hay que tomar en cuenta que muchas unidades de producción *formalmente* mercantiles simples están en realidad integradas a unidades capitalistas agrocomerciales o agroindustriales; esto quiere decir que las cifras y porcentajes de producción para estos estratos *están inflados considerablemente*.

Veamos algunas de sus características internas:

a) *Las unidades campesinas de producción se basan en el uso del trabajo familiar no asalariado*. El sistema de producción mercantil simple tiene como unidad fundamental a la célula familiar; toda la familia --desde los más pequeños hasta los adultos-- contribuyen en mayor o menor grado a la producción agrícola y ganadera. El campesino no cuenta con capital variable en monetario más que en ínfimas cantidades; no tiene más alternativa que hacer uso de la única fuerza de trabajo que no tiene un valor de cambio para él: su propio trabajo, el de sus familiares y --en ocasiones especiales-- el esfuerzo colectivo de la comunidad. En la medida en que las posibilidades del esfuerzo comunal se van agotando, pues la intrusión de las relaciones mercantiles las erosiona y bloquea, el campesino se ve obligado en ciertas épocas del año (para la preparación del terreno y, sobre todo, para la cosecha) a utilizar trabajo asalariado. De hecho, hoy en día un campesino rarísima vez puede evitar la contratación de jornaleros, como se puede observar en la columna Vs de los cuadros estadísticos. Incluso hay casos, en el estrato de campesinos acomodados, que invierten en la tierra más trabajo asalariado que trabajo propio. Sin embargo, estos campesinos aún no están en condiciones de dejar de invertir su propio esfuerzo en la finca, pues sus ingresos se abatirían considerablemente. Esta situación plantea un problema importante: el campesino que usa trabajo asalariado ¿mantiene una relación de explotación con el jornalero? ¿Extrae de él plustrabajo? Trataremos de contestar a estas preguntas más adelante, al referirnos a la "ganancia" mercantil simple.

b] *Los campesinos producen fundamentalmente para el mercado.* Esta peculiaridad, junto con el uso de trabajo familiar no asalariado, es la que da a estas unidades de producción su carácter *mercantil simple*. Estos pequeños agricultores, a pesar de que viven en una situación de pobreza considerable, generan en conjunto una proporción muy alta de las mercancías que se lanzan al mercado. Hemos ya señalado que de estos estratos proviene cerca de la mitad del valor de la producción nacional. Claro que una parte de ella es autoconsumida; *pero sólo es consumida por la propia economía familiar campesina aproximadamente una cuarta parte de la producción*; de los casos registrados en los cuadros, ninguno autoconsume más de la mitad.

El autoconsumo, en el seno de la economía mercantil simple, es un *complemento* del ingreso; su existencia, no obstante, permite comprender la gran resistencia de la economía campesina a las más adversas condiciones del mercado, y el arraigo del productor a su tierra.

c] *En la economía mercantil simple la ganancia y el capital variable forman una unidad.* Si se calculan las ganancias de las unidades campesinas imputando un valor a la fuerza de trabajo familiar, en la mayoría de los casos se observa un déficit o ganancias muy bajas; de esto ya hemos hablado más arriba. ¿Qué revela esta situación? Si se observa el cálculo de la ganancia *mercantil* sin descontar renta de la tierra imputada [$G_3 = P - P_c - (C_m + D + V_s + V_c)$] se descubre que en la mayor parte de los casos *el campesino no recibe siquiera el valor completo de la fuerza de trabajo familiar*. Es decir, no solamente no obtiene ganancias, sino que ni siquiera recibe su "salario" completo. Aun si se agrega el valor de la producción autoconsumida (G_6) la situación no cambia esencialmente. Lo que sucede es que el campesino opera con una fórmula diferente: él no toma en cuenta el valor de su propio trabajo. Opera con la que nosotros llamamos ganancia G_5 . Pero en realidad, esta situación esconde un

hecho importante: la ganancia y el salario se confunden; es decir, *no hay ganancia*. En los casos en que aparece una tasa de ganancia positiva (en G_3 y G_6), la cantidad es tan pequeña que apenas si puede tomarse en cuenta. Solamente en algunos campesinos acomodados resulta significativa la ganancia, sin alcanzar nunca, de todas formas, las tasas de los agricultores capitalistas.

Con frecuencia la cantidad ingresada por el campesino (tomando en cuenta también el autoconsumo) es menor a la suma de la renta de la tierra que posee y del valor de su trabajo. Esto explica la típica situación de los distritos de riego, donde el pequeño campesino prefiere rentar su tierra a un empresario capitalista y trabajar para él como asalariado (¡en su propia parcela!).

Hemos visto anteriormente que en todos los casos los campesinos usan, en pequeña escala, trabajo asalariado. Sin embargo, los mecanismos económicos del sistema mercantil simple les impiden obtener plusvalía de los jornaleros: no habiendo *ganancia* el campesino no obtiene plus-trabajo. Solamente en los pocos casos en que aparece la ganancia, el campesino extrae al jornalero un plus-trabajo, pero las cuotas de explotación son bajísimas, salvo entre los campesinos acomodados (sin llegar, de ninguna manera, a ser tan altas como entre los capitalistas). Podríamos concluir que el campesino se apropia de plus-trabajo (en muy pequeñas cantidades) sólo cuando la tasa de ganancia G_6 es positiva.

En términos generales, pues, la ganancia campesina no es más que un *salario autoatribuido*.

d) *La economía campesina mercantil simple no contribuye a la fijación de los precios de los productos: éstos son determinados por el mercado capitalista*. La realidad demuestra que la producción mercantil simple de los campesinos limita sus objetivos a la obtención de un salario necesario, y que no busca ganancias, no solamente porque la dinámica interna y las condiciones de la unidad productiva lo impiden, sino también porque en México el

mercado tiene un carácter capitalista. Esto quiere decir que los precios de los productos agrícolas, por regla general, son fijados de acuerdo a los costos de producción de los agricultores capitalistas. Dichos costos de producción, como se demuestra palpablemente en los cuadros de composición del capital, son mucho más elevados en el sector campesino que en el capitalista.

Esta es la tendencia en condiciones de competencia perfecta, pero en varios renglones importantes la existencia de condiciones de monopolio o la fijación de precios de garantía por parte del Estado, hace que las cosas cambien. Es el caso, por ejemplo, de los precios del café y del algodón —productos clave de la economía mexicana— que son fijados por el mercado internacional; en estos casos, la oscilación de precios puede llegar a afectar incluso a sectores de la burguesía agraria. Por otro lado, los precios del maíz son sostenidos artificialmente altos por el gobierno, en un intento por frenar el desmoronamiento de la economía de millones de campesinos. Sin embargo, ni siquiera en el caso del maíz los precios oficiales llegan a permitir la existencia de ganancias entre los campesinos.¹⁴

¹⁴ A propósito de esto, Henri Lefebvre hace la siguiente observación: “De hecho, la fijación ‘dirigista’ de los precios ha oficializado cada vez al mecanismo de determinación de los precios agrícolas. Bajo el color democrático, la protección de la pequeña agricultura del pequeño campesino trabajador, propietario, arrendador o mediero, de hecho se trata de proteger los ingresos de la agricultura capitalista. En efecto, el desarrollo mismo de la producción agrícola la amenazaba. El crecimiento de la productividad general y de la producción, la transformación en prados de muchas tierras, lleva aparejado el abandono de las tierras malas, dejadas en baldío aunque sean cultivables. Estos abandonos amenazan con hacer bajar la renta diferencial. Se la conserva por la fijación de los precios, destinados en principio a asegurar un “mínimo vital” a los pequeños campesinos que explotan las tierras malas o mal situadas”. Cf. “La teoría marxista-leninista en la renta de la tierra”, en *Estudios sociológicos sobre la Reforma Agraria*.

La economía mexicana no podría permitir el funcionamiento de un mercado de productos agrícolas en cuya fijación de precios interviniera masivamente el sector no capitalista. Los elevados precios ocasionarían perturbaciones en las industrias, dificultades en el comercio exterior y el empobrecimiento de los asalariados de las ciudades. Esta situación, que sería la utopía campesina, frenaría el desarrollo económico del país.

e] *El sector mercantil simple vive un proceso de descampesinización y descomposición, que se manifiesta en una polarización de los grupos sociales de agricultores.* Las adversas condiciones del mercado, la imposibilidad de ahorro y acumulación en la mayoría de los casos, la falta de créditos, la baja calidad de la tierra o su empobrecimiento y la competencia de las fincas capitalistas provocan una crisis permanente de la economía campesina, que provoca su estancamiento, disolución o ruina. Aunque esta tendencia es frenada por múltiples factores políticos y mecanismos económicos (que hemos definido brevemente como situación de *acumulación primitiva permanente*), ha dejado profundas huellas en la situación del sector mercantil simple y en la composición social del campesinado. La más notoria es la polarización en forma de amplio abanico de las fincas campesinas; otra no menos importante es el descenso rápido del porcentaje de población campesina.

Por ejemplo, las ganancias naturales (G_5) de los campesinos de los estratos B y C oscilan normalmente de \$ 5 000.00 a más de \$ 35 000.00 anuales, o sea una relación de 1:7. Es decir que media entre los extremos la distancia que, en la ciudad, puede haber entre lo que gana una sirvienta y el ingreso de un burócrata.

Por otra parte, se podría decir que *este proceso de polarización es lento*. Esto se puede apreciar en las siguientes cifras (en donde los estratos III y IV son el sector que consideramos mercantil simple):

ESTRATOS	No. de agricultores		Porcentajes	
	1950	1960	1950	1960
I. Infrasubsistencia	1 312	1 241	53.8	50.7
II. Subfamiliar	800	821	32.8	33.5
III. Familiar	289	307	11.9	12.5
IV. Multifamiliar mediano	28	67	1.2	2.8
V. Multifamiliar grande	8	12	0.3	0.5
Total	2 437	2 448	100.0	100.0

Fuente: CDIA, op. cit.

El cuadro muestra que las proporciones entre los estratos han cambiado poco; evidentemente ha habido un desplazamiento de población, pues en la agricultura sólo han aparecido en diez años once mil nuevas unidades; pero el estrato IV (de agricultores campesinos acomodados) ha aumentado considerablemente (en cerca de 40 mil unidades), en tanto que el estrato III ha crecido con lentitud. Es evidente que el sector mercantil simple (estratos III y IV) se ha polarizado: un pequeño sector de más elevados ingresos ha podido multiplicarse (es el único grupo que ha incrementado su tamaño en más de dos veces) mientras que la mayoría pobre no ha crecido gran cosa.

f] *Se observa la existencia de dos grupos de unidades de producción mercantil simple: un estrato de campesinos medios y un estrato de campesinos acomodados.* La polarización que hemos mencionado ha quedado plasmada en la existencia de dos estratos con dinámicas diferentes y peculiaridades propias. Mientras el sector medio carece de posibilidades de ahorro, el sector acomodado genera un pequeño capital que puede ser reinvertido productivamente. En tanto que el sector medio no tiene ninguna ganancia, el otro sector obtiene pequeñas tasas de ganancia, obtenidas del mayor uso de mano de obra asalariada.

El campesinado medio tiende, lenta pero inexorablemente, a la proletarianización. La dinámica de los campesi-

nos acomodados, por el contrario, tiende a la "kulakización", al aburguesamiento.

4. Formas de explotación del pequeño campesino

Uno de los aspectos que más nos interesa destacar es que la explotación del pequeño campesino procede esencialmente de su relación *estructural* con la economía capitalista. La *base* de la explotación no es la desigual repartición de la tierra, sino los mecanismos profundos que provocan esta desigualdad, y que la acentúan día con día. Suponer que el problema fundamental radica en el reparto desigual de la tierra conduce a la ficción populista según la cual es necesario impulsar el reparto de tierras para fortalecer la pequeña economía campesina.

La realidad demuestra palpablemente que en tanto una estructura agraria está dominada por el mercado capitalista, la tendencia inevitable será a la diferenciación cada vez más profunda del campesinado, a la proletarización y pauperización de los estratos inferiores del campesinado. El sector campesino no capitalista se encuentra dominado por el mercado capitalista, y no está —como hemos visto— en posición de influir en la determinación de los precios agrícolas. Como señalamos, el precio individual de producción es más bajo en el sector capitalista, que es el que determina los precios. De esta manera, el pequeño campesino se ve obligado a limitar sus aspiraciones a obtener —a lo sumo— el salario necesario. Marx señaló con énfasis este fenómeno, al explicar que en la economía parcelaria campesina

el precio comercial regulador del producto sólo en circunstancias extraordinarias alcanzará su valor; pero este valor será por regla general superior al precio de producción por predominar el trabajo vivo, aunque este exceso del valor sobre el precio de producción se verá, a su vez, limitado por la baja composición que presenta



también el capital no agrícola en los países de régimen parcelario.

Así pues, el límite no es --entre los campesinos-- la ganancia media, sino "el salario que se abona a sí mismo" el pequeño productor; por esto concluye Marx que

una parte del trabajo sobrante de los campesinos que trabajan en condiciones más desfavorables es regalado a la sociedad y no entra para nada en la regulación de los precios de producción ni en la formación del valor.¹⁵

Pero ¿a qué parte de la sociedad regala el campesino una fracción de su trabajo? ¿O bien lo regala a la sociedad en su conjunto? (Who is then the gentleman?) Y si es cierto esto último, ¿se beneficia efectivamente la clase obrera de este "regalo"? Es evidente que al campesino pobre le interesa que los precios de los productos agrícolas suban, con lo cual *aparentemente* está de acuerdo con la burguesía rural, pero afecta los intereses de la clase obrera urbana y de la burguesía industrial; estas dos últimas, que consumen alimentos y materias primas procedentes del campo, estarían en abierta contradicción con todos los grupos --pobres y ricos-- de productores agrícolas.

Esto no es más que la expresión de desequilibrios y contradicciones del sistema capitalista en su conjunto, pero en realidad no puede interpretarse al nivel de una *relación de explotación entre clases sociales*. Lo que encontramos es una manifestación de la oposición entre sectores (en última instancia, el campo y la ciudad), que crea fricciones (a veces muy importantes) entre las clases rurales y las urbanas. La lucha entre los terratenientes y los empresarios --que en el siglo pasado, en Inglaterra, se manifestó en los conflictos sobre las leyes cerealistas-- es un ejemplo de ello.

Debemos recordar que a la burguesía industrial, en efecto, le conviene mantener bajos los precios de los

¹⁵ Karl Marx, *El Capital*, t. III, pp. 745-46.

productos agrícolas, pues con ellos logra mantener bajas las inversiones en capital constante y variable:

- 1] Está interesada en mantener bajos los precios de las materias primas (capital constante circulante).
- 2] Está interesada en mantener bajos los salarios; el pago de salario es el pago del valor de la fuerza de trabajo, cuyo valor está determinado —como el de cualquier otra mercancía— por su costo de producción; este último *es lo que cuesta sostener al obrero como tal y educarle para ese oficio, es decir: el precio de los medios de vida indispensables y la educación.* Por esto la burguesía industrial está interesada en mantener bajos los precios de los alimentos básicos que consumen los obreros (capital variable).

Por todo esto, es falso que el obrero “explota” al campesino, al exigir bajos precios; a quien le interesa mantener bajos los precios es al capitalista, para no verse compelido a ajustar los salarios al nuevo nivel de vida. Si los precios suben, subirá el costo de la vida, y tarde o temprano tendrá que subir los salarios. Sin embargo, todo esto no ocurre de manera mecánica, de tal manera que los intereses de obreros y campesinos pueden entrar —periódicamente— en contraposición.

Por otra parte, la burguesía industrial puede adoptar una actitud diferente ante los precios de los productos agrícolas destinados a la exportación, pues ello no afecta directamente sus intereses.

Así pues, la burguesía industrial se beneficia con los términos del intercambio entre agricultura e industria; puede llegar, incluso, a amputarle a algunos sectores (ineficientes) de la burguesía agraria una parte de sus ganancias: Pero *la burguesía industrial está totalmente de acuerdo con su hermana rural en fijar los precios de los productos agrícolas en base a las condiciones impuestas*

por el sector agrario capitalista, y no por los costos de producción de las fincas campesinas. Por lo tanto, es la burguesía en su conjunto la que se beneficia del plustrabajo campesino, "regalado a la sociedad".

De hecho, en México, dado el enorme peso que tiene el sector campesino, el Estado ha propiciado que en algunos casos los precios se eleven por arriba de los costos de producción del sector capitalista más desarrollado. Por otra parte, la existencia de un importante sector capitalista ineficiente (con costos más elevados) también ha empujado los precios hacia arriba. Esta situación de hecho ha contribuido a impulsar el desarrollo de un pequeño grupo de campesinos acomodados, acelerando el proceso de "kulakización" que ya habíamos señalado anteriormente.

El mecanismo de extracción del plustrabajo del campesino es provocado por el sistema capitalista dominante. Por esto, la explotación del campesino tiene un carácter *estructural*, es decir, es provocado por las propias leyes de funcionamiento de la *estructura* capitalista dominante. Hemos dicho que es la burguesía en su conjunto la beneficiaria de la explotación del campesino; sin embargo, a nivel de los mecanismos de transferencia de plustrabajo a que nos estamos refiriendo, *es sobre todo la burguesía industrial (y financiera) la que obtiene el trabajo sobrante del campesinado.*

Dado que el plustrabajo campesino se transfiere a través del mercado, son los "consumidores" quienes lo aprovechan. Estos "consumidores" están constituidos en gran parte por los sectores industriales nacionales o extranjeros, que absorben las materias primas y los productos alimenticios. Ya hemos explicado cómo no es la clase obrera industrial la que se beneficia: es la burguesía. En realidad, la burguesía urbana se apropia de una parte de las ganancias que genera el sector agrario; pero como en la economía campesina la "ganancia" se confunde con el pago del trabajo familiar, en este caso es evidente que la

burguesía industrial se queda con una parte del trabajo del campesino; en cambio, la burguesía rural sólo cede —en los casos en que hay transferencia— una parte de sus ganancias. Así pues, el antagonismo entre campesinado y burguesía industrial es patente: definitivamente sus intereses son antagónicos; la lucha del campesinado por elevar los precios afecta a las empresas urbanas, pero encuentra un apoyo en la burguesía rural, sobre todo en el sector ineficiente de dicha burguesía, pues es el que más interés tiene (dado que sus precios de producción son elevados) en obtener mayores ganancias. En cambio, el sector avanzado y eficiente de la burguesía rural, en la medida que obtiene sobradamente la tasa media de ganancia (y además la renta de la tierra, cuando son terratenientes) ejerce una menor presión por un alza de los precios agrícolas; además, se encuentra firmemente unida al capital financiero —del que muchas veces depende— y, por ello constituye un aliado mucho más cercano del sector empresarial urbano. Por supuesto, la burguesía rural en su conjunto también logra beneficios de la explotación del campesinado; pero por mecanismos indirectos, puesto que no consume la producción campesina. La situación general de la estructura agraria le permite obtener superganancias importantes, gracias especialmente —aunque no únicamente— a los mecanismos de la renta diferencial; es decir, en la medida que son cultivadas por los pequeños campesinos las peores tierras o que se ven éstos obligados a producir en las peores condiciones económicas (con bajísima composición orgánica de capital, con ciclos lentos de rotación del capital, etc.), los niveles alcanzados por la renta diferencial que reciben los agricultores capitalistas tienden a elevarse.

Nada de extraño tiene, pues, que sea la burguesía industrial la más interesada en liquidar a la economía campesina: aunque es la principal beneficiaria de su explotación, el grueso de sus ganancias procede de la plusvalía arrancada al proletariado industrial; el excedente campesino de que

se apropia no constituye más que unas migajas insignificantes para ella; en cambio, estas migajas le pueden costar muy caras políticamente, pues el campesinado forma un contingente que puede crear situaciones explosivas si los niveles de ingreso bajan excesivamente. La burguesía industrial no sólo está interesada como fracción de clase en la liquidación del campesinado: este interés de clase refleja en realidad la tendencia de todo sistema capitalista a proletarizar al campesinado, para ampliar el mercado interno. Esta lógica del modo de producción dominante se expresa en el tipo de explotación a que es sometido el campesino: *a diferencia de la explotación del obrero, la explotación al campesino no tiende a reproducir las condiciones de la extracción de plusvalía*. Por el contrario, tiende a hacerlas desaparecer, a transformarlas en una auténtica extracción de plusvalía; es decir, tiende a *proletarizar al campesino*.

El intercambio desigual que impone el mercado capitalista no es la única forma en que el pequeño campesino es explotado; es sin duda, la forma más estructural, inherente al marco del modo de producción capitalista. Paralelamente a estos mecanismos de explotación, y como una típica consecuencia del atraso económico y de lo que hemos llamado una acumulación primitiva permanente, el capital comercial y usurario juega un papel de primera línea en las zonas rurales mexicanas. La burguesía comercial, usurera e intermediaria juega en la estructura agraria el papel del estrato más parasitario del campo. El campesino pobre no sólo se enfrenta a un mercado que le es hostil y ajeno, sino que en la mayor parte de los casos no puede relacionarse con él directamente, se ve forzado a vender su producción a acaparadores e intermediarios, ante los cuales se endeuda progresivamente, debiendo pagar cuotas de interés de tipo usurario. El problema con el capital usurario y comercial es que, en la medida en que se desarrolla de manera independiente, llega a frenar el proceso de desarrollo capitalista mismo. En México,

como en otros países atrasados y dependientes, el grupo de comerciantes, usureros e intermediarios que se cuelan en la red de relaciones del sector urbano con el rural, llega a tener un carácter masivo. Al lado de los grandes comerciantes y usureros rurales pulula una numerosa capa de pequeños comerciantes que con dificultades crecientes le disputa a los primeros algunas migajas de la ganancia comercial.

El desarrollo independiente del capital comercial se halla en relación inversa al grado de desarrollo de la *producción* capitalista; cuanto más vigoroso el desarrollo del capital comercial y usurario, tanto más débil es el del capital industrial.¹⁶

La existencia de intermediarios y su forma de operar es muy significativa. El caso más claro es el del algodón, que representa un producto clave de exportación.¹⁷ El algodón y el café constituyen los renglones más sensibles de la balanza comercial mexicana. En estos casos, el proceso de intercambio desigual conecta directamente a la estructura agraria mexicana con el imperialismo; las bajas de precios de algodón y café ocurridas en 1967 produjeron una pérdida de 1 270 millones de pesos en los ingresos por exportaciones (en ese año el valor total de las exportaciones mexicanas fue de 737 millones de pesos). Pero el problema no se detiene aquí; los productores mexicanos no venden directamente su producción de algodón a los mercados internacionales, sino que lo hacen a través de la Anderson Clayton, Hohenberg International, Mac Fadden, etc., todas ellas casas norteamericanas que acaparan la producción de algodón; además estas casas extranjeras

16 V. I. Lenin: *El desarrollo del capitalismo en Rusia*, pp. 169-70.

17 La información dada a continuación proviene de A. Calderón Martínez, "El mercado internacional de productos agrícolas", en *México Agrario*.

proporcionan créditos, semilla y fertilizantes a los agricultores.

Es importante recalcar que las dos formas de explotación que hemos mencionado (el intercambio desigual y el capital comercial usurario e intermediario) no son dos fenómenos aislados y separados el uno del otro: son dos caras de la misma moneda. Las peculiaridades del capital comercial en el agro mexicano corresponden al grado de desarrollo alcanzado por la producción agrícola; es decir, son un reflejo de la existencia de una economía mercantil simple. La usura es un tipo de "explotación secundaria, que discurre a la sombra de la explotación primaria, o sea la que se realiza directamente en el mismo proceso de producción".¹⁸ Por contraste a los mecanismos de intercambio desigual, que existen gracias a *las condiciones mismas de la producción campesina*, la usura y el comercio se aprovechan de estas condiciones. Al referirse al régimen de los pequeños productores, Marx decía que "la usura, como el comercio, explota un régimen de producción dado, no lo crea, se comporta exteriormente ante él".¹⁹ Por ello, es de gran importancia distinguir, aunque ambos mecanismos no se presentan siempre por separado, entre la apropiación de excedentes de trabajo rural por parte del capital industrial, y la apropiación de ganancias comerciales del capital comercial usurario.

El capital usurario —dice Marx— como forma característica del capital a interés corresponde a la fase de predominio de la pequeña producción, a la fase de los campesinos que trabajan para sí mismos y de los pequeños maestros artesanos.²⁰

El comerciante y el usurero también se apropian de una parte del trabajo campesino; pero la desaparición del

¹⁸ Karl Marx. *El Capital*, t. III, p. 569.

¹⁹ Loc. cit.

²⁰ Ibid., p. 556.

capital comercial usurero no pone fin a la explotación del pequeño campesino: termina sólo la *forma parasitaria* de extracción de plusbajo, pero se mantiene la *explotación estructural* que el moderno mercado capitalista impone.

En México coexisten ambas formas; es justamente una de las peculiaridades del subdesarrollo esta curiosa simbiosis entre ambas formas de explotación. El usurero y el banquero se reparten fraternalmente los productos del esfuerzo campesino,²¹ pero, en el fondo, representan dos tendencias opuestas: el usurero logrará mayores ganancias en la medida que se mantenga el régimen de producción mercantil simple; el banquero, por el contrario, engordará más en la medida en que prospere la producción capitalista; “[...] entre uno y otro se interpone la diferencia existente entre dos sistemas sociales de producción, con sus órdenes sociales correspondientes”.²² El capital comercial primitivo —usurero, intermediario y acaparador— se basa en el *saqueo*, y se mantiene aislado de la producción. Pero el propio desarrollo de la agricultura provoca que, poco a poco, los comerciantes vayan invirtiendo en la producción, y vayan convirtiendo a los campesinos en obreros. El ejemplo más notorio de esto último son los comerciantes-arrendatarios de La Merced (el gran mercado-estómago de la ciudad de México), que han penetrado en muchas zonas agrícolas del centro del país.

Pero mientras subsista un sector de productores directos no capitalistas, por muy moderno que sea el sistema de mercado, se establecerán mecanismos de intercambio desigual. Este último es inherente a la relación comercial entre los modos de producción no capitalistas y el sistema capitalista. Esta situación compleja no genera abiertamente y sin tropiezos el proceso de descomposición del

21 Se da con frecuencia el caso, por ejemplo, del usurero que utiliza financiamiento bancario con el fin de prestar el capital así obtenido (a elevadas tasas de interés) a los campesinos pobres.

22 Karl Marx, op. cit., loc. cit.

campesinado; la presencia de acaparadores, intermediarios, comerciantes sin escrúpulos y usureros, que condenan a miles de campesinos a la miseria, provoca un proceso de *pauperización no proletaria*, que constituye la forma más baja y más atrasada de diferenciación del campesinado.

5. Campesinos pauperizados y semiproletariado

Por último, había en México en 1960 *más de dos millones* de campesinos con ingresos provenientes de su propia tierra tan bajos que se puede decir que la agricultura, para ellos, no es más que un complemento. Están formados por los que en nuestros cuadros aparecen como estrato A, y por los que el Centro de Investigaciones Agrarias denomina de "infrasubsistencia" y "subfamiliares". Constituyen el 83% del total de productores, pero apenas producen el 21% del valor total de la producción (en 1960). Para mejor dar una idea de este sector, convendrá decir que la mayoría de estos campesinos (los calificados como de "infrasubsistencia" por producir menos de \$ 5 000.00 anuales) sólo generaron en 1960 el 4% del valor total de la producción, siendo que constituían el 50% del total de productores.

a) *Los estratos más bajos del campesinado sostienen una agricultura con altas tasas de autoconsumo.* Normalmente el valor de la producción consumida por la propia familia de trabajadores excede al 50% del total. Los productos lanzados al mercado constituyen cantidades insignificantes, de tal forma que las transferencias de valor vía intercambio desigual son muy pequeñas. *Como agricultores* contribuyen poco a la producción agrícola nacional, y en la misma medida generan un débil mercado interno; tanto por las escasas cantidades en dinero que reciben como por el prácticamente nulo uso de insumos mercantiles, estas unidades productivas significan muy poco para la economía agrícola del país.

Los beneficios que producen estas fincas para la familia

campesina son tan raquíticos, que, aun tomando en cuenta lo que autoconsumen, no alcanzan para mantenerla siquiera a los más bajos niveles de subsistencia. En todos los casos, la actividad agrícola va acompañada de otras actividades remunerativas. En la mayor parte de los casos la cantidad de trabajo familiar que absorbe la finca es muy pequeña.

b] *La actividad agrícola de los campesinos pauperizados y del semiproletariado tiene una marcada tendencia a producir pérdidas en dinero.*

Este es uno de los aspectos más significativos de estos estratos de la población rural. No solamente contemplan pérdidas por el trabajo no retribuido invertido en la finca (al igual que los campesinos pobres de los estratos B y C), sino que tienen pérdidas monetarias en efectivo. Es decir que no sólo no perciben completo el valor de su trabajo, sino que además tienen que desembolsar una determinada cantidad de dinero en efectivo para poder producir (las tasas de ganancia G_1 , en monetario, son negativas: véanse los cuadros 6 y 7).

Aquí aparentemente, nos encontramos con una situación esencialmente antieconómica.

c] *Las constantes pérdidas monetarias hacen que la población campesina pauperizada y semiproletarizada sea víctima fácil del capital usurario.* En efecto, para poder afrontar la situación, estos campesinos recurren normalmente, de diferentes formas, a los comerciantes usureros. Estas formas van desde obtener sistemáticamente mercancías fiadas en las tiendas, hasta vender las cosechas "al tiempo" (por anticipado) a precios sumamente bajos.

A este nivel es que se desarrolla el fenómeno de la *pauperización no proletaria del campesino*: el comerciante que presta con altas tasas de interés a cambio de la futura cosecha propicia el arraigo del campesino a un pedazo de tierra que nunca le producirá ganancias, sino que lo encadenará cada vez más al usurero.

Con el autoconsumo y el uso de préstamos usurarios,

el campesino logra mantenerse en esta miserable condición, sin despegarse de su retazo de tierra ni alejarse de su comunidad o aldea. Sin embargo vive la peor de las situaciones: *pierde dinero en efectivo, transfiere gran parte del valor de su trabajo y además --por si lo anterior fuera poco-- paga altos intereses al usurero.*

d] *En realidad, para los estratos más bajos del campesinado la agricultura es una actividad secundaria y complementaria.* En efecto, la mayor parte de los ingresos proviene del trabajo asalariado como jornaleros o como obreros eventuales, del ejercicio de algún oficio o artesanía, del pequeño comercio, del trabajo como sirvientes, etc. Al analizar estas unidades de producción se descubre casi invariablemente que *están subsidiadas*; es decir que como unidades aisladas constituyen —en efecto— un fenómeno antieconómico inexplicable. Sólo pueden operar junto con otra actividad remunerativa que absorba las pérdidas monetarias de la producción agrícola. Así pues, nos encontramos con que la agricultura se sostiene en el pequeño comercio, el dinero que envían las hijas desde la ciudad donde trabajan como sirvientas, los jornales, los beneficios del trabajo artesanal o las ganancias en el ejercicio de un oficio.

De la misma manera que el campesino no calcula el valor de su propio trabajo, tampoco separa la actividad agrícola de los demás trabajos u oficios. *La unidad real está constituida por la economía familiar*, la cual está orientada a obtener lo necesario para sobrevivir. De esta manera, aunque el campesino de hecho está perdiendo dinero con la agricultura, y está subsidiándola con ingresos provenientes de otra actividad, la economía familiar en su conjunto se mantiene a flote, no sin recurrir a la usura como medio de estabilizarla. Sin embargo, esto no permite todavía comprender por qué la economía familiar admite en su seno una actividad que produce pérdidas. El funcionamiento de la agricultura deficitaria dentro de una unidad mayor explica cómo se cubre la pérdida, pero no por qué sucede.

e] *La actividad agrícola de los campesinos pauperizados y semiproletarizados es una forma de adquirir alimentos aparentemente a bajos precios.*

No es posible explicar las pérdidas monetarias por la ignorancia o la tontería del campesino. En realidad su existencia obedece a una poderosa lógica: con cierta cantidad de trabajo invertida y una suma de dinero más o menos pequeña, se obtiene un volumen de alimentos (casi siempre maíz y frijol) cuyo precio en el mercado es superior a la pérdida monetaria que ocasiona su producción. Es cierto que el valor de estos alimentos en realidad es más alto que en el mercado si se toma en cuenta el trabajo invertido; pero el productor aquí no valoriza su trabajo. Si se observan los cuadros de composición del capital y de las ganancias (estrato A), se verá que en casi todos los casos la pérdida monetaria no excede el precio de la producción autoconsumida: las excepciones están constituidas por sociedades de crédito y algunos ejidos (casos 1 y 2 de los cuadros 8 y 9), que evidentemente reciben un subsidio estatal.

De esta manera, el campesino obtiene alimentos por sumas relativamente pequeñas de dinero; paga en efectivo sólo una parte del precio de dichos alimentos en el mercado. Este "descuento" oscila, en nuestros datos, entre el 10% y el 90% del precio. Para el campesino este sistema también funciona como estabilizador de su economía familiar: si por alguna causa (enfermedad, etc.) necesita dinero en efectivo, puede vender una parte más grande de su cosecha; claro que esto repercutirá negativamente a largo plazo en su economía, pero de momento puede salir de apuros. La escasez y la inseguridad del trabajo asalariado lo obligan a recurrir a este mecanismo.

En conclusión, a este tipo de productores no se les puede llamar propiamente agricultores; su actividad principal es otra: el cultivo de la parcela esconde una forma peculiar de adquisición de alimentos a "bajo" precio.

f] *En el estrato más bajo podemos distinguir dos*

estratos: los campesinos pauperizados y los semiproletarios.

Aunque estos dos estratos no aparecen totalmente diferenciados, podemos establecer que el *semiproletariado rural* está constituido por individuos que se sostienen fundamentalmente de su trabajo como jornaleros u obreros, pero que mantienen el trabajo en su parcela como una actividad complementaria. No solamente son caracterizados como semiproletarios porque aún mantienen vínculos con la tierra como medio de producción, sino porque su condición de asalariados no es nada estable. Los que denominamos *campesinos pauperizados* son aquellos que no se proletarian en el proceso de descomposición del campesinado, y que viven fundamentalmente de actividades llamadas "terciarias": pequeño comercio, servicios, oficios, etc. La agricultura, también para ellos, es una actividad secundaria.

Los límites entre estos dos estratos no son, para nada, precisos. Su existencia es un reflejo de las dos tendencias en el proceso de descampesinización que hemos mencionado anteriormente.

6. Modos de producción y estructura agraria subcapitalista

a] *Transferencias y explotación*

Para poder esbozar la estructura de clases sociales resulta indispensable realizar brevemente algunos comentarios sobre problemas previos; en realidad será necesario comenzar a sistematizar y reordenar los análisis anteriores, para avanzar hacia una síntesis de la situación. Se presentó el funcionamiento de los modos de producción; ahora se tratará de ampliar la explicación sobre los vínculos que unen a los diferentes modos de producción, y las contradicciones que caracterizan el funcionamiento y la evolución de la estructura agraria mexicana. El uso del concep-

to de *modo de producción* es indispensable para la comprensión de estas contradicciones, porque éstas deben ubicarse a tres niveles:

- a) Las contradicciones *en el interior* de cada modo de producción.
- b) Las contradicciones que resultan de la relación *entre* diferentes modos de producción.
- c) Las contradicciones características del *conjunto* de la estructura.

Como se ve, la categoría modo de producción se constituye en una herramienta básica del análisis. Se usa la siguiente definición: el modo de producción de los bienes materiales es la *unidad* de las fuerzas productivas y las relaciones de producción, unidad que determina las características y la dinámica de la sociedad. Un modo de producción no es simplemente un conjunto de fuerzas productivas y de relaciones de producción concentradas; es un tipo específico de relaciones de producción *unidas y perfectamente congruentes* a ciertos niveles y peculiaridades de las fuerzas productivas. En consecuencia, es importante señalar que el concepto de modo de producción es una abstracción, necesaria para analizar y comprender el desarrollo social.²³

En las páginas anteriores se han presentado las contradicciones del primer tipo, es decir las que son características de cada uno de los dos modos de producción considerados: el modo de producción *mercantil simple* y el modo de producción *capitalista*. Pero allí mismo ya se inició la discusión de los otros dos niveles de contradicciones, por dos razones: en primer lugar, porque las contradicciones "internas" de la economía mercantil sim-

23 Roger Bartra, *Breve diccionario de sociología marxista*, pp. 105-06. Véase la interesante discusión de Sergio de la Peña, "El concepto de modo de producción". *Historia y Sociedad*, n. 1 (segunda época), México, 1974.

ple tienen su origen en su relación con el modo de producción capitalista; y en segundo lugar, porque las contradicciones del modo de producción capitalista, en la medida que es el dominante, constituyen la base de las contradicciones de toda la estructura agraria en su conjunto. Esta parte estará principalmente dedicada a discutir estas contradicciones estructurales y las que tienen por base la articulación de los dos modos de producción.

La articulación entre la economía mercantil simple y el modo de producción capitalista es cualitativamente diferente a otros tipos de articulación, porque uno de los dos modos *no* constituye los *restos* en proceso de desaparición de un modo de producción que fuera dominante; por ejemplo, durante la transición del feudalismo al capitalismo, y durante la primera fase de desarrollo capitalista, el modo de producción feudal representa al *antiguo régimen*; en México, por el contrario, el modo de producción mercantil simple —a pesar de su carácter precapitalista— es una creación del *nuevo régimen*. No solamente esto; además la propia naturaleza secundaria de la economía mercantil simple campesina le da un carácter singular a esta articulación; esto último es muy importante, ya que el hecho de que la economía mercantil simple esté estructuralmente y por definición impedida de constituirse en el modo de producción dominante quiere decir que parte de sus contradicciones *internas* provienen de su articulación con otro modo de producción. En resumen, el modo de producción mercantil simple en México es totalmente dependiente del modelo de evolución capitalista que se implanta desde fines de la década de los treinta, modelo que a la vez se constituyó paradójicamente en el procreador y el verdugo de la economía campesina.

La contradicción interna más importante de la economía mercantil simple es la que se manifiesta en su atomización en millones de unidades de producción que bloquean la introducción de fuerzas productivas más avanzadas, que sólo pueden aplicarse sobre la base de una concentración

de la producción. Esta contradicción determina los altos costos de producción (en comparación con los costos en el modo de producción capitalista) de las mercancías y surge consiguientemente la relación de *intercambio desigual* entre los dos modos de producción. Pero la contradicción que se encuentra en la base de este intercambio desigual ya no tiene un carácter *interno*, sino que sólo se explica por la *vinculación* entre los dos modos de producción. Técnicamente hablando, este intercambio desigual provocado por el mecanismo de precios es sólo una *transferencia* de valores entre dos sectores; pero el hecho de que se produce como una imposición del modo de producción dominante permite afirmar que se trata de una forma de *explotación* (de extracción de plusvalía).

La articulación se produce aquí mediante relaciones de explotación; en cambio la articulación entre el sistema feudal y el capitalismo se manifiesta esencialmente por la *transferencia* de valor del capitalista al terrateniente, bajo la forma de renta de la tierra.²⁴ La articulación, en este último caso, aparece como una relación entre dos clases explotadoras, en la que la clase parasitaria de origen precapitalista se constituye en una rémora al obligar al capitalista a que le transfiera parte de la ganancia; pero no hay entre ellas una relación de explotación.

Por contraste, entre el campesinado y la burguesía sí hay una relación de explotación, no obstante lo cual los primeros, en tanto que propietarios de tierra, desempeñan simultáneamente el papel de terratenientes. Esta es una situación típica de países en que, como en México, la burguesía se vio obligada a construir un sistema no capitalista campesino para proteger su poderío, y a aliarse con el campesinado para destruir el poder político de los latifundistas. En estas situaciones la burguesía hereda de los latifundistas la incómoda tarea de liquidar al campesinado, y los campesinos, por su parte, heredan de los terratenien-

²⁴ Véase al respecto el interesante estudio de Pierre-Philippe Rey, *Les alliances de clases*.

tes el no menos incómodo papel de representantes de la propiedad privada de la tierra y del monopolio del suelo (por lo tanto con derecho a apropiarse de la renta de la tierra). Teóricamente, la articulación entre capitalismo y economía campesina implica transferencias en dos sentidos: del campesino al burgués vía intercambio desigual y del burgués al campesino vía renta de la tierra. Este último flujo se realiza solamente en los distritos de riego, donde el campesino arrienda su tierra; aunque individualmente el campesino que recibe renta no se ubica como terrateniente, el conjunto del campesinado cumple esa función.

Ahora bien, es importante subrayar que desde el punto de vista *cuantitativo* estas transferencias tienen muy poca importancia económica. La burguesía no vive del intercambio desigual, como el campesino no se alimenta de la renta; estos flujos tienen más importancia para el que los paga que para el que los recibe: para el campesino el intercambio desigual puede ser incluso la ruina y para la burguesía la renta puede convertirse en un serio obstáculo a la inversión de capitales en la agricultura. Es decir, la existencia de estas transferencias y las características de sus mecanismos nos permite descubrir las formas de articulación de dos modos de producción, y la base real de las posibles alianzas de fracciones y clases sociales.

Por último, es necesario destacar que entre estos dos modos de producción hay un elemento común clave: el carácter mercantil de la economía. Todo lo dicho, más esto último, indica claramente que la articulación entre estos dos modos de producción configura una sola *estructura*²⁵ en la cual domina decididamente el capitalismo.

²⁵ Por *estructura* se entiende el conjunto de relaciones internas y estables que articulan a diferentes elementos de una totalidad concreta; estas relaciones internas determinan la función de cada elemento y contribuyen a explicar el proceso de cambio de la totalidad. La característica esencial de estas relaciones internas es que le confieren *coherencia* a la totalidad, le dan el carácter de unidad. Cf. Roger Bartra, op. cit., 1973.

Las relaciones entre los dos sistemas son tan estrechas e interdependientes que las contradicciones de cada uno se expresan en el interior del otro. Y esta peculiar imbricación estructural es la que es bautizada como una situación de *subcapitalismo*.

b) *Capitalismo monopolista y acumulación primitiva permanente*

Varios estudios recientes han demostrado el dinamismo de la acumulación de capital en la agricultura mexicana, al mismo tiempo que han hecho notar los obstáculos a los que se enfrenta.²⁶ Ahora hay que preguntarse: ¿qué forma adopta este proceso de acumulación de capital? ¿Se trata de una acumulación que multiplica a los capitalistas, como alguien ha supuesto, y que tiende a convertir a todos los campesinos en burgueses? ¿O bien hay un proceso de *concentración* y *centralización* de capital que provoca una situación de estructura monopólica? Esta última alternativa parece ser la que corresponde a la realidad.

Por un lado, hay que destacar que una parte importante de la producción agropecuaria (sobre todo la del sector ejidal) es controlada por el Estado por medio de la combinación de *instituciones bancarias*,²⁷ *organismos de control* y *sistemas de almacenamiento*. Este conjunto forma una especie de capitalismo monopolista estatal de un sector de la agricultura, operando con grados de

²⁶ Jesús Puente Leyva, "Acumulación de capital y crecimiento en el sector agropecuario en México, 1930-1967", en Ifigenia M. de Navarrete, op. cit. Leopoldo Solís, *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*.

²⁷ Las instituciones financieras estatales son: Banco Agrario de Yucatán, Banco Agrario de Michoacán, S. A., Banco Agrario del Noroeste, S. A., Banco Agropecuario del Noroeste, S. A., Banco Agropecuario de Occidente, S. A., Banco Agropecuario del Sureste, Banco Nacional Agropecuario, Banco Nacional de Crédito Agrícola, Banco Nacional de Crédito Ejidal, Banco Nacional de Fomento Cooperativo, Banco Regional de Crédito Agrícola en Matamoros y Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

ineficiencia variables según el caso. Hay que agregar también un sector de *empresas agroindustriales*, algunas *empresas agrocomerciales*²⁸ y el conjunto de *dependencias gubernamentales encargadas de las grandes obras de infraestructura* (sobre todo para riego). El sector estatal no sólo se encarga de financiar, controlar, construir y distribuir de acuerdo a una lógica estrictamente capitalista; desde el momento en que el gobierno está encargado también del mantenimiento del equilibrio político, el sector estatal de la economía agrícola incluye un tipo de operaciones que implica subsidios a unidades no capitalistas, derramas de ingresos para aplacar la impaciencia de la población rural, etc. Por ello, el carácter de *capitalismo agrícola monopolizado por el Estado* que tiene este sistema debe matizarse con el hecho de que con cierta frecuencia tendrán que hacer concesiones que afectarán el dinamismo de la acumulación de capital.

Por otra parte, también es posible reconocer un proceso de concentración monopólica en el sector privado de la agricultura. Ya se ha mencionado que —dentro del sector decididamente orientado a la producción capitalista— existe un grupo de empresas que se caracterizan por su eficiencia, así como por el tamaño del capital manejado. Estas grandes empresas agrícolas tienen un tipo de funcionamiento que hace difícil comprenderlas como una unidad aislada, puesto que se encuentran estrechamente vinculadas a la banca, al comercio y a la industria. Es

²⁸ Por ejemplo, *agroindustriales*: Beneficios Mexicanos del Café, S. de R. L. y C. V., Guanos y Fertilizante de México, S. A., Henequén del Pacífico, S. A. de C. V., Ingenio del Mante, Ingenio Independencia, S. A., Ingenio Rosales, S. A., Ingenio San Francisco el Naranjal, S. A., Maderas Industrializadas de Quintana Roo, S. A., Maíz Industrializado, S. A., Refrigeradora del Noroeste, S. A., Sociedad Cooperativa de Ejidatarios, Obreros y Empleados del Ingenio Emiliano Zapata, S. C. de P. E. de R. S.; *agrocomerciales*: Almacenes Nacionales de Depósito (ANDSA), Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), La Forestal, S. C. L., Productora Nacional de Semillas.

posible afirmar que está surgiendo con fuerza en el país una concentración monopólica de grandes empresas privadas agroindustriales y agrocomerciales estrechamente vinculadas al capital financiero (a su vez inseparable de los capitales imperialistas). Comprende no sólo a los grandes ganaderos y agricultores, sino también a las grandes empresas de productos alimenticios y bebidas alcohólicas; las industrias de papel, cartón, celulosa, jabón, hule, etc., se encuentran también vinculadas a la agricultura. Por otro lado, se agregan los grandes comerciantes de la Merced y los grupos que controlan gigantescas cadenas de distribución y venta de alimentos en mercados o las compañías exportadoras.²⁹

Las fuertes tendencias a la centralización y concentración de capital están cristalizando en ramas importantes de la producción agrícola, donde la situación monopólica se encuentra muy avanzada. Un ejemplo interesante es el de la cebada, cuyo cultivo se encuentra en gran medida controlado por una empresa intermediaria creada por los grandes industriales cerveceros; la empresa intermediaria distribuye semilla y crédito y acapara las cosechas mediante contratos de compra. Una situación semejante imperaba en la producción de tabaco, que se encontraba en manos de compañías financiadoras y compradoras poseídas por los monopolios cigarreros; recientemente el Estado ha tomado en sus manos el monopolio de la compra y financiamiento del cultivo del tabaco, al crear la empresa *Tabamex*. El cultivo de trigo también se ha ligado a la industria harinera, y surgen allí también condiciones monopólicas. Los casos de los cultivos de caña de azúcar y henequén constituyen unidades agroindustriales donde la producción se encuentra en manos de monopolios privados o del Estado. El financiamiento y compra del

²⁹ Un ejemplo de un grupo monopólico sería el de los grandes fabricantes de productos alimenticios y molineros: Ortiz, Olazabal, Gómez, Hernández Pons (Hérdez), Pando (ligado al grupo financiero Bancomer), Longoria, etc.

algodón coloca a este cultivo también en manos de intereses capitalistas.

En muchos de los casos citados, lo que ocurre es la organización de una empresa monopólica que por medio del financiamiento aglutina tanto a campesinos como a agricultores capitalistas. En el caso del cultivo del henequén, la caña de azúcar y el tabaco, los contratos de crédito y compra están creando frecuentemente una situación en la que el agricultor —bajo la estructura mercantil simple de su producción— se convierte en una especie de asalariado de una gran empresa. En otros casos (frecuentemente en la producción de trigo, cebada y hortalizas) el agricultor entabla una relación muy peculiar con la gran compañía financiadora: la de una pequeña empresa agrícola maquiladora. En los casos en que es el Estado el que controla la producción, los agricultores incluso pueden estar organizados en cooperativas (como en Sinaloa).

Desde el punto de vista de los grandes agregados monopólicos (privados o estatales) podemos contemplar los siguientes tipos principales de empresas agropecuarias:

- 1] *Grandes empresas agroindustriales*, cuyo núcleo está formado por una fábrica (un ingenio o una papelería, por ejemplo) que financia la producción de la materia prima que necesita mediante créditos y contratos de compra a pequeños campesinos. De esta forma, estos campesinos se constituyen —en realidad— en proletarios disfrazados de pequeños burgueses.
- 2] *Grandes empresas agrocomerciales*, en las cuales el núcleo está formado por una empresa comercial intermediaria que se encarga de financiar, comprar o distribuir el producto (tabaco, algodón, café, trigo, etc.). En estos casos, el agricultor puede ocupar ya sea la posición de obrero, como en el caso anterior, o la de pequeño burgués en funciones reales de administrador de la gran empresa; en este

último caso, se constituye en una especie de pequeño empresario totalmente dependiente de la empresa intermediaria financiadora, que por lo general es propiedad de las grandes empresas cigarreras o algodoneras (situación muy parecida a la de la industria maquiladora que se ha desarrollado en la zona fronteriza norte, que depende de los contratos y del financiamiento de las grandes empresas norteamericanas).

- 3] *Grandes empresas agrícolas*, relativamente autónomas, basadas en el arrendamiento de tierras o en la concentración ilegal de propiedad. Su financiamiento proviene de la propia acumulación y de los préstamos bancarios. Este tipo de empresa constituye la mayoría de las unidades de producción capitalista en gran escala: es característica de los distritos de riego, en la producción de frutas y hortalizas, forrajes, oleaginosas y en la cría de ganado.
- 4] *Empresas cooperativas ejidales*, financiadas por los aparatos crediticios del gobierno. Ya sea que se agrupen como cooperativas de producción o de venta, en la mayor parte de los casos son empresas burocratizadas que funcionan con déficit y que por lo tanto deben ser subsidiadas. ...

Hay que tomar en cuenta dos hechos, para poder ubicar la importancia de la concentración monopólica en la agricultura:

- a] Estas grandes empresas están rodeadas de miles de pequeñas y medianas empresas capitalistas agropecuarias, relativamente independientes.
- b] Además, se encuentran sumergidas en una masa de campesinos pobres, a los cuales sólo parcialmente usan (ya sea directamente como asalariados o integrados indirectamente por medio del financiamiento).

Como es de comprenderse, la relación que se establece entre el sector monopolístico y la gran masa pauperizada de campesinos no reproduce las condiciones de la acumulación *originaria* de capital. En el proceso de acumulación *originaria* típico, el sector monopolista no existía, y la evolución de la estructura agraria se daba en la dirección de un capitalismo de libre competencia que podía (y necesitaba) absorber toda la mano de obra que expulsaba el campo. Pero en México ello no es posible, tanto por la situación de monopolio como por la de subdesarrollo, de tal manera que el sector monopolista debe *controlar* la relación de acumulación que mantiene el desarrollo del capitalismo con el sector campesino mercantil simple; a esta relación controlada la denominamos acumulación *primitiva* permanente, y es el Estado el encargado de aceitar política y financieramente este mecanismo peculiar que se ha convertido en la muralla de contención y protección que impide un desbordamiento que rompería el equilibrio político-económico logrado con el mantenimiento de un modo de producción mercantil simple.

Así pues, la situación de acumulación primitiva permanente no es más que la forma peculiar como se articula —en la agricultura de un país subdesarrollado— el modo de producción capitalista con modos de producción no capitalistas, en una condición tal de dependencia del *imperialismo* que el sector monopolístico de la economía constituye un factor fundamental. Es decir, una estructura agraria *subcapitalista*.³⁰ La existencia combinada, en la agricultura mexicana, de procesos de concentración monopolística y de mecanismos de acumulación primitiva permanente son contradicciones características del conjunto de la

³⁰ Con el término *subcapitalista* no se quiere indicar ni una etapa "anterior" al capitalismo, ni una situación no capitalista; es un término que designa al subdesarrollo (o situación de dependencia) de una forma que alude más directamente a su contenido *capitalista*. Daniel Cazes, en su libro *Los revolucionarios* ha usado el término de manera semejante.

estructura agraria; aunque tengan su *apoyo* en la articulación de dos modos de producción, este tipo de contradicciones tiene su explicación sólo al nivel de la estructura global, y de su relación con la economía imperialista mundial.

La economía agraria mexicana se encuentra atada al imperialismo por el carácter internacional (extranjero) de los monopolios y por el destino de la producción de varios cultivos. Tal vez el caso del algodón sea el más sintomático de esta doble sujeción y vinculación: su comercialización se encuentra acaparada por empresas norteamericanas (Anderson Clayton, Hohenberg International, Mac Fadden, etc.), las cuales —además— se encargan del despepite y la clasificación. El ejemplo del algodón demuestra, por otro lado, cómo opera una conjunción entre los monopolios internacionales y el monopolismo gubernamental: los propios bancos nacionales de crédito agrícola y ejidal venden algodón a estas empresas norteamericanas. Hay que mencionar además que una empresa adquirida por el gobierno para comercializar el algodón producido con crédito oficial (Algodonera Comercial Mexicana) no logró organizar la venta directamente al exterior, por lo que tiene que valerse de las compañías extranjeras para ello.³¹ Este ejemplo muestra la articulación de dos sistemas de monopolio y la debilidad del sector estatal ante las grandes compañías norteamericanas. Una situación muy semejante la encontramos en la comercialización de la fresa, el ixtle, la miel de abeja, el cacao, etc.

El estudio de la inserción de la economía agraria mexicana en la estructura mundial no será aquí objeto de análisis, pues su exposición ameritaría un volumen especialmente dedicado al tema. Lo que más ha interesado destacar aquí es el reflejo objetivo que dicha relación de dependencia genera en la estructura agraria: *sus importan-*

³¹ A. Calderón Martínez, "El mercado internacional de productos agrícolas", en *Revista del México Agrario*, pp. 20-21

tes tendencias monopólicas, insertadas como procesos fundamentales en el seno de una compleja articulación socioeconómica.

CAPITULO III

LAS FORMAS DE PROPIEDAD DE LA TIERRA

“Bienaventurados los humildes
porque poseerán la tierra”

San Mateo, 5

Los análisis y los apuntes históricos que consigna este capítulo van encaminados a probar una tesis central, que servirá de base para completar el cuadro estructural de la lucha de clases en el agro mexicano. Esta tesis puede resumirse así: *toda forma de propiedad (con excepción de la propiedad nacionalizada, pero incluyendo tanto al usufructo comunal como a la propiedad privada) constituye un obstáculo al desarrollo del capitalismo en la agricultura.* Esto, que es una de las ideas centrales de la interpretación marxista del desarrollo agrario, ha sido olvidado muchas veces, o sólo parcialmente comprendido.

Las formas de propiedad de la tierra no son una mera situación jurídica formal; constituyen relaciones sociales y económicas que generan formas jurídicas particulares. Por ello, cuando se afirma que —por ejemplo— la propiedad privada es un obstáculo al desarrollo de la agricultura capitalista, se quiere dar a entender que detrás de la forma jurídica encontramos relaciones sociales no capitalistas que frenan al capitalismo. Pero, como se aclarará, estas formas de tenencia de la tierra (propiedad comunal, propiedad privada individual) no son un obstáculo insalvable, ni tampoco deben desaparecer para dar paso al capitalismo: éste logra imponerse y crea las condiciones necesarias para valorizar la propiedad territorial.

1. La propiedad comunal

La propiedad comunal es la cristalización más evidente de

relaciones sociales que implican una estrecha unión entre el trabajador y las condiciones naturales de la producción; no sólo se presenta esta estrecha unidad, sino que esta forma de propiedad expresa formas de cohesión colectiva y de trabajo cooperativo muy fuertes, en el seno de comunidades dominadas por relaciones de producción orientadas por el consumo de valores de uso.

Hoy en día en México apenas el 5% de toda la superficie censada aparece clasificada como de propiedad comunal. Pero cuando los españoles pisaron por primera vez este suelo, hace más de 400 años, encontraron que ésta era la forma predominante de tenencia de la tierra.¹ Entre los aztecas, esto se expresaba en el *calpulli*, forma colectiva de tenencia con usufructo individual de parcelas, ubicada en el seno del *altepetalli* (tierra del pueblo). En las comunidades aztecas cada familia recibía una parte de la tierra, que usufructuaba a perpetuidad, y que heredaba a sus descendientes; sin embargo, si las tierras permanecían incultas más de dos años, eran retomadas por el *calpulli* y asignadas a otra familia. Esta no era la única forma de tenencia de la tierra entre los aztecas; había tierras directamente controladas por el Estado y cuya producción se destinaba a mantener al personal del *tlatoani* (rey), a los templos, a los gastos de la guerra, al palacio, etc.

Se ha discutido mucho sobre el carácter de otra forma de tenencia, denominada *pillalli* o *tecpillalli*; ha sido considerada por algunos como un tipo de propiedad privada de carácter feudal. Estas eran tierras que el *tlatoani* concedía a nobles y guerreros para gratificarlos por los servicios prestados. En realidad, si se leen con cuidado las fuentes, es posible distinguir dos formas diferentes de esta "propiedad privada":

¹ Para una interpretación más extensa de las formas de propiedad prehispánica véase mi trabajo "Tributo y tenencia de la tierra en la sociedad azteca", en Roger Bartra, *El modo de producción asiático*. De allí tomo el resumen que se presenta aquí.

- a] Las tierras *tecpillalli*, asignadas a un grupo denominado *tectecuhtzin* y a otros nobles y funcionarios.
- b] Las tierras *pillalli*, pertenecientes a la nobleza hereditaria.

Las primeras (*tecpillalli*) no son más que la expresión del pago del "sueldo" a los funcionarios del Estado; no es más que la cesión temporal a un individuo del derecho a cobrar los tributos que toda comunidad debe pagar al Estado. Estas tierras eran trabajadas por los llamados *tecallec*, que eran comuneros que usufructuaban su tierra, pero que en lugar de tributar al *tlatoni*, tributaban a los *tectecuhtzin*.

Todos los tipos de tenencia expuestos hasta aquí tienen por base el usufructo comunal de la tierra y se distinguen entre sí por el destino del tributo que pagan los campesinos. En cambio, las tierras *pillalli* se distinguen de las anteriores por ser trabajadas por un tipo de población dependiente *totalmente desposeída de tierra*: los *mayerques*. Estos no pagaban tributo al *tlatoni*, sino al *pilli* (noble) dueño de la tierra; eran vendidos y heredados conjuntamente con la tierra y estaban al margen de la organización comunitaria (*calpulli*). De cualquier manera, este tipo de propiedad estaba firmemente unido al Estado: tenía por origen una cesión real, el *tlatoni* imponía a veces limitaciones a su venta o herencia, el *pilli* tenía la obligación de servir al soberano, etc.

Todas estas formas de propiedad eran perfectamente coherentes con el modo de producción tributario (asiático) que predominaba; la última forma no llegó nunca a ser dominante, ni fue la clave del sistema: el secreto de la estructura económica azteca fueron los tributos pagados por las comunidades, las que poseían en forma colectiva la tierra.

Uno de los aspectos de la colonización española que más ha llamado la atención —y que más discusiones y controversias ha provocado— es el de la política indigenista proteccionista de la Corona, que condicionó una forma

de adaptación singular de las formas de propiedad indígena a la estructura socioeconómica colonial. No obstante, es la conquista de México la que marca el principio de la rápida desaparición de las formas comunales de propiedad, que sucumben ante el vigoroso embate de los procesos de acumulación originaria de capital; pero lo que nos interesa explicar en este momento no es cómo surgió la gran propiedad privada, en buena parte a costa de la propiedad comunal, sino cómo y en qué condiciones sobrevivió esta última.

La Corona española se preocupó por proteger las formas comunales de propiedad, procurando adaptarlas a los sistemas españoles de tenencia; una serie de cédulas reales y ordenanzas fueron poco a poco —a lo largo del siglo XVI, sobre todo en la segunda mitad— conformando un aparato legal protector de la propiedad indígena que funcionó hasta fines de la colonia. En realidad, este sistema proteccionista funcionó sólo con relativa eficacia en lo que se refiere a la propiedad de los pueblos, pero la propiedad de la nobleza indígena (*pillalli*, *tepillalli*) fue seriamente afectada y poco a poco fue pasando a manos de los españoles.²

Las disposiciones de la Corona decretaron un *fundo legal* para cada pueblo (500 metros a la redonda, a partir de la puerta de la iglesia), alrededor del cual se extendía el *ejido* que abarcaba una extensión mínima de una legua cuadrada. Esta superficie era inalienable y debía ser controlada por un consejo del pueblo. Originalmente el ejido castellano era una pequeña extensión ubicada a la salida del pueblo (de allí su nombre); pero en la Nueva España el ejido llegó a ser, en muchas ocasiones, la misma tierra antes denominada *altepetlalli*, es decir una extensión considerable de tierra, que incluía zonas de cultivo, bosques y pastizales. En cambio, los españoles no respe-

² Silvio Zavala y José Miranda, "Instituciones indígenas en la colonia", en *Métodos y resultados de la política indigenista en México*, pp. 69-74.

taron la división interna de origen clánico (*calpulli*) de las tierras del pueblo.³ Al mismo tiempo, cada pueblo tenía tierras llamadas *propios*, propiedad de tipo municipal que era trabajada en común, por rotación o era arrendada; su producto se destinaba al mantenimiento del gobierno local y al pago de impuestos.⁴

¿Por qué el Estado español se interesó tanto por mantener vivas a las comunidades indígenas? La explicación e interpretación que parece más acertada es la que plantea la coexistencia de tres modos de producción diferentes durante la colonia, uno de los cuales requería la preservación de las comunidades indígenas: el modo de producción despótico-tributario; ha sido Enrique Semo quien ha analizado con mayor penetración este sistema.⁵ Creo que, como acertadamente plantea Semo, el sistema despótico-comunitario constituye un modo de producción que tiene por base una serie de mecanismos de transferencia de excedente por la vía de la renta de la tierra, lo que revela al Estado como el verdadero poseedor de la tierra. Pero creo que es necesario observar algunas limitaciones de este modo de producción; en primer lugar la relación tributaria es aquí también una relación colonial inscrita dentro de un proceso mundial de acumulación originaria de capital, lo cual la hace muy diferente a una situación tributaria "asiática" tradicional. En segundo lugar, y por la misma situación colonial, es necesario destacar que el destino del tributo es la acumulación de capital, aunque los españoles supieron utilizar muy mal ese capital acumulado. En tercer lugar, este sistema tributario atraviesa por relaciones sociales de tipo feudal; los sistemas de tributo y de prestación de servicios engloban a la nobleza novohispana, no se trata de dos sistemas parale-

³ Nathan L. Whetten, *México rural*, en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, p. 75.

⁴ Eyley N. Simpson, *El ejido: única salida para México*, en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, pp. 18-19.

⁵ Enrique Semo, *Historia del capitalismo en México. Los orígenes, 1521/1763*.

los: un mismo grupo social está inmerso al mismo tiempo en una relación tributaria y en una relación feudal.

Son precisamente estos mecanismos de explotación de las comunidades por el Estado español los que permiten comprender la política "indigenista" de la Corona; el vínculo colonial se fundaba, en parte, en la explotación de la comunidad: por lo mismo, el Estado estaba interesado en impedir su disolución. "El modo de producción despótico-tributario no desapareció por sí mismo. Fue necesaria una revolución para ayudarlo a abandonar la escena de la historia."⁶ Esta revolución fue la guerra de Independencia, que rompió el vínculo colonial con España.

La propiedad comunal de los indígenas, a pesar de todo, estaba condenada a desaparecer; el crecimiento de la economía semifeudal y del sistema capitalista no podía darse más que destruyendo las formas antiguas. Pero este crecimiento fue sumamente lento, y plagado de contradicciones y desequilibrios internos. Una de las formas con las que fue atacada la propiedad indígena, fue por el sistema de "composiciones", que teóricamente era un procedimiento legal destinado a deslindar las propiedades; pero los indígenas no comprendieron la necesidad de confirmar sus títulos mediante la composición, de tal manera que los grandes propietarios se aprovecharon del procedimiento para confirmar legalmente la posesión de tierras despojadas a las comunidades. En fin, fueron innumerables los medios (ilegales y legales) que usaron los terratenientes para despojar a los indígenas; el hecho es que las comunidades, hacia el final de la colonia, habían perdido una gran parte de sus tierras. Pero, a pesar de todo, sobrevivieron muchas comunidades: según el censo de 1810 (de Navarro y Noriega) sólo en el centro de México había alrededor de cuatro mil comunidades indígenas.⁷

⁶ Ibid., p. 260.

⁷ José Miranda, "La propiedad comunal de la tierra y la cohesión social de los pueblos indígenas mexicanos", en *Cuadernos Americanos*, p. 176.

La estructura económica y política colonial destruyó en gran parte a la propiedad comunal, pero fue la república liberal la que le dio el golpe mortal que la liquidó; lo que no pudo lograr el sistema semifeudal lo alcanzó la república burguesa. La base del proceso de desintegración de las propiedades comunales fueron los intereses de la burguesía agraria e industrial, cristalizados en el conjunto de leyes sobre la desamortización que culminaron en la Ley Lerdo de 1856 y la Constitución de 1857.

Muy poco tiempo después de consumada la independencia comenzaron a decretarse en diferentes estados de la República leyes referentes a la desamortización de las tierras poseídas por "manos muertas" (principalmente la Iglesia). Así, desde 1825 el estado de Chihuahua expidió una ley de colonización que ordenaba el reparto de tierras de las comunidades abandonadas y permitía la venta de terrenos comunales, y en 1833 otra ley prescribió que las tierras de los indígenas debían repartirse en parcelas. En el mismo año en Zacatecas se comenzó el reparto de las tierras de los ayuntamientos; en 1828 en los estados de Occidente y de Puebla se decretó el reparto de tierras comunales; el estado de México siguió el mismo camino en 1830. En el estado de Jalisco, de 1825 a 1857, fueron decretadas muchas leyes con el mismo sentido: parcelar la tierra comunal y convertirla en propiedad privada. El propio gobierno federal desde 1824 inició su actividad desamortizadora, que no logró efectos decisivos sino hasta la segunda mitad del siglo XIX.⁸

Evidentemente las leyes liberales sobre la desamortización iban dirigidas principalmente a obligar que las tierras de la Iglesia fueran lanzadas al mercado, en beneficio de los arrendatarios que podrían comprarlas, con el objetivo de formar una "clase media rural". Sin embargo, otro de

⁸ Moisés González Navarro, "Instituciones indígenas en México independiente", en *Métodos y resultados de la política indigenista en México*, pp. 121-33.

sus objetivos fue sin duda destruir la propiedad comunal indígena, que constituía un freno a la penetración de relaciones mercantiles a las comunidades. En la ley del 25 de junio de 1856 (la Ley Lerdo) se decretó la adjudicación de las fincas rurales de corporaciones eclesiásticas y civiles, con un valor equivalente a las rentas que pagaban como rédito al 6% anual, y se incluía entre las corporaciones a los ayuntamientos, aunque se exceptuaban a los fundos legales y los ejidos. Pero la Constitución de 1857, en su artículo 27, incluyó a los ejidos entre los bienes adjudicables. El propio inspirador de estas reformas, el ministro de Hacienda, Miguel Lerdo de Tejada, explicó en una circular del 19 de diciembre de 1856 que debían desaparecer las comunidades indígenas.⁹

El resultado, como dice Simpson, fue el siguiente:

[...] la mayoría de los campesinos, que no tenían la menor idea de lo que era la propiedad privada, no acostumbrados a trabajar bajo el estímulo de la iniciativa individual y careciendo de capital y de aperos, vieron sus pequeñas parcelas absorbidas por las grandes haciendas o arrebatadas de sus manos por especuladores poco escrupulosos. Se dio así un golpe mortal a una de las instituciones agrarias más importantes y estables de México.¹⁰

La dictadura porfirista no hizo más que profundizar y redondear el proceso de liquidación total de la propiedad comunal. El ritmo de acumulación originaria de capital, uno de cuyos mecanismos básicos es la expropiación de las tierras de los campesinos, se aceleró extraordinariamente, aunque en forma desequilibrada. El régimen de Porfirio Díaz aplicó con todo rigor las leyes de reforma contra las comunidades, pero además se intensificó la concentración de tierra con la ley de 1894 relativa a la

⁹ Op. cit., p. 126.

¹⁰ Eyley N. Simpson, "El ejido...", op. cit., p. 25.

ocupación y enajenación de terrenos baldíos; esta ley fue la base para la famosa actividad especulativa de las compañías deslindadoras, que continuaron arrebatando a los pueblos y comunidades sus tierras. Pero, además, la violencia jugó ahora un papel importante en el proceso de acumulación: la represión de las rebeliones indígenas —especialmente los grandes alzamientos de los yaquis de Sonora y los mayas de Yucatán— dio lugar a sanciones que aniquilaron físicamente a los indígenas y permitieron quitarles sus tierras. A principios de siglo, según las estimaciones de Luis Cabrera, el 90% de los pueblos de la Mesa Central no poseían tierra alguna.¹¹

Las reformas surgidas de la revolución de 1910 eliminaron todas las disposiciones legales anteriores sobre las tierras comunales y se planteó un sistema de restitución a las comunidades de las tierras perdidas. El Código Agrario de 1934 establece un régimen de propiedad de bienes comunales prácticamente idéntico al de los ejidos, con la diferencia de que la tierra comunal no puede ser fraccionada en parcelas; pero en 1958 se expide un reglamento donde se establece el derecho de titulación de parcelas poseídas individualmente.

En el proceso de reforma agraria las restituciones de tierras comunales no han sido importantes; las dificultades legales para aprobar el derecho a las tierras reclamadas obligaron a muchas comunidades a solicitar dotación de ejidos. Por ello, en 1960 encontramos registrados sólo 1 915 predios de propiedad comunal (cerca de nueve millones de hectáreas en total); más de las tres cuartas partes de estos predios (con el 84% de la superficie comunal total) se concentran en ocho estados. Sólo en el estado de Oaxaca la importancia de la propiedad comunal es equiparable a la ejidal (38% de toda la superficie censada de este estado es propiedad comunal).

¹¹ Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*; Nathan Whetten, op. cit., pp. 78-79; Moisés González Navarro, op. cit., p. 130.

Por otra parte, se ha determinado, en base a una muestra de los predios comunales censados en 1960, que el 74% de la tierra de estas comunidades está ocupada por bosques y pastos; el 11% son tierras cultivables y el 15% restante son terrenos no productivos.¹²

De esta forma, después de una lucha que duró varios siglos, el desarrollo del capitalismo logró eliminar el obstáculo que significaba la propiedad comunal de la tierra; con ello eliminó las relaciones sociales que la sustentaban, destruyó los vínculos de trabajo colectivo de los pueblos indígenas, erosionó la economía natural y lanzó a la población indígena al ámbito del mercado y de la producción capitalista. La destrucción de la propiedad comunal en México sigue vías semejantes a las que adoptó el proceso de acumulación originaria en Europa.

En la historia de la acumulación originaria —dice Marx— hacen época todas las transformaciones que sirven de punto de apoyo a la naciente clase capitalista, y sobre todo los momentos en que grandes masas de hombres se ven despojadas repentina y violentamente de sus medios de producción para ser lanzadas al mercado de trabajo como proletarios libres, y privados de todo medio de vida. Sirve de base a todo este proceso la *expropiación que priva de su tierra al productor rural, al campesino*. Su historia presenta una modalidad diversa en cada país, y en cada uno de ellos recorre las diferentes fases en distinta gradación y en épocas históricas diversas.¹³

En efecto, mientras la Reforma destruía la gran propiedad feudal de la Iglesia en Inglaterra durante el siglo XVI, en México el clero recibe este golpe hasta la segunda mitad del siglo XIX; pero la esencia del proceso es la

¹² CDIA, *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*, t. II, p. 281.

¹³ Karl Marx, *El Capital*, t. I, p. 609.

misma. La destrucción de la propiedad comunal en Inglaterra es asombrosamente parecida, en su forma inclusive, a la situación que se acaba de describir; véase el análisis de Marx:

Los *bienes comunales* [...] eran una institución de origen germánico, que se mantenía en vigor bajo el manto del feudalismo. Hemos visto que la usurpación violenta de estos bienes, acompañada casi siempre por la transformación de las tierras de labor en terrenos de pastos, comienza a fines del siglo XV y prosigue a lo largo del siglo XVI. Sin embargo, en aquellos tiempos este proceso revestía la forma de una serie de *actos individuales de violencia*, contra los que la legislación luchó infructuosamente durante ciento cincuenta años. El progreso aportado por el siglo XVIII consiste en que ahora la *propia ley* se convierte en *vehículo de esta depredación de los bienes del pueblo*, aunque los grandes colonos sigan empleando también, de paso, sus pequeños métodos personales e independientes. La forma parlamentaria que reviste este despojo es la de los *Bills for Inclosures of Commons* (leyes sobre el cercado de terrenos comunales); dicho en otros términos, decretos por medio de los cuales los terratenientes se regalaban a sí mismos en propiedad privada los bienes del pueblo, decretos encaminados a expropiar al pueblo de lo suyo.¹⁴

Este es sólo uno de los aspectos del proceso de acumulación originaria; será necesario examinar lo que ocurre con otras formas de propiedad en México para aclarar por qué aquí —a diferencia de Inglaterra— el proceso no desemboca en un desarrollo generalizado de las relaciones de producción capitalistas en la agricultura.

¹⁴ Op. cit., pp. 616-17.

2. Las grandes haciendas

La historia de las haciendas mexicanas es la historia de una forma particular del desarrollo del capitalismo en la agricultura: la que Lenin denominó "vía *junker*". Es decir, el lento proceso de transformación de grandes unidades de producción precapitalistas, cuyas relaciones económicas internas van evolucionando sin romper la unidad productiva y sin violentar las formas de propiedad (el latifundio). Sería difícil aquí resumir el complicado proceso del origen y desarrollo de las haciendas en México; para ello remitimos al lector a los excelentes estudios que han realizado especialistas.¹⁵

Sin duda la estructura económica de las haciendas hasta mediados del siglo XVI tiene un carácter precapitalista; es a partir de 1550 que, con el extraordinario auge minero, la economía de las haciendas (sobre todo las del norte de México) se convierte poco a poco en abastecedora de los centros mineros. No obstante, desde sus orígenes, los latifundios tuvieron un marcado carácter mercantil; de hecho, aunque la propiedad privada de la tierra sólo se obtenía por *merced real*, el proceso de concentración de tierra sólo se lograba mediante importantes inversiones de dinero. Tarde o temprano, las mercedes de tierras otorgadas a personas con escasos recursos fueron lanzadas a un intenso mercado especulativo de títulos, con lo que se cerraron prácticamente las posibilidades de que surgieran pequeñas y medianas propiedades.

Durante todo el siglo XVI y hasta principios del siglo XVII se forman y consolidan los grandes latifundios que van a caracterizar la historia económica agraria de México

¹⁵ Sólo menciono algunos: François Chevalier, *La formación de los grandes latifundios en México, en Problemas Agrícolas e Industriales de México*; Silvio Zavala, *La encomienda indiana*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1935. Del mismo autor hay varios trabajos, pero es particularmente interesante: *De encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de la América Española*, México, 1940.

hasta 1936-40. Pero hasta 1620 la economía de la Nueva España está basada en la minería; a partir de esa fecha la producción de plata se estanca y la economía agraria pasa al primer plano, pero sin la protección del sector minero: ahora los latifundios deben desarrollarse con cierta autonomía; la primera reacción de las haciendas es una fuerte contracción, que refuerza el carácter natural de su economía. Sólo las haciendas ligadas al abastecimiento de las ciudades logran reforzar su economía mercantil y continuar el proceso de sustitución de la producción de las comunidades que van siendo destruidas o engullidas por los latifundios. Un estudio reciente ha caracterizado con gran penetración este proceso:

“ El surgimiento y la difusión de la hacienda en el siglo XVII coincide con dos fenómenos contradictorios: a] el eclipse del complejo minero, y b] la crisis de la economía indígena comunitaria. Este fenómeno es causa de interpretaciones antagónicas acerca del origen de la hacienda. Mientras que estudiosos de la economía del centro ven en ella un progreso con respecto a la comunidad indígena, un medio para estabilizar el abastecimiento de las ciudades elevando la productividad, una sustitución del abastecimiento tributario por el mercantil, otros investigadores, con los ojos puestos en el norte, identifican a la hacienda con el debilitamiento del complejo minero y la economía mercantil ligada a ella y un retroceso hacia la autarquía. *La hacienda es un fruto idóneo de una sociedad en la cual feudalismo y economía mercantil se entretajan indisolublemente. Tiene una doble función: la de servir alternativamente como unidad autárquica y productora mercantil. A lo largo de los siglos XVII-XIX presenciamos un movimiento de sístole y diástole que hace de la hacienda una unidad predominantemente mercantil en periodos de expansión del mercado y decididamente autárquica en periodos de contracción. En ese doble carácter de la*

*hacienda, presente desde su origen, y en su adaptabilidad a las pulsaciones de un mercado sometido a poderosas presiones externas, reside el secreto de su estabilidad.*¹⁶

La hacienda, a lo largo de su historia, cobija relaciones de producción muy complejas. La esclavitud, la encomienda, la servidumbre y el tributo peculiares de sus primeras fases, se sustituyen o se entremezclan más tarde con la aparcería, el arrendamiento y, sobre todo, el peonaje. Las formas de trabajo en el interior de las haciendas patentizan una situación peculiar: el proceso de acumulación originaria de capital, en México, al mismo tiempo que lograba grandes éxitos en el despojo de tierras y concentración de la propiedad, tropezaba con serias dificultades para generar una "fuerza de trabajo libre". La población indígena había sido diezmada por el hambre y las enfermedades, lo que provocaba escasez de mano de obra; parte de la población, a pesar de todo, se mantenía arraigada en las comunidades; y, además, el propio proceso de expansión y contracción de la economía mercantil no permitía a las haciendas mantener sistemas avanzados de trabajo asalariado, lo cual las obligaba a mantener a la población trabajadora *en condiciones pre-capitalistas de dependencia*.

Cuando Marx, en *El Capital*, explica las condiciones de la transformación del dinero en capital afirma:

Es necesario que el dueño de la fuerza de trabajo, *considerado como persona*, se comporte constantemente respecto a su fuerza de trabajo como respecto a algo que le pertenece y que es, por tanto, su mercancía, y el único camino para conseguirlo es que sólo la ponga a disposición del comprador y sólo la ceda a éste para su consumo pasajero, por un determinado tiempo, sin renunciar por tanto, a *su propiedad*, aunque cede a otro su disfrute.

¹⁶ Enrique Semó, op. cit., p. 258. Subrayado nuestro.

A continuación Marx contrasta esto con la situación mexicana:

En algunos países, sobre todo en México [...] la esclavitud aparece disfrazada bajo la forma de *peonaje*. Mediante anticipos que han de rescatarse trabajando y que se transmiten de generación en generación, el peón, y no sólo él; sino también su familia, pasa a ser, de hecho, propiedad de otras personas y de sus familias. Juárez abolió el peonaje. Pero el titulado emperador Maximiliano volvió a restablecer esta institución por medio de un decreto, que en la cámara de representantes de Washington hubo de ser denunciado acertadamente como *el restablecimiento de la esclavitud en México*.¹⁷

“ Aún durante el siglo XIX y principios del XX, el latifundio es una unidad de producción en la que se abren paso muy dificultosamente las relaciones de trabajo salariales propiamente capitalistas. Para tener una idea de lo que significaba la gran propiedad, en contraste con otras formas, a principios del siglo XIX, bastará citar las cifras calculadas por Miguel Othón de Mendizábal (en hectáreas):¹⁸

¹⁷ Karl Marx, *El Capital*, t. I, p. 121 y 122n. Una descripción muy vívida de las condiciones del trabajador rural puede encontrarse en: John Kenneth Turner, *México bárbaro*, Cordemex, México, 1965.

¹⁸ Miguel Othón de Mendizábal, “El origen histórico de nuestras clases medias”, en *Ensayos sobre las clases sociales en México*, p. 14. Datos calculados para 1810.

Terrenos de comunidades indígenas, incluyendo fundo legales, propios, ejidos y pequeñas propiedades particulares indígenas	18 millones
Terrenos de los pueblos no indígenas incluyendo el ocupado por ciudades, villas, minerales, etc., y las propiedades de pequeña y mediana extensión de sus habitantes	5 millones
10.438 haciendas y ranchos	70 millones
Baldíos	100 millones
<i>Total</i>	193 millones

Una vez consumada la Independencia y hasta la implantación de la dictadura de Porfirio Díaz, se desarrolla un proceso de reformas que tiene un extraordinario significado para comprender el papel que juega el latifundio frente a los intereses de la naciente burguesía liberal; ya se han examinado en páginas anteriores los efectos de estas reformas en la destrucción de la propiedad comunal. Ahora será interesante examinarlas desde otro ángulo.

Por lo que atañe a la agricultura, las reformas que culminan en la Constitución de 1857 tienen un objetivo preciso, que no fue alcanzado más que parcialmente: *valorizar la propiedad privada de la tierra* o, dicho en términos de la época, *desamortizar* la propiedad de la tierra. Es decir, romper el monopolio de la tierra para permitir que la inversión de capitales hiciera productivos a los latifundios; la ley iba exclusivamente dirigida (ésa fue su gran limitación) a las tierras poseídas por *corporaciones civiles o religiosas*. El golpe iba dirigido contra el más grande latifundista de la época: la Iglesia.

El trasfondo de intereses que motivó a una fracción de las clases dominantes a iniciar el proceso de desamortización nos revela otro aspecto de las relaciones económicas escondidas bajo el manto de la propiedad latifundista; no sólo predominaban formas de trabajo precapitalistas, sino

que la situación económica del latifundio implicaba una *amortización*; es decir, se trataba de una inversión de capital muerta, que producía escasas ganancias. En suma, que sobre todo las grandes propiedades de la Iglesia se constituían en un freno a la inversión productiva de capital. Una prueba de que las leyes de amortización eran vistas como un instrumento para extender el capitalismo a la agricultura, es la llamada "Guerra de Tres Años" que enfrentó a los *grandes hacendados* —apoyados por el clero— contra los liberales encabezados por Juárez.

El resultado de la Reforma Liberal fue, en efecto, desamortizar las grandes propiedades de la Iglesia y lanzar al mercado la tierra de los religiosos. Pero los latifundios eclesiásticos fueron adquiridos por grandes hacendados particulares o por individuos con suficientes recursos como para convertirse en nuevos latifundistas. La pequeña y mediana burguesía rural ("los mestizos") que había impulsado las reformas juaristas no se vio beneficiada por las ventas de las haciendas eclesiásticas, que pasaron indivisas a manos de nuevos terratenientes. En cierto sentido, se podría decir que pasaron de unas "manos muertas" a otras "manos muertas". Será necesario aclarar aquí que el objetivo de este análisis no es estudiar la hacienda como unidad económica, sino la *función de la propiedad latifundista y las relaciones sociales implícitas en esta relación jurídica*. Por ello, cuando se afirma que el latifundio tiene por base relaciones de producción y de trabajo precapitalistas, no se quiere ignorar el hecho evidente de que muchas haciendas lograron niveles de eficiencia elevados y desarrollaron formas de trabajo relativamente modernas (en base al trabajo libre de peones no acasillados). De hecho, es precisamente este desarrollo capitalista en la agricultura el que, en el fondo, ponía en crisis la existencia misma del latifundio tradicional. Sin embargo, esta situación estaba también condicionada por la vieja lucha que enfrentaba a los latifundistas con la Iglesia; a fin de cuentas, como se ha dicho, fueron los

grandes propietarios, y no la pequeña y mediana burguesía, los que se beneficiaron de las reformas liberales

En este sentido la argumentación de Andrés Molina Enríquez, a principios de siglo, es esencialmente correcta: *sostenía que la gran propiedad, la hacienda, constituía una amortización:*

...en ella se invierte un capital que en condiciones normales no puede producir sino un rédito inferior al de las demás imposiciones, si bien es que bajo la forma de una renta segura, perpetua y firme. Que no es una imposición de verdadero interés, lo demuestra el hecho de que no atrae el capital extranjero: las inversiones de capital americano en haciendas de cereales, son casi nulas. El verdadero espíritu de ellas lo forman el señorío y la renta.¹⁹

En la hacienda porfiriana típica el terrateniente buscaba un equilibrio tal que asegurase una producción más o menos estable; una vez logrado esto la hacienda era abandonada a los administradores, a los que se les exigía la renta calculada, que se transmitía de padres a hijos, independientemente de lo que sucediera internamente en el complejo mundo de la gran hacienda. Dentro del latifundio podían desarrollarse las situaciones más diversas, desde formas de semiesclavitud, servidumbre o formas variadas de aparcería hasta modernos contratos de arrendamiento con pequeños capitalistas rancheros; pero el hacendado era indiferente, en gran medida, a todo esto: para él la hacienda era *una renta perpetua* y, a veces, un lugar de paseo señorial. Este es el vínculo que se expresaba en la relación de propiedad latifundista.

A pesar de esto, durante la larga dictadura porfirista se desarrollaban dos procesos fundamentales: a] en la economía de muchas haciendas se va desarrollando de manera

¹⁹ Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, p. 55.

clara el sistema capitalista; b] la febril actividad de las compañías deslindadoras apoyadas por el Estado, junto con otros factores, acelera considerablemente el proceso de concentración de la tierra. Estos dos factores conjugados serán uno de los motores de la tremenda inquietud popular que estalla violentamente en 1910. Los grandes latifundios mostraban no sólo su ineficiencia ("amortización") como empresas capitalistas, sino también su ineficacia como unidades de tipo feudal; la hacienda, vía "junker" del feudalismo al capitalismo, estaba paralizada a medio camino; el desarrollo de un capitalismo agrario fundado en la gran propiedad fue abortado por la revolución de 1910-17.

La gran propiedad de la tierra se había colocado como un obstáculo al desarrollo del capitalismo: pero no fue su tamaño lo que constituyó una barrera, sino el carácter *privado* de la propiedad. Es decir que, por las relaciones de producción imperantes en la mayor parte de las haciendas, éstas se convirtieron en cotos privados en los cuales el capital no tenía posibilidades de penetrar, productivamente; salvo en los casos, cada vez más numerosos pero que no llegaron a constituir una mayoría, en que el terrateniente era al mismo tiempo un empresario capitalista eficiente, la inversión de capital en la producción agrícola se encontraba obstaculizada por una propiedad privada en manos de latifundistas ineficientes.

De la misma forma como la burguesía juarista aniquiló a mediados del siglo XIX el gran obstáculo que significaba la propiedad comunal y eclesiástica, durante la primera mitad del siglo XX la burguesía revolucionaria terminó con los grandes latifundios porfiristas: la revolución de 1910 sienta las bases para que las reformas cardenistas de los treinta cumplan con esta tarea histórica del desarrollo capitalista.

Los primeros gobiernos revolucionarios inician tímidamente la lucha contra el latifundismo. Carranza reparte apenas 132 mil hectáreas; Obregón reparte casi un millón

y Calles más de tres millones. Entre 1915 y 1934 son repartidas 10 millones de hectáreas a cerca de un millón de ejidatarios, pero es Cárdenas quien da un gran impulso a las afectaciones de los latifundios: entre 1935 y 1940 se reparten casi 18 millones de hectáreas entre 772 mil ejidatarios. Véanse en el cuadro siguiente los efectos de estos repartos en la tenencia de la tierra *no ejidal* (casi en su totalidad propiedad privada).

	1930		1940	
	Número de Predios %	Super- ficie %	Número de Predios %	Super- ficie %
Hasta 5 Has.	69.2	0.8	76.2	1.1
De 5 a 50 Has.	21.5	2.8	16.6	3.6
De 51 a 100 Has.	2.9	1.7	2.6	2.4
De 101 a 500 Has.	4.0	7.1	3.3	9.0
De 501 a 1 000 Has.	0.9	4.8	0.5	4.4
Más de 1 000 Has.	1.5	82.8	0.8	79.5

La distribución global de la tierra no ejidal por grupos de tamaño no denota, entre 1930 y 1940, más que una ligera disminución de las propiedades mayores de 1000 hectáreas. Pero los efectos reales sobre la propiedad privada deben medirse también con los cambios ocurridos en la distribución de las tierras de labor y de las tierras explotadas: mientras en 1930 el promedio de tierra de labor en los predios no ejidales era de 16.3 hectáreas, en 1940 el promedio bajó a 6.4; en 1930 la superficie media explotada de los predios no ejidales era de 189.6 hectáreas, y en 1940 fue de 81.9 hectáreas.²⁰

El latifundismo recibe un golpe duro, pero en 1940 todavía el censo registra poco más de 300 propiedades de más de 40 mil hectáreas, que ocupan una extensión total

²⁰ Carlos Tello, *La tenencia de la tierra en México*.

de más de 30 millones de hectáreas. Sin embargo, los latifundistas —como fracción de clase— han sido desplazados del poder y dejan de constituir el eje de la economía agrícola mexicana.

La vía “junker” o latifundista del desarrollo capitalista fue liquidada por la revolución de 1910; no fue la gran concentración de tierra la que impedía el desarrollo: como se ha dicho, fue el carácter ineficiente, atrasado y/o precapitalista de las relaciones de producción que se anquilosaron detrás del monopolio privado de la tierra en manos de los hacendados porfirianos.

3. La pequeña propiedad privada

Durante la época colonial difícilmente pudo surgir un estrato de pequeños agricultores independientes con perspectivas de desarrollo; las grandes haciendas impedían que pequeños rancheros propietarios pudieran proliferar. Según Chevalier, “el pequeño ‘rancho’, libre de toda renta, es un fenómeno relativamente reciente, de fines del siglo XVIII y sobre todo del XIX”²¹

Sin embargo, los orígenes del pequeño propietario los encontramos en los tiempos de la Conquista. No todas las dotaciones que recibieron los conquistadores fueron grandes extensiones de tierra; se hicieron donaciones de pequeñas extensiones, llamadas peonías, a soldados españoles que decidieron convertirse en colonos;

la mayor parte de ellos se casaron con mujeres indígenas y se establecieron en sus fincas para labrarlas con sus propias manos. Sus hijos fueron mestizos y sus predios representan una forma de propiedad agrícola precursora de la que actualmente se conoce en México como rancho.²²

²¹ Francois Chevalier, *La formación de los grandes latifundios en México*, p. 178.

²² Nathan L. Whetten, *México rural*, p. 118.

Pero este tipo de pequeña propiedad no llegaba a abarcar, en 1810, ni el 5% de la extensión ocupada; de acuerdo a los datos citados más arriba, calculados por Othón de Mendizábal, sólo 5 millones de hectáreas pertenecían a terrenos de pueblos no indígenas (incluyendo el área ocupada por las ciudades, villas y minerales) y a propiedades pequeñas y medianas (contra 70 millones de las haciendas y los ranchos y 18 millones de tierras comunales).

Las leyes de Reforma tenían por objetivo explícito fomentar el surgimiento de una "clase media" de pequeños propietarios; pero, como se ha explicado, las grandes haciendas de la Iglesia pasaron indivisas a manos de grandes terratenientes, a manos de los llamados por Molina Enríquez "cnollos nuevos". Los rancheros mestizos, que fueron los propugnadores de las leyes de desamortización, no obtuvieron nada con la ley del 25 de junio de 1856: carecían de los recursos necesarios para pagar los impuestos de transmisión de propiedad y el valor de la tierra. Una circular del 9 de octubre de 1856 trató de salvar esta dificultad:

la circular [...] parece a primera vista bien encaminada al favorecimiento de los mestizos que ella llama *clase menesterosa*: suprimió la alcabala y los gastos de escritura para la desamortización de las propiedades pequeñas; pero [...] ¿dónde estaban éstas? Los mestizos, buscando y buscando, encontraron las de las corporaciones civiles, y entre éstas, las de los ayuntamientos.²³

Es decir, el desarrollo de los ranchos pequeños se realizó a costa de la propiedad comunal indígena, ocasionando el impulso a una clase de pequeños capitalistas

²³ Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, p. 37.

agrarios más que a la formación de pequeños campesinos independientes.

Los programas de colonización han constituido también una forma de desarrollo de la pequeña propiedad. Desde 1823 se creó en Tehuantepec una provincia que ofrecía a los soldados del ejército convertirse en agricultores; posteriormente, en 1824, se abrieron a colonización tierras baldías al norte del país, ocasionando la llegada de colonos norteamericanos: pero el resultado fue la separación de Texas y su anexión a Estados Unidos. Durante el porfiriato se fundaron importantes colonias extranjeras: los mormones se instalaron, entre 1885 y 1900, en el noroeste de Chihuahua y en el norte de Sonora; los menonitas crearon colonias en el Valle de San Antonio, Chihuahua, y en Durango; una colonia de rusos molo-kange, procedentes del sur de Rusia, se instaló en 1905 en el Valle de Guadalupe, Baja California.²⁴

La importancia de los pequeños propietarios rurales, basada en el trabajo independiente, puede medirse con los censos de población a partir de 1895.²⁵

Años	<i>Pequeños propietarios independientes</i>
1895	282 906
1900	576 120
1910	410 345
1921	630 461

Pero es la reforma agraria cardenista la verdadera creadora e impulsora de la pequeña propiedad, en su forma típica: el minifundio. Obsérvese cómo crece el número de propiedades privadas menores de 5 hectáreas:

24 Nathan L. Whetten, *México rural*, pp. 118-26.

25 José Calixto Rangel Conlta, *La pequeña burguesía en la sociedad mexicana, 1815 a 1960*. p. 66, cuadro 8.

Años	<i>Predios no ejidales menores de 5 has. (miles)</i>
1930	545.1
1940	928.5
1950	1 004.9
1960	899.1

Fuente: *Censos agrícola, ganadero y ejidal.*

La pequeña propiedad privada —como el latifundio— también es la expresión jurídica de relaciones de producción que bloquean el desarrollo del capitalismo. En este caso se trata del trabajo independiente del campesino en su propia tierra. Pero a diferencia de la propiedad comunal, aquí la tierra no está sujeta a lazos que impidan su venta (o su arrendamiento), de tal forma que la ruina económica del pequeño productor puede dar lugar a que su parcela sea lanzada al mercado. Esta forma de propiedad, por lo tanto, no constituye un obstáculo tan vigoroso al desarrollo capitalista como la propiedad que, por estar ligada a relaciones patrimoniales, señoriales o comunales, no se constituye en un valor de cambio. Esta es la razón por la que, cuando el capitalismo se introduce a la agricultura por la vía revolucionaria (vía “farmer”), destruye las formas comunales y señoriales de propiedad y abre paso a la pequeña propiedad privada campesina; posteriormente las propias leyes del desarrollo capitalista se encargan de disolver al campesinado, en un proceso de polarización. Pero lo importante es que la propiedad campesina pueda venderse y arrendarse, de tal forma que la tierra pueda volverse a concentrar —sobre nuevas bases— y permitir así la concentración de capital.

En este sentido, la revolución de 1910 y la reforma agraria abrieron para el capitalismo el camino “farmer” a su desarrollo. La destrucción de los latifundios no sólo se logró con el reparto de tierras ejidales, sino en gran

medida por la proliferación de la pequeña propiedad privada. Con esto la burguesía mexicana enterró a un enemigo —el latifundista— pero creó a otro —el campesino minifundista— igualmente peligroso; hoy en día hallamos a la burguesía en plena lucha contra él.

4. El ejido

La burguesía mexicana creó, con su reforma agraria, a otro enemigo más peligroso aún, hermano del propietario minifundista: el ejidatario. Pero se trata de un enemigo desde el punto de vista económico; políticamente el ejidatario ha sido uno de los sostenes que han permitido legitimar el poder de la burguesía; no obstante, hoy en día el propio desarrollo capitalista en la agricultura comienza a erosionar esta legitimación. De cualquier forma, aquí nos interesa el problema económico: ¿cómo se ubica la propiedad ejidal en el contexto de la producción capitalista? Esto nos permitirá comprender las particularidades de la vía “farmer” en su versión mexicana.

Se ha dicho que la constitución del ejido, como fruto de la revolución de 1910, ha representado el triunfo de la propiedad comunal. Esto, si se mira el problema con detenimiento, es una falsedad: *el ejido no es una forma de propiedad comunal*, sino una forma embozada de pequeña propiedad privada o minifundio. La legislación mexicana no define lo que es un ejido; pero de la práctica legal de la misma podemos desprender algunos aspectos fundamentales:

a) Ante todo, el ejido es el producto de un proceso legal denominado *dotación*; las tierras las recibe un núcleo de población. En su origen, pues, *no hay una compra*: las tierras se obtienen gratuitamente, y proceden de haciendas expropiadas, tierras del Estado, etc.

b) El usufructo del ejido está sujeto a una gran cantidad de restricciones y limitaciones, que intentan reproducir las peculiaridades de la propiedad comunal:

El ejido contiene en su seno el pecado original de una débil burguesía que en el proceso revolucionario no tuvo más remedio que aliarse y hacer serias concesiones al campesinado empobrecido; el movimiento revolucionario campesino, aun cuando fue derrotado por la burguesía carrancista, imprimió una huella profunda al proceso de reforma agraria. Casi veinte años después de terminada la revolución, el país se encontró en una encrucijada: o se realizaban profundas reformas a la estructura agraria, o bien la fracción burguesa recién llegada al poder corría el riesgo de enfrentarse a un explosivo movimiento campesino; el gobierno de Cárdenas decidió realizar a fondo la reforma agraria, y con ello le evitó a la burguesía revolucionaria en el poder tener que desempeñar, dos décadas después de su triunfo, el papel de liquidadora del movimiento campesino.

Varios expertos en problemas agrarios que han puesto su experiencia al servicio de la burguesía se han percatado de las trabas que impone la propiedad ejidal al desarrollo capitalista. Un ejemplo lo constituye la proposición de Ramón Fernández y Fernández para resolver el problema de la "inflexibilidad de la tenencia ejidal"; él dice:

Creo que internamente, dentro del ejido, sin destruir la unidad ejidal que es un núcleo democrático y de solidaridad social, germen de desarrollos cooperativos, sin destruir el ejido, debiera permitirse, con aprobación de la Asamblea General de Ejidatarios y supervisión de las autoridades agrarias, la venta —no digamos de las parcelas porque al final de cuentas no preconizo un sistema de propiedad privada plena— sino la venta del usufructo y mejoras de la parcela [...]. Si, sin destruir la unidad ejidal, permitimos la venta del usufructo y mejoras de la parcela, lograremos una selección espontánea, automática, de los ejidatarios [...]. De otro modo, el borracho seguirá allí pegado a su media hectárea, y el laborioso y emprendedor que está al lado

seguirá también para toda su vida pegado a la media hectárea, lo que no sólo es injusto, sino contrario a los fines del desarrollo [. . .] En segundo lugar, destruimos, también automáticamente, el minifundismo ejidal, permitiendo, a favor de estas ventas, la concentración parcelaria hasta el límite que fijemos.²⁶

En el fondo —y desde el punto de vista de los intereses económicos de la burguesía— Ramón Fernández y Fernández tiene razón. Los datos siguientes dan una idea cuantitativa de la magnitud del obstáculo que pueden significar las tierras ejidales:

	<i>Superficie explotada ejidal (%)</i>	<i>Superficie de labor (%)</i>
1930	7.5*	13.4*
1940	22.5	47.4
1950	26.7	44.1
1960	26.3	43.4

* Predios mayores de una hectárea.

Esto quiere decir que en 1960 más de la cuarta parte de la tierra explotada y cerca de la mitad de la superficie de labor se encontraba *legalmente* al margen del mercado capitalista. El tamaño mismo de las parcelas ejidales condiciona un tipo de explotación en muy pequeña escala:

²⁶ Ramón Fernández y Fernández, *Notas sobre la Reforma Agraria Mexicana*, pp. 17-18. Véase también su libro *Cooperación agrícola y organización económica del ejido*, Sep-Setentas, n. 108, México, 1973, pp. 121 y ss.

de disponer de mano de obra suficiente para sus propios cultivos.”²⁷ Esta forma de ligar a la hacienda a los campesinos indígenas llegó a desarrollarse en los censos perpetuos de \$ 1.00 por año, característicos del siglo XVIII, que pagaban los inquilinos de muchas haciendas.

La aparcería subsiste hasta hoy en día, pero ha perdido su contenido feudal; en la mayor parte de los casos se trata de una relación entre campesinos; se trata de una reproducción, en el seno de la economía campesina mercantil simple, de formas de explotación de origen feudal: pero aquí aparecen como complicados mecanismos de explotación de los campesinos pobres y sin tierra por los más ricos, pero también como un sistema disfrazado y deformado de ayuda mutua y de trabajo colectivo.

Lentamente comenzó un proceso de surgimiento de pequeñas unidades de producción en la periferia de las grandes haciendas; se trata de los “ranchos”, cuyo origen parece ubicarse a fines del siglo XVII. La historia de esta unidad de producción llamada “rancho” es de gran interés, pero desgraciadamente permanece en gran parte en la oscuridad. Durante el siglo XVI el término es usado para denominar una cabaña (o jacal) construida provisionalmente por pastores; pero a fines del siglo XVII, según Chevalier, la palabra “designaba con toda naturalidad, la instalación de un tercero en una tierra que no le pertenecía, y de allí la tierra misma, la finca más modesta que formaba parte de una gran propiedad”.²⁸ Encontramos aquí, sin duda, la génesis del arrendatario que, a diferencia del aparcerero, logró una relativa independencia con respecto a la hacienda. Las similitudes entre este rancharo arrendatario y el *bailiff* inglés del siglo XVI es notable.²⁹

La presencia política del rancharo es importante duran-

27 François Chevalier, *La formación de los grandes latifundios en México*: p. 225.

28 François Chevalier, op. cit., p. 226.

29 Véase el apartado “Génesis del arrendatario capitalista” en Karl Marx, *El Capital*, t. I, pp. 631-33.

te la época de las reformas juaristas; ya se ha señalado que ellos fueron los que con mayor fuerza presionaron por afectar las tierras de la Iglesia, aunque el proceso de desamortización sólo les dejó las migajas: algunas de las tierras comunales que los indígenas se vieron obligados a vender. Al igual que el pequeño propietario, el pequeño arrendatario tuvo durante el siglo XIX pocas posibilidades de desarrollarse: el sistema latifundista le bloqueaba la extensión y la acumulación de su exiguo capital. Estos rancheros, muchos de ellos arrendatarios, fueron a principios del siglo XX la *fuerza política dirigente* más poderosa del movimiento agrario revolucionario; como pequeños capitalistas, muchos de ellos aún muy poco diferenciados del campesino propiamente dicho, veían al latifundio como enemigo irreconciliable. Aquí se expresaba, de manera extraordinariamente aguda, la contradicción entre la propiedad privada y el capital.

Para demostrar que el conflicto hacendados-arrendatarios tenía a principios de siglo una importancia enorme, citaré a uno de los más lúcidos conocedores de la problemática agraria de aquella época (1908): Andrés Molina Enríquez; el párrafo que se transcribe a continuación es, en el fondo, un balance de las posibilidades de que en el México rural la contradicción entre terratenientes y arrendatarios capitalistas se resolviese a la manera inglesa:

Desde luego hay que apartar la solución que a todos se ocurre, de que los hacendados, por arrendamiento de fracciones a largo término, o por fraccionamientos voluntarios definitivos que no obedezcan a estímulo especial, remedien los incongruentes de la gran propiedad de que son dueños. *Los arrendamientos de fracciones que comúnmente se llaman ranchos*, están en uso y producen resultados insignificantes [...] En efecto, lo malo de la generalización de los contratos de arrendamiento de fracciones o ranchos a largo término,

burguesía empresarial, choca abiertamente con el ejido, que se constituye en un obstáculo engorroso a la libre circulación, inversión y concentración de capital. No es de sorprenderse que la nueva *Ley Federal de Reforma Agraria* (1971) esconda, bajo varios mantos de artificios legales, un intento de adaptar la legislación al desarrollo del capitalismo en el campo. El *Código Agrario* anterior sentaba la imposibilidad (legal) de arrendar la tierra de los ejidos, con lo que condenaba a este sector a las taras del minifundismo; es evidente que la prohibición del arrendamiento (aunado a que la banca privada no considera como sujeto de crédito a los ejidatarios) coarta las posibilidades de desarrollo del ejido. No obstante, como es conocido, en todos los ejidos situados en distritos de riego o en zonas de alta fertilidad el fenómeno del arrendamiento ilegal es sumamente frecuente. El ejidatario no posee capital ni posibilidad de obtenerlo, en cambio no faltan capitalistas que están dispuestos a arrendar varias parcelas para formar una empresa y ocupar a los propios ejidatarios como asalariados. Las proporciones que alcanza este fenómeno son apreciables; unos ejemplos dan una idea de esto: en el Valle del Yaqui, en 1961, el 63% de la superficie ejidal estaba arrendada; allí mismo, en 1965 se registró que el 25% de los ejidatarios alquilaba toda su parcela, y el 13% parte de ella; otro estudio demuestra que en el estado de Hidalgo, en 1967, el 46% de los ejidatarios rentaban sus parcelas; en la famosa zona ejidal de Nueva Italia (conocida por los ensayos frustrados de colectivización) en 1957-58 el 35% de los ejidatarios rentaba su parcela, y diez años después la proporción se eleva al 55%.³³ En el distrito de riego 03 de Tula, en el estado de Hidalgo, se registró que en cinco municipios un grupo de 44 propietarios, que posee 1 320 hectáreas, arrienda además 2 415 hectáreas de ejidos y minifundistas

³³ CDIA, *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*, t. II, pp. 214-19.

privados. Allí mismo fueron detectados cinco arrendadores sin propiedad alguna que alquilan 600 hectáreas.³⁴

Un estudio dedicado a este problema y realizado en Apatzingán proporciona un ejemplo de las normas que siguen los contratos de arrendamiento con ejidatarios:

1. Los inversionistas jamás tomaban una sola parcela; siempre era un número mayor de cuatro, con seis a diez hectáreas de riego cada una. 2. Las decisiones sobre el cultivo y la técnica a emplear quedaban bajo la estricta responsabilidad y completa autoridad de los inversionistas [...]. 3. Las tierras, desde el momento en que se firmaba el contrato, pasaban a depender directamente del arrendatario. 4. "Las partes contratantes convienen en que la participación correspondiente a los ejidatarios se fije en un 10% sobre el valor total de la cosecha en bruto, estimándose el valor de dichas participaciones [...] en la cantidad de \$ 400.00 en efectivo por hectárea, más el pago del impuesto ejidal y las cuotas del agua." 5. El pago de estas participaciones a los ejidatarios se efectuaba: el 50% en el momento de firmar el contrato, y el resto tres meses después, previo descuento de los gastos de mejoras hechas a la parcela por quien la tomaba en arrendamiento [...].³⁵

No debe extrañar, pues, que la legislación se adapte —tardíamente— a la realidad; en efecto, la nueva ley de reforma agraria *permite el arrendamiento de parcelas ejidales*.³⁶

34 Iván Restrepo y José Sánchez Cortés, "Minifundismo y neolatifundismo en un distrito de riego", en *Revista del México Agrario*, pp. 7-36.

35 Iván Restrepo y José Sánchez Cortés, "El arrendamiento de tierras ejidales. El caso de Apatzingán", en *Revista del México Agrario*, p. 49. Véase también: A. René Barbosa y Sergio Maturana, *El arrendamiento de tierras ejidales. Un estudio en Michoacán*.

36 En el *Código Agrario* se permitía el arrendamiento del

suelo, el cual es a sus ojos inútil y superfluo en el conjunto de la producción burguesa.³⁸

Pero este sueño de la burguesía requeriría —para materializarse— la liquidación de todas las clases sociales que mantienen un vínculo con la tierra; necesitaría, en suma, borrar de un plumazo toda la base histórica sobre la cual la misma burguesía ha construido el régimen capitalista y las alianzas políticas que le han permitido tomar el poder. La nacionalización de la tierra y de la renta es una de esas medidas que se sitúan en los límites extremos del desarrollo capitalista y que aparece con frecuencia en los programas de los movimientos populares y socialistas.³⁹

El proceso de acumulación y reproducción ampliada del capital requiere de la concentración de la producción de la tierra en grandes unidades. Sin embargo, esto último, tiene que producirse dentro de los marcos que el desarrollo histórico mexicano impone, y que se expresan en las peculiares formas de propiedad que predominan en el campo. El panorama de la tenencia de la tierra hoy en día se presenta como *una mezcla intrincada de grandes propiedades, infinidad de parcelas privadas en manos de campesinos minifundistas y un sector corporativizado de ejidos*; esta situación es el resultado de un equilibrio político de fuerzas sociales, dificultosamente construido desde el triunfo de la revolución mexicana. El problema actual consiste en que el propio desarrollo económico que esta situación ha provocado está modificando el equilibrio

³⁸ Karl Marx, *Miseria de la filosofía*, p. 157.

³⁹ La expropiación de la propiedad del suelo y la apropiación de la renta de la tierra por parte del Estado es la primera de las diez medidas que, de acuerdo al *Manifiesto del Partido Comunista*, deberá adoptar el proletariado en el poder en los países más avanzados. Véase también el artículo de Marx: "La nationalisation de la terre" (en Karl Marx, *Oeuvres*, t. I, Bibliothèque de la Pléiade, Gallimard, París, 1971, p. 1473.

social logrado, y con ello se amenaza la estabilidad del aparato político y de la estructura de poder.⁴⁰

En estas condiciones, el Estado mexicano tiene dos alternativas para dar libre paso a la concentración de la producción:

- a] *La solución populista*: colectivización y/o creación de empresas agrícolas estatales.
- b] *La solución "clásica"*: arrendamiento, libre circulación de capitales.

Por supuesto, la decisión sobre el camino a seguir sólo es aplicable en el sector ejidal. De hecho, la producción en tierra privada sigue el segundo camino. Y a juzgar por las recientes tendencias, en el sector ejidal también se ha optado (veladamente) por el camino "clásico", pero agitando al mismo tiempo, ante la espantada burguesía rural, el espectro de la colectivización. Con esto se ha pretendido ingenuamente mantener el equilibrio sociopolítico logrado por la reforma agraria. Sin embargo, el factor que rompe el equilibrio no puede ser contenido por la burguesía: *es el intenso proceso de proletarización del campesinado*, en condiciones tales de atraso económico que la masa de población sobrante no tiene cabida ni en el campo ni en la ciudad. Este proceso se intensifica inevitablemente cualquiera que sea la "solución" que se adopte. La llamada colectivización ha sido una forma velada de organizar empresas estatales, la mayor parte de las veces totalmente ineficientes y subsidiadas por el gobierno.

En conclusión, la actual situación de la tenencia de la tierra es un obstáculo que, de una u otra forma, tendrá

40 El reconocimiento de este equilibrio se expresa en la sintomática clasificación que hace el *Censo agrícola ganadero y ejidal* en tres tipos de tenencia de la tierra: propiedades mayores de 5 has, propiedades menores de 5 has, y ejidos: con ello el gobierno ha querido tener un barómetro de la situación agraria (desde un punto de vista científico esta clasificación es sumamente incómoda).

relación con la propiedad de la tierra, y por la extensión de esta propiedad".¹

b) Otra posición considera como elemento fundamental de la definición de clase social *el lugar ocupado en un sistema de producción social históricamente determinado*. Por supuesto, y siguiendo la definición ya clásica de Lenin, se toman al mismo tiempo como criterios la relación con los medios de producción, el papel desempeñado en la organización social del trabajo y la forma y cuantía de la riqueza social apropiada. Ricardo Pozas ha planteado recientemente este criterio.²

Sin duda es el segundo criterio el más adecuado, y es el que hemos utilizado en este ensayo. El propio estudio concreto realizado por autores que no plantean correctamente, a nivel teórico, el problema, nos da la razón. Por ejemplo, en el mencionado libro de Stavenhagen —a pesar de su definición de clase social— se establece la existencia de cuatro clases sociales desprendidas del análisis de *dos estructuras sociales históricamente dadas*: la estructura semicapitalista y la estructura capitalista. La primera enfrenta a *pequeños campesinos minifundistas* con una *burguesía comercial*; la segunda estructura opone el *gran terrateniente* (o compañía plantadora extranjera) al *obrero agrícola*.³

En cambio, y paradójicamente, el estudio citado que planteó correctamente, a nivel teórico, el análisis del *sistema de producción social* para ubicar a las clases sociales, en la práctica no aplica sus propias proposiciones. Si se entiende —como es el caso— de forma no dialéctica el concepto de "sistema de producción social históricamente determinado", se arriba a conclusiones erróneas. En este estudio⁴ se define al sistema de producción como

1 Rodolfo Stavenhagen, *Las clases sociales en las sociedades agrarias*, p. 265.

2 Ricardo Pozas. *Los indios en las clases sociales de México*, p. 113.

3 Rodolfo Stavenhagen, op cit., p. 270.

4 Ricardo Pozas, op. cit., pp. 138-55.

capitalista *tout court*, y por lo tanto sólo se acepta la existencia de dos clases: la *burguesía* y el *proletariado*.

Por supuesto, los dos autores mencionados definen varios estratos, fracciones o niveles —dentro de cada clase— para matizar la situación. Los siguientes son los esquemas simplificados de la estructura de clases que ellos plantean:

Esquema A⁵

Clases	Fracciones o estratos
1. Burguesía rural (comercial)	Ejidatarios Propietarios
2. Campesinos minifundistas	
3. Propietarios	Familiares Medianos Grandes
4. Proletariado agrícola	

⁵ De acuerdo a Rodolfo Stavenhagen, "Aspectos sociales de la estructura agraria en México", en *Neolatifundismo y explotación*, pp. 43-55. En otro texto, más reciente, "La población campesina", en *Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México*, CDIA, t. II, pp. 63-90, define cinco clases: ejidatarios, minifundistas privados, propietarios medianos, grandes terratenientes y jornaleros agrícolas. Aquí definitivamente se abandonó el criterio de modo de producción para definir a las clases. En general, en los textos de Stavenhagen resulta poco preciso el análisis de clases sociales.

sados. Las fronteras entre las clases no son rígidas: existen grupos intermedios que participan de las características de dos o más clases diferentes, y aunque por lo general su existencia es transitoria y cambiante, su presencia da al sistema la apariencia de un *continuum*.⁷

El sistema de producción social, para nosotros, es la *formación económica subcapitalista* que hemos caracterizado en capítulos anteriores; es una estructura agraria en cuyo interior ha cristalizado una articulación de dos modos de producción. Sin embargo, la masa de la población rural no es explotada por *dos* clases dominantes, como propone Stavenhagen, sino por una sola: la *burguesía agraria* (agrícola y comercial). Sin embargo, efectivamente encontramos a *dos* clases explotadas: el *campesinado* y el *proletariado agrícola*. Esta situación es debida al carácter no clasista del modo de producción mercantil simple, el cual se articula al modo capitalista en una relación de explotación. Al ver con un poco de detalle las implicaciones de esto, se señalarán algunos problemas relacionados con la estructura de poder. Aunque este libro no está dedicado a los aspectos políticos de la estructura agraria,⁸ se mencionarán brevemente algunas conclusiones generales extraídas de la investigación. Sin esto no seríamos consecuentes con la segunda parte de la definición de clase social.

2. La clase campesina

Para algunos los campesinos son proletarios con un minúsculo pedazo de tierra; para otros son pequeños burgueses. . . Para nosotros su especificidad consiste en que son explotados como *proletarios* debido a su condición *pequeñoburguesa*. ¿Por qué?

⁷ Roger Bartra, *Breve diccionario de sociología marxista*, p. 44.

⁸ Tenemos en preparación un ensayo al respecto, basado en tres años de investigación en México.

El campesino está inmerso en un mecanismo de producción peculiar, en el que —si estuviera aislado— él mismo como buen pequeñoburgués sería el único dueño del producto de su propio trabajo. En este sentido, el concepto de *autoexplotación* planteado por A. V. Chayanov resulta revelador.⁹ Pero el campesino no está aislado, y su inserción en la economía burguesa transforma la autoexplotación en explotación del que trabaja la tierra por la clase dominante; el campesino se convierte, de esta manera, en el agente de su propia explotación. Se “auto-explota” en beneficio de otros. El campesino, a diferencia del obrero, no ofrece al mercado su fuerza de trabajo, sino los frutos de su labor sobre la tierra; pero hay una semejanza: tanto los frutos de la tierra como el trabajo asalariado son vendidos al mercado por el precio necesario para permitir la reproducción de la fuerza de trabajo. Por esto se puede hablar del carácter *proletario* de la explotación del campesino, que por otra parte vive una condición *pequeñoburguesa* (mercantil simple).

Así pues, la caracterización económica del campesino le da su base estructural: el modo de producción mercantil simple.¹⁰ Pero la articulación de este modo de producción con el capitalismo coloca al campesino en una doble condición de pequeñoburgués y proletario, en una doble determinación por la cual el campesino no es totalmente burgués ni completamente proletario; su articulación al sistema capitalista le bloquea a la *masa* campesina toda alternativa de desarrollo como burguesía; el carácter pequeñoburgués de su modo de producción, por otro lado, le elimina el potencial revolucionario que como proletaria-

9 A. V. Chayanov. *Teoría de la organización económica campesina*.

10 No es posible considerar al campesino como aquel que trabaja la tierra y vive en el campo; su definición estricta como *clase* es indispensable. Como ejemplo de las dificultades que genera una falta de definición, véase: David Lehmann y Hugo Zemelman, *El campesinado: clase y conciencia de clase*.

medio de una Convención. No pueden representar, sino que tienen que ser representados. Su representante tiene que aparecer al mismo tiempo como su señor, como una autoridad por encima de ellos, como un poder ilimitado de gobierno que los proteja de las demás clases y les envíe desde lo alto la lluvia y el sol. Por consiguiente, la influencia política de los campesinos parcelarios encuentra su última expresión en el hecho de que el Poder Ejecutivo someta bajo su mando a la sociedad.¹²

El campesinado no es capaz de controlar el poder, ni de dirigir una alianza de clases de la que eventualmente forme parte, ni de representarse políticamente por sí solo; ello es así por las peculiaridades del modo de producción en que está inmerso el pequeño campesino, *que es explotado como propietario debido a su condición pequeñoburguesa*. En esta contradicción vemos una de las raíces más profundas de la también paradójica estructura política mexicana. Esta peculiaridad del campesinado es aprovechada por la burguesía mexicana para controlar eficazmente el poder con una sólida base popular. La revolución mexicana es la historia de las luchas y las alianzas entre la burguesía y el campesinado, historia que transcurre en medio de las angustiosas contradicciones entre un campesinado impotente políticamente y un sector de la burguesía que no encuentra fácilmente una nueva y diferente alternativa política a la de la burguesía terrateniente porfirista que acaba de ser derrocada. El bloque de clases y el pacto reformista que logra Lázaro Cárdenas, veinte años después de la terminación "oficial" de la Revolución, constituyen la solución política de las contradicciones y el punto de partida del actual sistema mexicano.

El "vacío de poder" y el equilibrio de los sectores en

¹² Karl Marx, *El 18 brumario de Luis Bonaparte*, Obras Escogidas, t. I, p. 341.

pugna durante la revolución, así como el caudillismo posrevolucionario y el populismo cardenista, pueden explicarse en términos de cesarismo o bonapartismo, en donde un "hombre fuerte", un caudillo o un presidente, logra el apoyo de "terceras fuerzas": los campesinos. Sin embargo, César tuvo su Bruto y Napoleón su Waterloo; aun la versión tragicómica del último, Luis Bonaparte, encontró el principio del fin en Querétaro. Pero ¿dónde termina el cesarismo mexicano?

La alianza de clases establecida por Cárdenas, que implicó de alguna forma —a través de intermediarios— la participación del campesinado en el poder político, es virtualmente rota entre 1940 y 1946; es decir, entre la toma de poder de Avila Camacho (quien, curiosamente, fue postulado para la candidatura presidencial por la Confederación Nacional Campesina) y las reformas al artículo 27 de la Constitución introducidas por Miguel Alemán, para garantizar el derecho de amparo a los terratenientes. Lo que no queda explicado es la continuidad hasta nuestros días del sistema político mexicano forjado en la época cardenista. Es decir, lo que los políticos denominan *la institucionalización de la Revolución Mexicana* y que, si quisiéramos continuar usando el concepto, debería llamarse *cesarismo democrático*.¹³ Sin embargo, el concepto de bonapartismo o cesarismo, que explica los momentos de crisis y la impotencia política del campesinado, no sienta más que las bases de un análisis que resta por hacer.

Una vez consumada la revolución, a toda burguesía en el poder se le plantea el problema de cómo asegurar el mantenimiento y la reproducción del sistema político que acaba de instaurar. El sistema económico, tal como se organiza en México, asegura la reproducción de los ele-

¹³ Es el término que usó en 1919 el historiador reaccionario venezolano Vallenilla Lanz, para justificar la dictadura. Laureano Vallenilla Lanz, *Cesarismo democrático. Estudio sobre las bases sociológicas de la constitución efectiva de Venezuela*.

popular campesina hasta cierto nivel, por encima del cual los intereses de abajo se trastocan, en una curiosa alquimia política, en los intereses de la gran burguesía agraria cuyos dirigentes más lúcidos comprenden que es necesario mantener el proceso de desarrollo capitalista dentro de cauces populistas. Víctor Flores Olea tiene razón cuando dice que

en las características de nuestra estructura económica, con un crecimiento desigual y combinado, y en las características de nuestro sistema político, creemos hallar una *adecuación* esencial, una correspondencia *funcional* que explicaría la estabilidad dentro de la polarización de nuestro desarrollo.¹⁵

La existencia de dos estructuras de dominación no sólo se observa a nivel institucional. Se expresa también en una división de la burguesía rural; por una parte, un importante sector de ésta propugna la liquidación del ejido y trata de frenar a toda costa los tímidos impulsos de la reforma agraria, pero otro sector defiende la reforma agraria y se declara por una coexistencia entre el sector privado y el sector ejidal. El primero, poco hábil, trata de impulsar las formas directas de dominación; el segundo comprende la necesidad de la mediación. La lucha entre ambos sectores explica en buena medida las peculiaridades de la política agraria de cada régimen.

A pesar de todo, a largo plazo, los intereses de clase propios de la burguesía tienden a imponerse a la estructura de mediación. Esto es muy patente hoy en día, cuando las posibilidades de reparto de tierra entre los campesinos comienzan a dificultarse, tanto porque casi todos los latifundios que aún quedan están bien simulados, cuanto porque el sector capitalista en la agricultura, cada día más vigoroso, no está dispuesto a permitirlo. Lo

¹⁵ Víctor Flores Olea, "Poder, legitimidad y política en México", en *El perfil de México en 1980*, t. 3.

que sucede es que el desarrollo del capitalismo choca abiertamente con las formas de propiedad existentes; el minifundio, el ejido y las tierras comunales son cada vez más un obstáculo engorroso a la libre circulación, inversión y concentración de capitales en la agricultura. No es de sorprenderse que la nueva Ley Federal de Reforma Agraria promulgada recientemente esconda, como se ha señalado más arriba, bajo varios mantos de artificios legales, un intento de adaptar la legislación al desarrollo del capitalismo en el campo. Esto significa el principio de un serio deterioro de la estructura de mediación, que ha usado al sector ejidal como colchón amortiguador. En la medida en que el capitalismo se desarrolle en el sector ejidal y de minifundios, con la proletarización y expulsión de mano de obra consiguientes, en esa misma medida se condenará la estabilidad del sistema político en las zonas rurales. Esto en realidad es lo que ya está sucediendo.

Hay otro aspecto interesante que destacar en la estructura de poder basada en la situación agraria mexicana: su dialéctica interna. La mediación y el poder directo funcionan como las dos subestructuras o polos opuestos que integran la unidad del sistema político. Entre la estructura de mediación y la de poder directo no sólo hay una lucha continua, sino que esta contradicción interna provoca que los cambios en el sistema se desarrollen de acuerdo a un juego dialéctico; en esta dialéctica interna las crisis se resuelven cuando la mediación se convierte en poder directo, y éste en mediación. Para comprender mejor esto convendrá poner el ejemplo del caciquismo, tal como opera en muchas regiones de México.¹⁶ Muchos de los caciques que controlan vastas regiones del agro mexicano tienen su origen en el proceso de reforma agraria, del cual fueron promotores y del cual obtuvieron su poder; aun en

¹⁶ Véase al respecto el interesante análisis de Luisa Paré: "Caciquismo y estructura de poder en la sierra norte de Puebla", en Roger Bartra *et al.*, *Caciquismo y poder político en el México rural*, Siglo XXI ed., México, 1974.

los casos en que no fue así, el cacique logra su poder mediante una compleja red de compadrazgos, amistades, deudas, favores y amenazas que le permiten controlar a las comunidades campesinas. En su origen, todo sistema de cacicazgo implica una estructura de mediación, en la que el cacique consigue el poder mediante el apoyo que logra de la comunidad a la que representa; pero el poder que le otorga la comunidad es ejercido de acuerdo a intereses ajenos a ésta. Ahora bien, con el tiempo este sistema se anquilosa, el cacique ha sabido convertir su poder en riqueza, y ejerce de manera despótica y arbitraria su dominio. A partir de ese momento deja de ser útil al sistema, y se encuentra con la oposición del sistema formal de poder: el presidente municipal, con una parte del partido oficial detrás, los representantes locales del gobierno federal, etc. Se entabla una lucha en la cual el sistema oficial construye paulatinamente una nueva estructura de mediación, pues requiere de cierto apoyo en la comunidad para liquidar al cacique. Ambos polos de la contradicción interna de la estructura de poder conllevan su propia liquidación y destrucción; la mediación, en la medida en que se propician formas económicas y políticas que contradicen el dinamismo del sistema capitalista dominante, genera rápidamente la corrupción. El ejercicio del poder directo, por otra parte, en la medida que rompe las formas políticas y económicas tradicionales, provoca serios desequilibrios en un sistema que no es capaz de absorber ni política ni económicamente las fuerzas que libera el proceso de modernización.

De esta manera, día con día se estrechan las posibilidades del doble juego dialéctico de la estructura de poder, y se acerca el fin del actual sistema político mexicano.¹⁷

¹⁷ Para una visión más general del sistema político mexicano y de la correlación de fuerzas, véase: Roger Bartra, "Clases sociales y crisis política en México", en *Clases sociales y crisis política en América Latina*, varios autores.

3. La burguesía rural

El núcleo de la burguesía rural está constituido por los 12 mil agricultores que manejan unidades de producción capitalistas. Pero no es posible que el *sector rural* de la burguesía sea tan restringido; el hecho mismo de una intensa actividad financiera y comercial ligada a la agricultura nos debe hacer pensar en ampliar el concepto de burguesía rural.¹⁸ Además, al considerar las funciones políticas de la burocracia y tecnocracia rurales y el papel del capitalismo monopolista (estatal o privado), debemos decidirnos por elaborar una estratificación de la burguesía rural que nos permita comprender su estructura interna.¹⁹

Las investigaciones realizadas permiten proponer la existencia de cuatro estratos o fracciones de la burguesía rural:

- a] Gran burguesía agraria
- b] Mediana burguesía agraria (agricultores acomodados)
- c] Burguesía comercial rural
- d] Burocracia rural (burguesía agropolítica).

La *gran burguesía agraria* está constituida por un sector privilegiado de las 12 mil empresas capitalistas agrarias; esta fracción de la burguesía está estrechamente ligada a la *producción* agrícola y al sector *monopólico* de la economía. Podemos distinguir tres estratos dentro de esta fracción de la burguesía rural: la *burguesía terrateniente*, la *burguesía agrocomercial* y la *burguesía agroindustrial*.

La *burguesía terrateniente* ha "gestado su capital a

¹⁸ Véase Pilar Calvo, "La ideología de la burguesía agraria en México".

¹⁹ Pilar Calvo, *La estructura de la burguesía rural. Ideología y relaciones de poder en el Valle del Mezquital*, mecanografiado, 1973. La estratificación que proponemos sigue de cerca las ideas de esta investigación.

través de varias generaciones dedicadas a la agricultura"; como tal, basa su poder no sólo en la acumulación de capital, sino también en la posesión de tierra.²⁰ Hay que señalar que dentro de este estrato existe un sector poco eficiente, del cual ya hemos hablado (capítulo II, inciso 2.d) y que parece que junto con la tierra ha heredado vicios tradicionales del latifundismo. Sin embargo, hay que observar que la existencia de un sector ineficiente de agricultores capitalistas no es únicamente una reminiscencia del pasado; la propia reforma agraria y los mismos gobiernos surgidos de la revolución mexicana propiciaron una forma de acumulación "política" de capital y de tierra, que con mucha frecuencia ha engrosado el sector de burguesía agraria ineficiente. Más adelante hablaremos de esta especie de burguesía agropolítica.

Las *burguesías agrocomerciales y agroindustriales*, por otro lado, generalmente no han nacido en el ámbito agrario; el origen de su capital ha sido el comercio o la industria, o bien procede directa o indirectamente de las altas finanzas, como brazo del gran capital monopolista. Además, estos estratos de la burguesía tienden a basar sus ganancias en una combinación de las actividades comerciales o industriales con la agricultura; su base no está formada por la propiedad de tierra, por lo general, sino por el manejo de grandes capitales (caso típico: grandes comerciantes arrendatarios de tierra). La burguesía agroindustrial no se encuentra tan desarrollada como la agrocomercial; por ejemplo, en un estudio de los 200 capitales privados más grandes, sólo 2 constituyen una combinación agropecuaria-industrial, mientras que 23 capitales son agrocomerciales (agropecuarios-comercio y servicios).²¹ Este último tipo de capital es la principal forma de penetración del sector monopolístico en la producción agrícola: grandes empresas que controlan la comercializa-

²⁰ Pilar Calvo, op. cit., 1973, p. 16.

²¹ Alonso Aguilar, "La oligarquía", en *La burguesía, la oligarquía y el Estado*, p. 125.

ción son al mismo tiempo *financiadoras de la producción*. Incluso ése es el camino que deben tomar los mismos capitales industriales para ligarse a la producción agrícola; es el caso de las empresas agroindustriales, tales como pasteurizadoras, empacadoras, despepitadoras, ingenios, fábricas de alimentos, etc., que establecen ligas con el sector de producción agrícola por medio de la burguesía agrocomercial. Los tres estratos de la gran burguesía agraria están estrechamente vinculados, son inseparables; el cemento que los une es el capital financiero.

Hay en las zonas rurales una fracción de los agricultores capitalistas que están al frente de unidades de producción que no constituyen grandes empresas, aunque sí les reportan ganancias sustanciosas. Es decir, un grupo que podríamos calificar de *mediana burguesía agraria*. En su mayoría han surgido recientemente, es decir como un producto paralelo de la reforma agraria; forman el grupo antiguos campesinos acomodados que han logrado aburguesarse. Son los rancheros modernos engendrados por la revolución mexicana. Estos agricultores, junto con la gran burguesía agraria, han sido el puntal determinante del rápido crecimiento de la producción agrícola mexicana desde 1940. En el seno de esta fracción también encontramos un sector ineficiente, retardatario, que está expuesto a desaparecer de la escena rural.

La *mediana burguesía agraria* todavía no ha desarrollado la producción en gran escala ni en forma totalmente empresarial. El trabajo directo del propietario en la organización de la producción es aquí muy importante; la organización de algunas de estas granjas o ranchos recuerda un poco su reciente pasado campesino. Generalmente están representados políticamente por las organizaciones regionales de llamados "pequeños propietarios", que son grupos de presión muy fuertes.

En tercer lugar, está la *burguesía comercial rural*: detrás de ella encontramos las formas menos desarrolladas del capital comercial (desligado de la producción, parasita-

rio, usurero, acaparador). Los grandes capitales comerciales *que invierten en la agricultura* los hemos definido como agrocomerciales, y los hemos mencionado más arriba. En cambio, el capital comercial al que aquí nos referimos tiene, en general, una relación de tipo parasitario con la agricultura, se alimenta más de la miseria y ruina del campesino que de la riqueza de la burguesía. En el mejor de los casos, se trata de simple comercio intermediario entre la industria y la agricultura, que se limita a obtener ganancias comerciales ordinarias; pero en muchos casos se obtienen ganancias extraordinarias que provienen de préstamos ilegales a altas tasas de interés, acaparamiento de productos, fijación arbitraria de precios, etc. Sin embargo hay que observar también que el crecimiento del mercado interno, debido tanto a la proletarianización del campesinado como a la demanda generada por las empresas capitalistas, ha empujado el crecimiento de un vivaz comercio de productos plásticos, ropa, refrescos embotellados, cervezas y otras bebidas alcohólicas, fertilizantes, alimentos preparados para ganado o aves, semillas, etc., que se constituye en una fracción local importante de la burguesía, ubicada en las pequeñas ciudades de provincia.

Por último, hay que mencionar a la *burocracia rural*, que podría también ser denominada *burguesía agropolítica*: los diputados locales y federales de las zonas rurales, los presidentes de municipios importantes, los caciques, los presidentes regionales del partido oficial (PRI), los altos funcionarios y técnicos de las secretarías de Recursos Hidráulicos, de Hacienda, del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, algunos comisariados ejidales, los jefes de las zonas militares, los agentes del Ministerio Público, jueces, etc.

No hay ejemplo más claro y evidente que las zonas rurales para demostrar el carácter *burgués* de la alta burocracia y tecnocracia: en gran parte de los casos los altos cargos político-administrativos están ocupados por

personas que poseen capital (cuando ello no es así, ocupa el cargo un individuo evidentemente controlado). Esto es así porque en las zonas rurales aún no se desarrolla plenamente una división del trabajo que desahogue de tareas políticas cotidianas a la burguesía rural. Pero también ocurre un fenómeno inverso: a fuerza de ejercer cargos representando los intereses de la burguesía, individuos originalmente desprovistos de fortuna han logrado acumular tierra y/o riqueza suficiente como para formar parte—ahora objetiva y materialmente— de la clase dominante.

Por supuesto, sólo nos referimos a los *altos* cargos políticos, administrativos o técnicos; la masa de empleados y profesionistas no puede ser considerada como parte de la clase dominante. Lo importante es destacar que los grupos sociales que *aliados a la burguesía* le ayudan por diferentes mecanismos (políticos, administrativos, etc.) a captar plusvalía, deben ser también considerados como parte de la clase dominante.

La clase dominante en los escenarios rurales no está ya representada por el *latifundista*, cuya imagen más conocida es la del gran acaparador de tierra y ocioso rentista rodeado de lujos superfluos. Sin embargo, todavía en muchos lugares se quiere mantener la idea del gran terrateniente como enemigo del campesino. En realidad, la clase explotadora dominante en el agro mexicano es la *burguesía rural*, compuesta de las fracciones y estratos que se han enumerado; es cierto que existen todavía sectores ineficientes y parasitarios, sobre todo entre la burguesía terrateniente, la mediana burguesía agraria, la burguesía comercial y la burguesía agropolítica. Pero hoy en día estos grupos ven su poder seriamente amenazado y disputado por las burguesías terrateniente-empresarial, agrocomercial y agroindustrial, que apoyadas por sectores tecnocráticos de la burocracia agropolítica encabezan una lucha contra las formas arcaicas de dominación política. Al parecer, las diferentes fracciones de la burguesía rural

—hoy en día— conforman tres posiciones políticas en pugna:

- 1] En primer lugar, una corriente tradicional ligada al poderío de los caciques, muy corrompida, que recibe el apoyo de los grupos más ineficientes de *grandes agricultores* y de la *burguesía comercial rural*. La denominaremos “viejo populismo”.
- 2] En segundo término, una posición ligada a los intereses del gran capital monopolista, a las necesidades de la *burguesía agrocomercial y agroindustrial*; esta posición se caracteriza por su interés en la promoción de obras de infraestructura y por el apoyo que da a medidas que tiendan a “modernizar” la estructura política.
- 3] En último lugar, encontramos una corriente apoyada básicamente por sectores de la *mediana burguesía agraria*, que están tratando de reemplazar las formas tradicionales de poder, por sistemas renovados de mediación que, al mismo tiempo que facilitan el enriquecimiento de esta mediana burguesía, permitan alargar la época de equilibrio político que se ha vivido en el campo. La llamaremos “neopopulismo”.

El “viejo populismo” representa los intereses de las fracciones de clase que se beneficiaron directamente de la alianza y articulación entre la burguesía y el campesinado; aquí encontramos a fracciones de la burguesía rural incrustadas en la estructura de mediación —hoy caduca— que fue forjada durante la reforma agraria (caciques, usureros, acaparadores, agricultores decadentes, funcionarios corruptos, etc.).

En contraposición, los intereses monopolistas privados de las fracciones más modernas de la burguesía rural buscan una reorganización del poder político que elimine el crecimiento de excrescencias parasitarias en el seno de la economía agraria.

Los intereses del capitalismo de Estado han encontrado un aliado en algunos sectores de la mediana burguesía agraria y la disputan a la vieja estructura de mediación —el “viejo populismo”— el control de las comunidades campesinas. Durante los últimos años (1970-73) esta tendencia ha buscado —con poco éxito— la alianza con las fracciones agrocomerciales y agroindustriales, búsqueda que ha dado lugar a una especie de *populismo tecnocrático*.²²

4. El proletariado rural

La huella más visible de la penetración de las relaciones de producción capitalistas en el campo es la presencia de más de tres millones de jornaleros, que constituyen más de la mitad de la población económicamente activa en la agricultura. Si incluimos a empleados y a familiares que prestaron ayuda sin retribución, el total de población que carece de tierra se eleva a cerca de 3 millones y medio de personas, en 1960. En 1970 disminuye la cantidad (a 3.03 millones) pero aumenta en términos relativos (de 57.4% a 59.3% del total de población económicamente activa en la agricultura).

El proletariado rural es dos veces mayor que el proletariado industrial, no obstante lo cual carece de organizaciones políticas o sindicales que lo representen. Es la fracción numéricamente más importante de la clase obrera mexicana, pero es la fuerza social que tiene la menor presencia política y la más débil capacidad de presión. Su existencia misma como clase ha permanecido ignorada bajo la etiqueta de “campesinos sin tierra”, o el eufemismo de “ejidatarios con derechos a salvo”. En 1967 la

²² El análisis de la estructura política y de las luchas por el poder en el campo lo presentaremos en otro ensayo; aquí se ha querido presentar un esbozo de algunas ideas que deberán ampliarse y desarrollarse. Sobre las diferentes fracciones de clase a escala nacional véase: Roger Bartra, “Clases sociales y crisis política en México”, en *Clases sociales y crisis política en América Latina*.

Confederación Nacional Campesina, organización oficial integrada al PRI, fue seriamente alertada sobre la importancia política de los jornaleros agrícolas y la urgencia de "la organización masiva de estos trabajadores en sindicatos rurales, afiliados a la CNC".²³ Sin embargo, la CNC no ha logrado seguir este consejo, porque el proletariado rural exige dos cosas que la burguesía no puede darle: tierra y trabajo.

No hay tierra útil en condiciones de ser repartida a más de 3 millones de personas, ni el dinamismo del sistema empresarial alcanza los niveles necesarios para su absorción total como fuerza de trabajo asalariado. De esta forma, cualquier demanda del proletariado rural atenta contra la supervivencia del sistema; si, por ejemplo, adopta peticiones de tipo campesino, el Estado no estará en posibilidad de satisfacerlas: la reforma agraria ya no puede avanzar más por la vía de la dotación de tierras. El resultado son las cada vez más numerosas invasiones de tierra.

Si, por otro lado, el proletariado inicia una lucha por el aumento de los salarios y por la obtención de empleo seguro y constante, los grandes empresarios se lo negarán: ¿qué locura aumentar los salarios rurales de forma significativa cuando la oferta de trabajo es mucho más grande que la demanda! Por esto, la lucha del proletariado rural, hasta hoy en día, se ha revertido hacia demandas de tipo campesino y ha sido canalizada por los movimientos campesinos propiamente dichos. El último gran ejemplo de eso son los combates de Rubén Jaramillo en Morelos; pero cuando adquirieron una ideología y un carácter abiertamente proletarios el gobierno —por ello— no vaciló en el uso de la violencia y asesinó al dirigente campesino en 1962. El carácter campesino de la lucha de los jornaleros rurales se ha mantenido hasta hoy, pero con un tinte cada día más violento: las invasiones de tierras.²⁴

²³ Rodolfo Stavenhagen, *Los jornaleros agrícolas*, p. 5.

²⁴ Jorge Martínez Ríos, *Las invasiones agrarias en México o la crisis del modelo de incorporación-participación marginal*.

Todos los revolucionarios interesados en la transformación de México deben entender que las masas rurales tienen hoy un carácter esencialmente proletario, y no campesino. Véase el siguiente cuadro, donde se clasifica el conjunto de la población activa dedicada a las labores agropecuarias de acuerdo a su posición de clase:

Clases sociales en el campo mexicano
1960 (en miles)^a

		%
Burguesía ^b	12	0.2
Campesinado	2 370	42.0
Acomodado	70	1.2
Medio	300	5.1
Pobre	2 000	35.7
Proletariado ^c	3 400	57.8

- a. Se han calculado cifras *aproximadas y redondeadas*, en base al uso combinado del *Censo de población* y el *Censo agrícola*.
- b. No se incluye más que a los *empresarios agrícolas*; es decir, no se toma en cuenta a la burguesía agrocomercial, agroindustrial y agropolítica.
- c. Incluye a empleados y a población que el censo clasifica como "ayuda familiar sin retribución" (en su mayoría menores de edad, futuros proletarios).

No sólo cerca del 60% de la población carece totalmente de tierra y vive del trabajo asalariado; más de una tercera parte está en una situación de semiproletarización y pauperismo. En total, 93.5% de la población económicamente activa en el sector agropecuario. Es posible prever una mayor polarización de la estructura de clases, en la que el sector burgués se ampliará y el campesinado se reducirá.²⁵ Es difícil pensar que la estructura agraria

²⁵ Hasta el momento no han sido publicados los resultados del *Censo agrícola* de 1970. En base a los datos del *Censo de población* de 1970, es posible construir el siguiente cuadro comparativo provisional (miles):

pueda soportar una más elevada cantidad de trabajadores sin tierra; de alguna forma las ciudades tendrán que succionar a gran parte de la población que desplaza la agricultura. Aun cuando se reduzcan sus efectivos, su peso relativo no disminuirá sensiblemente; y lo que es más importante: su condición proletaria se hará más definida y su comportamiento político se diferenciará.

Hoy en día los jornaleros rurales viven una época de transición, en cuanto al carácter de su lucha. Poco a poco, detrás de cada invasión de tierra, de cada marcha, de cada manifestación y de cada protesta, irá apareciendo la lucha auténticamente proletaria: la que dirige sus golpes directamente contra la burguesía y sus representantes políticos; la que no solicita una Arcadia campesina ni una ínsula Barataria sino que quiere un nuevo mundo socialista; la que no pide reformas al sistema, sino que busca la toma del poder; la que no pide la tierra en pedazos, sino la tierra toda.

	1960	1970	1960(%)	1970(%)
Proletariado	3 400	3 030	57.4	59.3
Campesinado	2 500	1 950	42.2	38.2
Patrones	20	130	0.3	2.5
Total	5 920	5 110	100.0	100.0

BIBLIOGRAFIA

- Aguilera G., Manuel, "La paradoja del campo mexicano: excedentes agrícolas y miseria rural", en *Revista del México Agrario*, vol. II, n. 1 y 2, México 1968-69, pp. 111-30.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo y Pozas, Ricardo, "Instituciones indígenas en el México actual", en *Métodos y resultados de la política indigenista en México*, Memorias del INI, México, 1954, vol. VI, pp. 171-272.
- Althusser, Louis, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Ed. Cuadernos de la Oveja Negra, Medellín, 1971.
- Amín, Samir, *L'accumulation à l'échelle mondiale*. Ed. Anthropos, París, 1970
- Bañosa, A. René y Maturana, Sergio, *El arrendamiento de tierras ejidales*. Centro de Investigaciones Agrarias, México, 1972.
- Barraclough, S. y Collarte, J.C., *El hombre y la tierra en América Latina. Resumen de los informes CIDA sobre tenencia de la tierra*. Ed. Universitaria, Santiago de Chile, 1972.
- Bartra, Roger, "La estructura de clases en el agro andino venezolano", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XXXIII, n. 4, México, 1971, pp. 661-77.
- Bartra, Roger, "Campesinado y poder político en México: un modelo teórico", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XXXIV, n. 3 y 4, México, 1972, pp. 659-84.
- Bartra, Roger, *Breve diccionario de sociología marxista*, Ed. Grijalbo, México, 1973.
- Bartra, Roger, "Tributo y tenencia de la tierra en la
- Womack, John, *Zapata y la revolución mexicana*. Ed. Siglo XXI, México, 1969.
- Zavala, Silvio y Miranda José, "Instituciones indígenas en la Colonia", en *Métodos y resultados de la política*

- sociedad azteca”, en *El modo de producción asiático*, 2a. ed. Ed. Era, México, 1974.
- Bartra, Roger, “Clases sociales y crisis política en México”, en *Clases sociales y crisis política en América Latina*, Ed. Siglo XXI, México, 1974.
- Bartra, Roger “La teoría del valor y la economía campesina”, prólogo a Alexandr V. Chayanov, *Teoría de la organización económica campesina*, Ed. Era, México, 1974.
- Bataillon, Claude, *Ville et campagnes dans la région de Mexico*. Ed. Anthropos, París, 1971.
- Boserup, Esther, *The conditions of Agricultural Growth: the Economics of Agrarian Change under Population Pressure*. Ed. Aldine, Chicago, 1965.
- Calderón Martínez, A., “El mercado internacional de productos agrícolas”, en *Revista del México Agrario*, vol. III, n. 1, México, 1969-70.
- Calvo D., Pilar, “La ideología de la burguesía agraria en México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año XXXIV, n. 3 y 4, México, 1972, pp. 713-39.
- Cardoso, F.H., “Comentario sobre los conceptos de sobrepoblación relativa y marginalidad”, en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, junio-diciembre, Santiago de Chile, 1971, pp. 57-72.
- Casanova Álvarez, Francisco, “Las élites rectoras como agentes del cambio social”, en *Revista del México Agrario*, vol. I. n. 4, México, 1968, pp. 63-84.
- Cazes, Daniel, *Los revolucionarios*. Grijalbo, México, 1973.
- Centro de Investigaciones Agrarias (CDIA), *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*, 3 t. CDIA, México, 1970.
- Ciafardini, Horacio, “La agricultura mexicana: intento de sistematización”, en *Revista del México Agrario*, año IV, vol. III, México, 1971, pp. 7-48.
- Chayanov, Alexandr V., *Teoría de la organización económica campesina*. Ed. Era, México, 1974.

- Chen Po-ta, *La lucha de clases en el campo chino*. Ed. La Oveja Negra, Medellín, 1972.
- Chevalier, François, *La formación de los grandes latifundios en México*, en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. VIII, n. 1, México, 1956.
- De la Peña, Moisés T., *El pueblo y su tierra. Mito y realidad de la reforma agraria en México*. Ed. Cuadernos Americanos, México, 1964.
- De la Peña, Sergio, "La reforma agraria y excedentes" en *Planificación*, n. 2 y 3, México, 1968, pp. 28-33, 4-11.
- Durán, Marco Antonio, "Los problemas agrarios mexicanos", en *Revista del México Agrario*, vol. I, n. 3, México, 1968, pp. 53-74.
- Durand, Pierre, *La reproduction économique et politique d'une communauté paysanne mexicaine*. Etudes méso-américaines, Département d'Anthropologie, Université de Montréal, mimeografiado, Montreal, 1973.
- Eckstein, Salomón, *El ejido colectivo en México*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1966.
- Eckstein, Salomón, *El marco macroeconómico del problema agrario mexicano*, Ed. CDIA, México, 1968.
- Engels, F., *Las guerras campesinas en Alemania*, Ed. Quimantú, Santiago de Chile, 1972.
- Engels, F., "El problema campesino en Francia y en Alemania". Marx-Engels, *Obras escogidas*, Ed. Lenguas Extranjeras, Moscú, s/f, t. II, pp. 446-68.
- Faure, Claude J., *Agriculture et mode de production capitaliste*, Tesis de doctorado, París, 1973.
- Fernández y Fernández, Ramón, *Notas sobre la reforma agraria mexicana*, Ed. Escuela Nacional de Agricultura, Chapingo, s/f.
- Flores, Edmundo, "Cómo funciona el sector agropecuario de México", en *Revista del México Agrario*, vol II, n. 1 y 2 México, 1968-69, pp. 35-48.
- Flores Olea, Víctor, "Poder, legitimidad y política en México", en *El perfil de México en 1980*, Instituto de Investigaciones Sociales, Ed. Siglo XXI, México, 1972, vol. III.

- Gill, Mario, *La conquista del Valle del Fuerte*, s/e, México, 1957.
- Gilly, Adolfo, *La revolución interrumpida*, Ed. El Caballito, México, 1971.
- Godelier, Maurice, *Las sociedades primitivas y el nacimiento de las sociedades de clases según Marx y Engels*. Ed. La Oveja Negra, Medellín, 1969.
- Goldschmidt, Alfonso, *Tierra y libertad. El desarrollo campesino en México*. EDIAPSA, México, 1940.
- Gómez Jara, Francisco A., *El movimiento campesino en México*, Ed. Campesina, México, 1970.
- González de Cossío, Francisco, *Historia de la tenencia y explotación del campo desde la época precortesiana hasta las leyes del 6 de enero de 1915*. 2 t. Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1967.
- González Navarro, Moisés, "Instituciones indígenas en México independiente" en *Métodos y resultados de la política indigenista en México*. Memorias del INI, México, 1954, vol. VI, pp. 113-70.
- González Navarro, Moisés, *La Confederación Nacional Campesina: un grupo de presión en la reforma agraria mexicana*. Ed. Costa-Amic, México, 1968.
- Gratton, P., *Les paysans français contre l'agrarisme*. Ed. Maspero, París, 1972.
- Gutelman, Michel, *Capitalismo y reforma agraria en México*. Ed. Era, México, 1974.
- Hernández Segura, Valentín, *Prontuario de la Ley Federal de Reforma Agraria*, DAAC, México, 1971.
- Huizer, Gerrit, *La lucha campesina en México*, Ed. Centro de Investigaciones Agrarias, México, 1970.
- Kautsky, Karl, *La cuestión agraria*. Ed. Ruedo Ibérico, París, 1970.
- Kula, Witold, *Theorie économique du système féodal*. Ed. Mouton, París-La Haya, 1970.
- Lefebvre, Henri, "La teoría marxista-leninista de la renta de la tierra", en *Estudios sociológicos sobre la reforma*

- agraria*, Ed. UNAM, México, 1964.
- Lefebvre, Henri, *De lo rural a lo urbano*. Ed. Península, Barcelona, 1971.
- Lehman, David y Zemelman, David, *El campesinado: clase y conciencia de clase*. Ed. Nueva Visión, Buenos Aires, 1972.
- Lenin, V.I., *El desarrollo del capitalismo en Rusia*. Ed. Lenguas Extranjeras, Moscú, 1950.
- Lenin, V.I., "Los nuevos cambios económicos de la vida campesina", *Obras completas*, 2a. ed., Ed. Cartago, Buenos Aires, 1969, t. I, pp. 13-84.
- Lenin, V.I., "El llamado problema de los mercados", *Obras completas*, ed. cit., t. I, pp. 85-136,
- Lenin, V.I., "Comentario: Gvozdiev. *Los kulaks usureros, su significado social y conómico*". *Obras completas*, ed. cit., t. IV, pp. 96-103.
- Lenin, V.I., "El capitalismo en la agricultura". *Obras completas*, ed. cit., t. IV, pp. 107-62.
- Lenin, V. I., "El programa agrario de la socialdemocracia rusa" *Obras completas*, ed. cit., t. VI, pp. 125-72.
- Lenin, V.I., "El problema agrario y los críticos de Marx". *Obras completas*, ed. cit., t. V, pp. 101-270.
- Lenin, V.I., "El proletariado y el campesinado". *Obras completas*, ed. cit., t. VIII, pp. 238-43.
- Lenin, V. I., "El programa agrario de la social democracia en la primera revolución rusa de 1905-1907". *Obras completas*, ed. cit., t. XIII, pp. 199-427.
- Lenin, V. I., "Nuevos datos sobre las leyes del desarrollo del capitalismo en la agricultura". *Obras completas*, ed. cit., t. XXIII, pp. 89-183.
- Luxemburgo, Rosa, *La acumulación de capital*. Ed. Grijalbo, México, 1967.
- Malo Alvarez, Ignacio, *La burguesía y la reforma agraria*. Ed. Liga de Agrónomos Socialistas, México, 1940.
- Mandel, Ernest, "La acumulación originaria y la industrialización del Tercer Mundo", en *Ensayos sobre el neocapitalismo*, Ed. Era, México, 1971, pp. 153-71.

- Mao Tse-tung, "Análisis de las clases de la sociedad china". *Obras escogidas*, Pekín, 1971, t. I. pp. 9-18.
- Mao Tse-tung, "Informe sobre una investigación del movimiento campesino en Junán". *Obras escogidas*, t. I. pp. 19-62.
- Mao Tse-tung, "Prefacio y epílogo a *Investigaciones rurales*". *Obras escogidas*, t. III, pp. 7-12.
- Martínez Enciso, Alfonso, "Comercialización, intermediarios y acaparadores de la producción rural", en *Revista del México Agrario*, vol. I, n. 1, México, 1967, pp. 13-22.
- Martínez Ríos, Jorge, "Los campesinos mexicanos: perspectivas en el proceso de marginalización", en *El perfil de México en 1980*, Ed. Siglo XXI, México, 1972, pp. 1-44.
- Martínez Ríos, Jorge, *Las invasiones agrarias en México o la crisis del modelo de incorporación-participación marginal*. Ponencia al X Congreso Latinoamericano de Sociología, Santiago de Chile, 1972.
- Marx, Karl, *El capital*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1959.
- Marx, Karl, *Theories of Surplus-value*, 2 vol. Ed. Progress Publishers, Moscú, 1968.
- Marx, Karl, "Sobre la nacionalización de la tierra". *Escritos económicos varios*, Ed. Grijalbo, 1962, pp. 229-31.
- Marx, Karl, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador) 1857-1858*. Ed. Siglo XXI, México, 1971.
- Marx, Karl, "Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850", Marx-Engels, *Obras escogidas (ME-OE)*, Ed. Lenguas Extranjeras, Moscú, s/f, t. I, pp. 112-245.
- Marx, Karl, "El 18 brumario de Luis Bonaparte", *ME-OE*, t. I, pp. 246-351.
- Marx, Karl, *Miseria de la filosofía*. Ed. Lenguas Extranjeras, Moscú, s/f.
- Maturana Medina, Sergio y Restrepo Fernández, Iván, *El azúcar: problema de México*. Ed. Centro de Investigaciones Agrarias, México, 1970.

- Mendizabal, Miguel Othón de, "El origen histórico de nuestras clases medias", en *Ensayos sobre las clases sociales en México*, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1970.
- Miranda, José, "La propiedad comunal de la tierra y la cohesión social de los pueblos indígenas mexicanos" en *Cuadernos Americanos*, n. 6, vol. CXLIX, México.
- Molina Enríquez, Andrés, *La revolución agraria de México*. 5 t. Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, México, 1932-34.
- Molina Enríquez, Andrés, *Los grandes problemas nacionales*, en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, suplemento al vol. V, n. 1, México, 1953.
- Moore Jr., Barrington, *Social Origins of Dictatorship and Democracy. Lord and Peasant in the Making of the Modern World*. Penguin Books, 1969.
- Navarrate, Ifigenia M. de, Tirado de Ruiz, Puente Leyva, Orive Alba, Cárdenas Ortega, Guzmán Ferrer y Villareal Cárdenas, *Bienestar campesino y desarrollo económico*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1971.
- Nun, José, *Superpoblación relativa, ejército industrial de reserva y masa marginal*. Ed. ABIIS, México, 1972.
- Palloix, Christian, "La question de l'échange inégal", en *L'Homme et la Société*, n. 18, París, 1970, pp. 5-34.
- Paré, Luisa, "Obstáculos en la organización de una cooperativa agrícola", en *Revista del México Agrario*, año IV, n. 4, México, 1971, pp. 75-110.
- Paré, Luisa, *Caciquismo et structure du pouvoir dans le Mexique rural*, mimeografiado, México, 1971.
- Perceval, L., *Avec les paysans, pour une agriculture non capitaliste*. Ed. Sociales, París, 1969.
- Pozas, Ricardo e Isabel H. de, *Los indios en las clases sociales de México*. Ed. Siglo XXI, México, 1971.
- Preobrazhensky, E., *La nueva economía*. Ed. Era, México, 1971.
- Rangel Contla, Calixto, *La pequeña burguesía en la sociedad mexicana, 1895 a 1960*. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1972.

- Restrepo, Iván y Sánchez Cortés, José, "El arrendamiento de tierras ejidales. El caso de Apatzingán", en *Revista del México Agrario*, año III, n. 1, México, 1969-70.
- Restrepo, Iván y Sánchez Cortés, José, "Minifundismo y latifundismo en un distrito de riego", en *Revista del México Agrario*, año IV, n. 2, México, 1971.
- Restrepo, Iván, "El caso de los jornaleros agrícolas en México", en *Revista del México Agrario*, año V, n. 3, México, 1972, pp. 55-66.
- Restrepo, Iván y Sánchez Cortés, José, *La reforma agraria en cuatro regiones*. Ed. Sep-Setentas, México, 1972.
- Rey, Pierre-Philippe, *Les alliances de classes*. Ed Maspero, París, 1973.
- Reyes Osorio, Sergio, "Aspectos de la problemática agraria nacional", en *Revista del México Agrario*, vol. I, n. 5, México, 1968.
- Ronfeldt, David, *Atencingo. The politics of Agrarian Struggle in a Mexican Ejido*. Stanford University Press, California, 1973.
- Senior, Clarence, *Reforma agraria y democracia en la comarca lagunera*, en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. VIII, n. 2, México, 1956.
- Semo, Enrique, "El desarrollo del capitalismo en la minería y en la agricultura de la Nueva España (1760-1810)" en *Historia y Sociedad*, n. 15, México, 1969, pp. 3-17.
- Semo, Enrique, *Historia del capitalismo en México. Los orígenes. 1521/1763*. Ed. Era, México, 1973.
- Servolin, C., "L'absorption de l'agriculture dans le mode de production capitaliste", en *L'univers politique des paysans*, Ed. A. Colin, París, 1972, pp. 41-77.
- Shanin, Teodor [Ed.], *Peasants and Peasant Societies*. Penguin Books, 1971.
- Shulgovski, A., "Los ejidos y el desarrollo del capitalismo en el campo mexicano", en *Historia y Sociedad*, n. 4, México, 1965, pp. 111-124.
- Shulgovski, A., "El caudillismo después de la revolución,

- 1917-1930", en *Historia y Sociedad*, n. 9, México, 1967, pp. 3-20.
- Silva Herzog, Jesús, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1959.
- Simpson, Eyler N., *El ejido: única salida para México*, en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. IV, n. 4, México, 1952.
- Solís, Leopoldo, *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*. Ed. Siglo XXI, México, 1970.
- Stavenhagen, Rodolfo, *Los jornaleros agrícolas*. CNC, mimeografiado, México, 1967.
- Stavenhagen, Rodolfo, "Aspectos sociales de la estructura agraria en México", en *Neolatifundismo y explotación*, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1968, pp. 11-56.
- Stavenhagen, Rodolfo, "Clases, colonialismo y aculturación. Ensayo sobre un sistema de relaciones interétnicas en Mesoamérica", en *Ensayos sobre las clases sociales en México*, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1968, pp. 109-71.
- Stavenhagen, Rodolfo, *Las clases sociales en las sociedades agrarias*, Ed. Siglo XXI, México, 1969.
- Tello, Carlos, *La tenencia de la tierra en México*. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1968.
- Unzueta, Gerardo, "Relaciones de producción en el campo mexicano, 1939-1958", en *Nueva Epoca*, n. 9 y 10, México, 1963, pp. 25-46.
- Vallenilla Lanz, Laureano, *Cesarismo democrático. Estudio sobre las bases sociológicas de la constitución efectiva de Venezuela*. Ed. Tipografía Garrido, Caracas, 1961.
- Warman, Arturo, *Los campesinos, hijos predilectos del régimen*. Ed. Nuestro Tiempo, México, 1972.
- Whetten, Nathan L., *México rural*, en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. V, n. 2, México, 1953.
- Wolf, Eric R., *Peasants*. Ed. Prentice-Hall, New Jersey, 1966.

Womack, John, *Zapata y la revolución mexicana*. Ed. Siglo XXI, México, 1969.

Zavala, Silvio y Miranda José, "Instituciones indígenas en la Colonia", en *Métodos y resultados de la política indigenista en México*, Memorias del INI, vol. VI, México, 1954, pp. 29-112.

**Imprenta Madero, S. A.
Avena 102, México 13, D. F.
30-XII-1974
Edición de 10 000 ejemplares
más sobrantes para reposición**

Otros títulos en Serie popular Era

3

PASAJES DE LA GUERRA REVOLUCIONARIA por Ernesto Che Guevara

Jefe guerrillero, estadista, teórico, el Che fue también un notable escritor, no sólo por su capacidad de poner sobre el papel las ideas sociales, económicas o políticas que regían su acción, sino también por un sobrio arte de narrador como advertirá el lector en *Pasajes de la guerra revolucionaria*. La solidaridad que hay en estas páginas, sus perfiles de héroes y traidores, surgen con un poder evocador admirable. (259 pp.)

4

LA DEMOCRACIA EN MEXICO por Pablo González Casanova

En esta obra, considerada ya clásica dentro de la literatura sociológica mexicana, el autor somete a un lúcido, riguroso examen, las estructuras económicas, sociales, y políticas del país. Ni diatriba ni apología, *La democracia en México* analiza, con la máxima objetividad, el problema del desarrollo del país, el movimiento mismo de la sociedad civil mexicana y sus apegos o contradicciones respecto a los postulados de la Revolución. (333 pp.)

6

ESTRATEGIA Y REVOLUCION

por **André Glucksmann**

Análisis de la impugnación de mayo de 1968 en Francia, este libro la propone como el ensayo de una concepción revolucionaria nueva, que trae originales formas de lucha, haciendo estallar las fórmulas anquilosadas en que se inmovilizaban los teóricos y profesionales de la revolución "tradicional". El libro es también un programa para la toma del poder por la imaginación. (120 pp.)

7

LENIN Y LA FILOSOFIA

por **Louis Althusser**

¿Es la filosofía una ciencia? ¿Existe entre la filosofía y las ciencias un nexo especial? ¿Cuál es, en tal caso? ¿Y tiene realmente historia la filosofía? Althusser, en un ensayo original y riguroso, expone cómo Lenin propuso "una nueva práctica de la filosofía que puede trastornar a la filosofía" y, por añadidura, ayudar a transformar el mundo. (80 pp.)

8

IMAGENES DE LENIN

por **León Trotsky**

La imagen viva, aprehendida por Trotsky mediante el contacto directo y la colaboración mutua, del gran dirigente revolucionario: Lenin como "tipo nacional", su acción política en el exilio, en la Revolución de Octubre, en el poder, ante la enfermedad y la muerte. Un Lenin visto de cerca, entrañable, genial. (134 pp.)

9

EL MAOISMO Y LA REVOLUCION CULTURAL CHINA

por Isaac Deutscher

En sus dos partes — “El maoísmo: sus orígenes, antecedentes y perspectivas” y “La revolución cultural china”— este volumen ofrece un agudo análisis sobre temas tan controvertidos como son las causas, el desarrollo, el sentido de la Revolución China y su papel dentro del marco de fuerzas internacional. El autor responde a las preguntas, hoy tan urgentes, sobre lo que significa el maoísmo y lo que representa como idea política y como corriente en el comunismo contemporáneo. (96 pp.)

10

GUERRA DEL PUEBLO, EJERCITO DEL PUEBLO

por el general Vo Nguyen Giap

Actor y testigo de primer orden en la batalla decisiva de Dien Bien Fu, el general vietnamita Giap plantea en esta obra, como escribió el Che Guevara, cuestiones tan esenciales como “la factibilidad de la lucha armada, en condiciones especiales en que hayan fracasado los métodos pacíficos de liberación” y “el tipo que debe tener ésta, en lugares con grandes extensiones de terreno favorable a la guerra de guerrillas y con población campesina mayoritaria o importante”. (216 pp.)

12

LUMPENBURGUESIA: LUMPENDESARROLLO

por Andre Gunder Frank

Un análisis de las causas que, desde la Conquista hasta nuestros días, han llevado a América Latina a un estado de subordinación creciente y dependencia económica —colonial y neocolonial— respecto del capitalismo comercial en expansión. El autor muestra cómo se han generado políticas del subdesarrollo en los planos económico, social, cultural y político de los países latinoamericanos, los cuales, desprendiéndose de las ilusiones propuestas como "vías de desarrollo", deberán encontrar una estrategia económica autónoma y una verdadera política popular. (160 pp.)

13

LAS INVASIONES NORTEAMERICANAS EN MEXICO

por Gastón García Cantú

Uno de los varios capítulos de la historia de México que no es frecuente revisar es el de las relaciones con los Estados Unidos. No obstante, es uno de los principales tanto por sus consecuencias en la vida nacional cuanto por la obstinada conducta norteamericana frente a México. Cada época tiene, por así decirlo, su forma peculiar de agravio o despojo: la invasión de territorios, la persecución racial o las vejaciones a quienes cruzan legalmente la frontera con los Estados Unidos. (362 pp.)

14

LA TEORIA LENINISTA DE LA ORGANIZACION
por Ernest Mandel

Un análisis concreto, dialéctico, de las relaciones entre las masas, los trabajadores avanzados y el partido revolucionario. Mandel clarifica el papel de dicho partido a través de la concepción leninista del desarrollo de la conciencia de clase más allá de las deformaciones teóricas, la burocracia y los centralismos. (95 pp.)

15

LA FORMACION DEL PODER POLITICO EN MEXICO
por Arnaldo Córdova

¿Cuál es la relación entre la estructura social de México y el grupo político en el poder, en qué modo su forma de gobierno incide sobre el desarrollo económico del país, y cuáles son los lazos de dependencia exterior; éstas son las cuestiones que analiza el autor. Todo un proceso histórico, que se acelera al iniciarse la revolución de 1910, permite comprender el peculiar estilo de gobierno que se ha formado en México: política de colaboracionismo de clases, doctrina populista, presidencialismo, etc. (99 pp.)

16

**LO QUE TODO REVOLUCIONARIO
DEBE SABER SOBRE LA REPRESION**
por Victor Serge

Extraordinario escritor, Victor Serge vivió las grandes etapas de la revolución bolchevique y pudo penetrar en los entretelones de la policía zarista para conocer los métodos policiacos contrarrevolucionarios, la condición del agente secreto y el provocador, los problemas de la ilegalidad y de la acción legal tal como se le presentan al militante, etc. Este libro es, pues, como dice su autor, una parte de "la ciencia de las luchas revolucionarias que los rusos adquirieron en medio siglo de inmensos esfuerzos y de sacrificios". (141 pp.)

17

IDEARIO POLITICO
por Lázaro Cárdenas

Este libro reúne los momentos esenciales y decisivos del pensamiento político de Cárdenas. Recoge los documentos y alocuciones que, siendo jefe de Estado, hizo conocer a la nación mexicana: su actuación respecto a los problemas agrarios u obreros, frente a las tendencias contrarrevolucionarias; ante los intereses imperialistas dañados por la expropiación petrolera, contra el poder fascista, así como en los conflictos internacionales que amenazaban la paz, como la intervención norteamericana en Vietnam y las agresiones a Cuba. (378 pp.)

20

**INTRODUCCION A LA
TEORIA ECONOMICA MARXISTA**
por Ernest Mandel

Sólo un autor que hubiera recorrido el camino completo del estudio, la investigación actual y la aplicación militante del pensamiento de Marx, estaría en condiciones de volver a la tradición didáctica de los clásicos para exponer, sin necesidad de rudimentarios esquemas o síntesis academicistas, una versión correcta del pensamiento económico marxista. Este es el caso de Ernest Mandel, cuya obra fundamental, *Tratado de economía marxista*, lo sitúa como uno de los más prominentes teóricos de nuestro tiempo. El texto que ahora presentamos corresponde a un curso dictado por el autor en París (1963) para la formación de nuevos militantes. (114 pp.)

21

**POPULISMO Y CONTRADICCIONES
DE CLASE EN LATINOAMERICA**
por Gino Germani, Torcuato S. di Tella
y Octavio Ianni

Existen análisis aislados del getulismo, el cardenismo, el peronismo, el aprismo, del fracaso de la revolución boliviana de 1952; el presente libro, en cambio, ofrece una investigación rigurosamente sociológica de las constantes que ligan a esos movimientos aparentemente tan diferentes. Los autores ubican a los diversos populismos en su contexto nacional, pasan luego a demostrar las semejanzas básicas entre los partidos policlasistas como el PRI, los apristas, los de tipo peronista, los reformistas militaristas y aun los revolucionarios sociales como el Movimiento 26 de Julio antes de que Cuba optara por el socialismo, es decir, por la lucha de clases que el populismo soslaya bajo el lema de la paz civil. (149 pp.)

22

DIALECTICA DE LA DEPENDENCIA

por Ruy Mauro Marini

Mientras que los países centrales se especializaron en la producción de bienes manufacturados y pudieron realizar la acumulación de capital a partir de la capacidad productiva del trabajo, gracias a la oferta de alimentos y metales preciosos provenientes de la periferia, "América Latina —apunta Marini— debió hacerlo mediante una acumulación fundada en la superexplotación del trabajador". Así la superexplotación hace posible que el eje de la acumulación en las economías industriales se desplace de la producción de plusvalía absoluta a la de plusvalía relativa y que, por tanto, la dependencia no sea una relación "artificial" o sólo impuesta por coacción externa. (101 pp.)

23

EL DOLAR Y LA CRISIS DEL IMPERIALISMO

por Ernest Mandel

A través de estos textos, Mandel demuestra que la verdadera teoría del capitalismo en nuestro tiempo pasa necesariamente por el conocimiento preciso de economía mundial. Desde la devaluación de la libra esterlina hasta las caídas del dólar, las crisis monetarias son las expresiones concretas de la exacerbación de la competencia imperialista. Este libro proporciona elementos fundamentales para la comprensión del actual periodo clave de profundización progresiva de la crisis del sistema monetario internacional y de agravación de las contradicciones del capitalismo. (224 pp.)

25

LA CULTURA COMO EMPRESA MULTINACIONAL

por Armand Mattelart

A diferencia de otros investigadores de la cultura de masas, Armand Mattelart nos propone un nuevo enfoque: volver a las bases materiales que la hacen posible y rastrear el papel que desempeña en los planes expansionistas que las grandes corporaciones llevan a cabo en todo el mundo. Desmitificar la cultura de masas implica, necesariamente, abandonar las interpretaciones culturalistas e identificar mejor al enemigo.

26

LA POLITICA DE MASAS DEL CARDENISMO

por Arnaldo Córdova

El cardenismo constituye el movimiento político y social más importante de la época posrevolucionaria, el nudo en que se encierran y se resuelven todas las contradicciones del periodo. Sin embargo, la dimensión histórica de Cárdenas es paradójica: si es la conciencia crítica de la Revolución de 1910, también es el impulsor consciente de las instituciones que hoy definen y rigen al país; si su mandato se significa por las reformas, éstas en rigor abrieron la puerta al desarrollo capitalista y a la organización de las masas bajo la tutela vigilante del Estado.

UNAM

FECHA DE DEVOLUCION

El lector se obliga a devolver este libro antes del vencimiento de préstamo señalado por el último sello.



25
L
E
p
A
m
vo
ra
ta
m
ri
id

2
L
p

E
m
q
de
C
R
la
m
al
c

de
re:
y
is-
el
sa-
e

social
o en
ones
a de
de la
te de
si su
rigor
ganiza-

HD1158
.M4
B35
1978



UNAM

12813

INST. INV. SOCIALES

HD1158
M4B35
v.2

Ds. 12813

Estructura agraria y clases sociales en México es un estudio marxista que rechaza como eufemismos o deformaciones los enfoques que hablan de marginalismo, dualismo o colonialismo agrario para explicar la realidad agraria actual. Bartra nos propone, en cambio un análisis clasista, fundado en el estudio de la articulación de los modos de producción en el interior de una economía monopólica, así como un esbozo de algunos problemas sociopolíticos de la lucha de clases en el campo para demostrar que el eje de la estructura agraria no es la tenencia de la tierra sino, a la inversa, las formas de propiedad se adaptan y son la expresión de las peculiaridades de la producción de la base económica.



Roger Bartra *Estructura agraria y clases sociales en México*

Era SP/28